



XI legislatura

Año 2025

Parlamento  
de Canarias

Número 82

miércoles / 11 de junio

# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excma. Sra.  
D.ª Astrid María Pérez Batista  
Sesión plenaria núm. 45 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## Orden del día

### 2. COMPARCENCIAS EN PLENO

2.9. **11L/C/P-0749** De la Sra. consejera de Sanidad, sobre la situación en la que se encuentra el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario de Canarias, a petición del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)

### 3. INTERPELACIONES

3.4. **11L/I-0076** Del GP Socialista Canario, sobre los objetivos y propósitos que se marca el Gobierno ante la posible reducción de la jornada laboral de 37,5 horas semanales y su impacto en el mercado laboral canario, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

### 4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.1. **11L/PNLP-0156** Del GP Socialista Canario, sobre el control de la eficacia de los sensores de medición de glucosa en líquido intersticial

4.2. **11L/PNLP-0228** Del GP Popular, sobre cambios en el marco legal actual para dar una respuesta rápida y eficaz a la okupación e inquiokupación de viviendas

4.3. **11L/PNLP-0252** Del GP Socialista Canario, sobre impulso del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Canarias (Pdidecan)

4.4. **11L/PNLP-0256** De los GP Socialista Canario y Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la estabilización del personal temporal al servicio de las Administraciones públicas en abuso de temporalidad, tras las sentencias de 22 de febrero y 13 de junio de 2024, emitidas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea

4.5. **11L/PNLP-0261** Del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre impulso a la Formación Profesional Aeronáutica y Aeroespacial en La Gomera

4.6. **11L/PNLP-0266** Del GP Socialista Canario, sobre estudiar el impacto en la economía canaria y, en particular, de los salarios de la masiva adquisición de hoteles de fondos de inversión

4.7. **11L/PNLP-0269** Del GP VOX, sobre financiación autonómica

4.8. **11L/PNLP-0270** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estrategia de educación sexual integral y prevención del consumo de pornografía en jóvenes



## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

- 11L/C/P-0749 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC) Página ..... 6

*El señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) presenta el contenido de la iniciativa.*

*Toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón) para aportar la información requerida.*

*Defienden el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Galván Sasía (GP VOX), la señora Paniagua Navarro (GP Popular), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Raya Rodríguez (GP Socialista Canario) y el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).*

*Para referirse a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes toma de nuevo la palabra la señora consejera.*

- 11L/I-0076 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS OBJETIVOS Y PROPÓSITOS QUE SE MARCA EL GOBIERNO ANTE LA POSIBLE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE TREINTA Y SIETE HORAS Y MEDIA SEMANALES Y SU IMPACTO EN EL MERCADO LABORAL CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO Página ... 15

*Para la defensa del contenido de la iniciativa toma la palabra el señor Santana Martel (GP Socialista Canario). La señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo) interviene para informar acerca del tema objeto de debate. El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 11L/PNLP-0156 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONTROL DE LA EFICACIA DE LOS SENsoRES DE MEDICIÓN DE GLUCOSA EN LÍQUIDO INTERSTICIAL Página ... 18

*Para justificar el propósito de la iniciativa interviene el señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario). La Presidencia interviene para dedicar unas palabras en memoria del señor López Mederos.*

*Para la defensa de la enmienda conjunta intervienen el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Paniagua Navarro (GP Popular), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera) y el señor Acosta Armas (GP Mixto).*

*El señor Pérez del Pino anuncia que la acepta.*

*Fijan la posición de los grupos no enmendantes el señor Galván Sasía (GP VOX) y el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).*

*La proposición no de ley, con la enmienda, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

- 11L/PNLP-0228 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CAMBIOS EN EL MARCO LEGAL ACTUAL PARA DAR UNA RESPUESTA RÁPIDA Y EFICAZ A LA OKUPACIÓN E INQUIOKUPACIÓN DE VIVIENDAS Página ... 24

*La señora Reverón González (GP Popular) toma la palabra para fundamentar el contenido de la iniciativa.*

*Para la defensa de las enmiendas intervienen la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Jover Linares (GP VOX).*

*La señora Reverón González indica que acepta la enmienda del GP Nacionalista Canario (CCa), pero rechaza las del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) y del GP VOX.*

*Por los grupos no enmendantes toman la palabra el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).*

*La señora Hernández Jorge hace uso de un turno de palabra para solicitar la votación por separado del punto 1.*

*Se somete a votación, en primer lugar, el punto 1, que se aprueba, y, en segundo lugar, el resto de la proposición no de ley, con la enmienda del GP Nacionalista Canario (CCa), que se aprueba.*

- 11L/PNLP-0261 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE IMPULSO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL AERONÁUTICA Y AEROESPACIAL EN LA GOMERA

Página ... 30

*Da lectura al contenido de la iniciativa el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG). A continuación, defiende la enmienda presentada el señor Qadri Hijazo (GP Popular).*

*El señor Curbelo Curbelo anuncia que la acepta.*

*Por los grupos no enmendantes toman la palabra el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Nieto Fernández (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).*

*La proposición no de ley, con la enmienda aceptada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

- 11L/PNLP-0252 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPULSO DEL PLAN DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE CANARIAS (PDIDCAN)

Página ... 35

*Fundamenta el contenido de la iniciativa el señor Bergaz Villalba (GP Socialista Canario).*

*Defienden las enmiendas de sus respectivos grupos la señora Martín Jiménez (GP Popular) y la señora Lorenzo Brito (GP Nacionalista Canario-CCa).*

*El señor Bergaz Villalba anuncia que las acepta.*

*A continuación, por los grupos no enmendantes hacen uso de la palabra la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX) y la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).*

*La proposición no de ley, con las enmiendas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

- 11L/PNLP-0256 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LA ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL TEMPORAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN ABUSO DE TEMPORALIDAD, TRAS LAS SENTENCIAS DE 22 DE FEBRERO Y 13 DE JUNIO DE 2024, EMITIDAS POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

Página ... 40

*Explican el contenido del texto el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) y la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).*

*Manifiestan el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Muñoz Peña (GP Popular) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa).*

*Por alusiones, la Presidencia le concede la palabra al señor Hernández Guillén, que solicita la retirada de una expresión proferida por la diputada del GP VOX. En su turno de réplica, la señora Jover Linares anuncia que no la retira.*

*La proposición no de ley se somete a votación y se rechaza.*

- 11L/PNLP-0266 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESTUDIAR EL IMPACTO EN LA ECONOMÍA CANARIA Y, EN PARTICULAR, DE LOS SALARIOS DE LA MASIVA ADQUISICIÓN DE HOTELES DE FONDOS DE INVERSIÓN

Página ... 47

*El señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario) defiende el contenido de la iniciativa.*

*Para la defensa de la enmienda conjunta intervienen el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Morales Déniz (GP Popular), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera) y el señor Acosta Armas (GP Mixto). A continuación, el señor Nieto Fernández (GP VOX) toma la palabra para defender la enmienda presentada por su grupo.*

*El señor Hernández Cerezo anuncia que acepta la conjunta, que conforma un texto transaccional, pero que rechaza la del GP VOX.*

*Por el grupo no enmendante interviene el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).*

*La proposición no de ley, en su planteamiento transaccional, se somete a votación y se aprueba.*

*La señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) pide la palabra para aclarar el sentido de su voto.*

- 11L/PNLP-0269 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

Página ... 53

*Da lectura al contenido de la iniciativa el señor Galván Sasia (GP VOX).*

*Fijan la postura de los grupos el señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), el señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario).*

*La proposición no de ley se somete a votación y se rechaza.*

- 11L/PNLP-0270 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE PORNOGRAFÍA EN JÓVENES

Página ... 58

*La señora Calero García (GP Nacionalista Canario-CCa) expone el contenido de la iniciativa.*

*Para la defensa de las enmiendas intervienen la señora Pérez Hernández (GP Socialista Canario), la señora Curbelo Trujillo (GP Popular) y el señor Nieto Fernández (GP VOX).*

*La señora Calero García toma de nuevo la palabra para anunciar que se ha llegado a un texto transaccional con las enmiendas del GP Socialista Canario y GP Popular, pero que rechaza la defendida por GP VOX.*

*Explican el parecer de los grupos no enmendantes el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).*

*La proposición no de ley, con el texto transaccional, se somete a votación y se aprueba.*

Se levanta la sesión a las catorce horas y un minuto.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, buenos días.

· **11L/C/P-0749 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)**

**La señora PRESIDENTA:** Reanudamos la sesión plenaria con la comparecencia de la señora consejera de Sanidad, sobre la situación en la que se encuentra el servicio de urgencias del Hospital Universitario de Canarias.

Es una comparecencia a petición de Nueva Canarias-Bloque Canarista. Interviene el señor Caraballo Medina.

**El señor CARABALLO MEDINA:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días, diputados, diputadas. Buenos días, consejera.

Bueno, usted ayer decía una frase, que la apunté, aquí en la intervención, que decía: "Hacer política con la sanidad". Y yo creo que nosotros estamos aquí para eso también, estamos en la Cámara donde se hace control al Gobierno. Nosotros, como diputados de la oposición, es nuestra obligación hacer ese control al Gobierno, y sobre todo en una situación como es una de las patitas importantes del estado del bienestar, como es la sanidad pública canaria.

Consejera, creo que son tres reuniones, cuatro reuniones las que me han solicitado los trabajadores del HUC, de las urgencias del HUC, en estos dos años que llevamos de esta legislatura. Yo creo que ya tocaba, yo creo que ya cuando llegas a tres o cuatro reuniones y los trabajadores te piden explicaciones de por qué está la situación tan mal en el Universitario, ya no solo los trabajadores, también la población, yo creo que ya tocaba esta comparecencia y que usted hoy aquí diera explicaciones.

Yo primero le voy a dar la oportunidad a usted y luego me voy a guardar para mí en la segunda intervención cuál es mi opinión de por qué yo creo que están funcionando mal las urgencias del HUC. Pero voy a dejar que usted en su primera intervención intente aclararme por qué ahora mismo el HUC, las urgencias del HUC, es el puntito negro, junto con hemodonación, de la sanidad canaria. Además, también que se lo explique a esos 500 000 usuarios que usan de la sanidad del Universitario, donde ya incluso los médicos especialistas a los familiares, amigos, les dicen: "No vayas a las urgencias del HUC, sube directamente a la planta, aquello es un desastre". O sea, eso lo dicen ya, no es que estemos alarmando nosotros, Nueva Canarias, ya lo están diciendo los propios profesionales. "No se te ocurra ir a las urgencias del HUC, llámame y sube a la planta, que yo te veo". Eso es triste, ¿eh?

Pero empezamos desde octubre de 2023, donde arrancamos con este titular –ustedes llevaban pocos meses en el poder–: denuncia de retrasos de hasta doce horas de espera, denunciada por el Sindicato de Enfermería Satse; personal sanitario agotado, pacientes en pasillos y falta de camillas. Hasta mayo de este presente año, con otro titular que decía: "Han dimitido el jefe de Enfermería y el director y la subdirectora de Gestión. Es necesaria una intervención urgente de la Consejería de Sanidad. Las urgencias siguen siendo un caos, con esperas de más de 12 horas". Pues desde octubre de 2023 hasta mayo de 2025 hasta 15 titulares en diarios digitales de las urgencias del HUC.

Como pueden ustedes comprobar, las urgencias del HUC son *trending topic* en la sanidad canaria, son el patito feo del Servicio Canario de la Salud. Hasta la defensora del paciente ha identificado el HUC como el hospital con más denuncias en toda España por hacinamiento, falta de camas y demoras inaceptables.

Vamos a analizar la situación. Es verdad que hay varios factores que están causando, porque esto no va a ser todo culpa suya, pero sí es verdad que usted tiene la varita mágica para poder solucionar esto: primero, tiempos de espera y hacinamientos inaceptables, sobre todo después de hacer una valoración de triaje en aquellos niveles tres, cuatro y cinco, se están duplicando y triplicando los tiempos de espera para ser valorado un paciente por primera vez por un médico en ese servicio.

Luego, tenemos, también, segundo, que el personal está al límite, y eso también provoca un éxodo y una fuga de profesionales. Ahora solo lo voy a mencionar, en esta primera intervención, lo que a mí me gustaría hablar, cuál es, también, mi opinión y la de este grupo de por qué tantos médicos se van y tanto personal de enfermería se está yendo del Universitario. Pero prefiero que ustedes, junto con su fondo norte y su fondo sur, hagan aquí –porque le van a hacer la ola, van a venir aquí y el Universitario va a funcionar bien, ya me los veo venir, entonces...–, que ustedes justifiquen a ver por qué tantos médicos se están yendo del Universitario.

Y, tercero, las infraestructuras. El espacio está limitado, eso lo sabemos. El HUC, las urgencias del HUC, es el espacio que existe, no hay más espacio, pero se están utilizando pasillos y zonas improvisadas como apartaderos, y en los apartaderos es imposible darles calidad asistencial a los pacientes. Apartaderos son cualquier rincón, cualquier esquina, cualquier cuartucho donde puedes meter una camilla y atender a un paciente; esos son apartaderos para los sanitarios, y eso es lo que está ocurriendo en el HUC. Circuitos que no funcionan, falta de espacio para ofrecer, además, con garantía los profesionales esa calidad asistencial. Y luego el sector de las ambulancias, que se queda colapsado durante horas en la puerta de urgencias porque la camilla que dan no la devuelven. Con lo cual, toda la zona norte de la isla de Tenerife y la zona metropolitana están sin atención urgente de soporte vital avanzado y básico porque las ambulancias están colapsadas, están inoperativas por falta de ambulancias.

Así que, consejera, en definitiva, unas urgencias y un HUC que, junto a la dirección de hemodonación, se ha convertido en el punto negro de su gestión.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Caraballo.

Señora consejera de Sanidad, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón):** Muy buenos días, señorías. Señora presidenta, muchas gracias.

Sobre la situación del servicio de urgencias del Hospital Universitario de Canarias, desde luego, hemos debatido muchísimas veces en este Parlamento y también en las comisiones, en donde en cada una de ellas he manifestado mi profundo reconocimiento al personal sanitario que atiende las urgencias, también he expresado mi disculpa a los pacientes y a los familiares por las incomodidades y esperas que se producen, especialmente en las épocas de mayor tensión, y, desde luego, he dado mi apoyo a la gerencia del hospital. Y, desde luego, en estos tres puntos me reitero en este momento y me reafirmo, y, desde luego, no hemos dejado de trabajar en los casi dos años que llevamos en la legislatura.

Señor Caraballo, el servicio de urgencias del Hospital Universitario de Canarias tiene deficiencias que corregir, desde luego, desde hace muchísimos años, algunas de ellas, como a las que usted se refería, son estructurales y derivadas de la falta de espacio físico, pero usted está empeñado en hacer creer a la ciudadanía –y hablo por comentarios que estuvimos escuchando el otro día en una entrevista de radio que le hicieron– que la situación es catastrófica, afirmando, incluso, que se pone en riesgo la vida de los pacientes, lo que me parece, desde luego, muy poco serio por su parte y, desde luego, una irresponsabilidad, cuando realmente lo que intenta es sacar un rédito político de todo esto. Porque no olvidemos que cuando usted visita un determinado servicio sanitario, como hizo el 19 de noviembre del año 2024, que fue a visitar las urgencias del HUC, y se reúne con los profesionales, acude por su condición de diputado y como miembro de un partido político y no como un profesional sanitario o como un chico de Mala, como a usted le gusta definirse, y pide usted mi comparecencia después de siete meses de esta visita, coincidiendo, precisamente, además, con las elecciones sindicales. ¿Es ahora cuando le preocupa realmente el servicio de urgencias, don Yone? Y pide usted mi comparecencia.

Desde luego, ¿dónde estaba Nueva Canarias en la pasada legislatura, en marzo del 2021, cuando los trabajadores denunciaban el caos organizativo, la falta de plan de contingencia y la aplicación de medidas sin consenso alguno con los trabajadores?, ¿en ese momento alguien de su partido se interesó personalmente por las condiciones del servicio?

No voy a dedicar ni un minuto más de esta comparecencia a desmentir sus críticas, porque, desde luego, debo recordarle el papel que tuvo Nueva Canarias en el Gobierno de las flores.

Y a los hechos me voy a remitir, y puedo asegurarle que no solo a usted, sino al conjunto de la ciudadanía, que en estos casi dos años se han adoptado un conjunto de medidas consensuadas con los profesionales para poder mejorar las condiciones del servicio, y son medidas contenidas en un proyecto de mejora, que no sé si ha tenido tiempo de leérselo, porque lo que sí le da tiempo solamente es de ver una parte de la historia y no la otra, que es un proyecto de mejora de urgencias del HUC 2024-2026, y que está dotado por ahora de 2 millones de euros, y que contiene puntos como el que se han contratado a 14 médicos desde febrero de este año y que durante los dos próximos meses está prevista la incorporación de otros 12. Esta dotación de personal, que supera la de las etapas anteriores, ha permitido reducir los tiempos de espera en la atención médica. Se ha puesto en marcha un plan especial para reforzar los turnos de urgencias y asegurar, también, una distribución más eficiente de los recursos humanos.

Al respecto hay que aclarar que en el momento en el que se concentraron las renuncias y las bajas por IT del servicio, hasta 68 médicos del hospital de 18 especialidades distintas trabajaron voluntariamente para garantizar la atención a las urgencias durante las veinticuatro horas. Desde luego, desde aquí les

agradezco su vocación y su colaboración infinita, colaboración que tanto la gerencia como esta consejera, desde luego, están absolutamente de acuerdo en que todos tenemos que apoyar a este servicio de urgencias.

Se han realizado cambios en el modelo de gestión con la creación de cinco unidades o secciones y se han nombrado a una nueva jefa de servicio y jefes de unidades. Se han realizado cambios tanto estructurales como organizativos en el área de triaje y de transferencia de pacientes desde las ambulancias, que han mejorado sustancialmente los tiempos. Se ha asignado, además, a un enfermero responsable de esas ambulancias que quedan ahí pendientes. El SUC ha felicitado al Hospital Universitario de Canarias por la adopción de esta medida, que ha evitado que las ambulancias se acumulen en el exterior, reduciendo la espera a un promedio de unos treinta minutos.

Se han implantado cambios en la historia clínica que permiten organizar mejor la atención, se han implementado pantallas para el seguimiento de los pacientes en tiempo real, se ha terminado la sala de espera de pruebas diagnósticas para pacientes que acceden por sus propios medios –en coche, ambulancia, caminando, en silla de ruedas– y este mes está previsto que finalicen las obras de la sala para pacientes con camillas, entre veinte y treinta, que se van a crear ahora. Se han comprado, también, camillas nuevas, que están pendientes de la entrega por la empresa adjudicataria, se ha creado una nueva área de psiquiatría de urgencias, en uso desde el año 2024.

Y con estas y otras medidas que ampliaré en mi segundo turno se quiere alcanzar la atención y resolución de pacientes en las veinticuatro horas siguientes a la entrada de urgencias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, señora consejera.

Quisiera comenzar, señor Caraballo, diciéndole que nosotros aquí no venimos a ser los palmeros de nadie, venimos a defender lo que creemos justo y consideramos adecuado. Y no podemos ser los palmeros de nadie porque incluso la propia consejera ha reconocido que hay deficiencias en el servicio. Nosotros no vamos aquí a tapar el sol con un dedo, nosotros somos personas consecuentes, coherentes, entendemos que hay servicios que pueden estar mal. Incluso usted, como sanitario, que, además, su partido gobernó la pasada legislatura, sabe perfectamente que hay cosas que ni con la mejor de las voluntades ni el mayor de los presupuestos a veces se pueden corregir, porque hay deficiencias estructurales que se arrastran desde hace demasiados años. Porque la sanidad de Canarias ha tenido tradicionalmente dos deficiencias que nadie nunca nunca ha terminado de solucionar: una, las listas de espera, especialmente para el especialista, y, dos, las deficiencias de los servicios de urgencias. Pero el hecho de que esas cuestiones tengan casi carácter estructural no quiere decir que sean menos graves o que la Administración –en este caso, el Gobierno de Canarias, con su consejería al frente, que usted preside– se resigne a esa situación. Ya ha dicho la consejera todo lo que está trabajando, todas las incorporaciones que se han hecho, todos los cambios. ¿Son suficientes? Pues a lo mejor no, a lo mejor habrá que evaluarlos y seguir reorganizando para mejorar el servicio. Porque la realidad, señor Caraballo, no admite disfraz y el servicio de urgencias del HUC vuelve a estar, desgraciadamente, en boca de todos los usuarios y, precisamente, no para bien.

Sabemos que la práctica común en años precedentes ha sido la de parchear la situación o capear el temporal con medidas de corto alcance, que a la vista está que no han dado resultado alguno ni esta legislatura ni la pasada, y sabemos que su consejería ahora, señora consejera, pretende desarrollar un trabajo, que consideramos de carácter integral, que aborde todos los elementos que intervienen, precisamente, en la prestación del servicio, desde los puramente organizativos, como ha dicho, tanto de espacios como de personal como los relacionados con las condiciones laborales; por eso esa reorganización de turnos o el visor de la historia clínica. Todo ese tipo de cuestiones al final confluyen en una mejora de la prestación, pero, efectivamente, todo eso hay que irlo haciendo y desde ya.

Cualquiera que haya tenido que pasar por las urgencias del HUC sabe de lo que estamos hablando y también del tiempo que puede pasar, desgraciadamente, un paciente allí desde que entra hasta que lo valoran, es decir, de lo inhumano que resulta para un enfermo aguantar horas a que alguien te atienda y también la angustia que siente ese personal sanitario viendo la cola que se le está generando. Y para ellos también mi reconocimiento por el gran trabajo que desempeñan, porque, además, no estamos hablando de una acción que sea altruista, sino de un derecho que entiendo que nos asiste a todos como ciudadanos y del que debemos estar muy orgullosos por el servicio que hemos construido.

Espero, consejera, que las medidas que usted ha dicho que se van a poner en marcha y algunas de las que ya se han puesto en marcha sigan siendo evaluadas y que aquí, en sede parlamentaria, siga rindiendo cuentas como está haciendo, reconociendo los problemas y afrontándolos para buscar las soluciones.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.  
Agrupación Socialista Gomera.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías. Muy buenos días, señora consejera.

Echarle a usted las culpas sería lo más fácil, pero si tenemos en cuenta que estamos hablando de un problema estructural, yo creo que lo que ha existido entonces desde un principio ha sido un problema de planificación.

Y es que hoy en día el Hospital Universitario tiene que atender a prácticamente medio millón de usuarios, porque ese es su hospital de referencia para la gente de La Laguna, para la gente del Tenerife norte y para la gente de la isla de La Palma. Obviamente, con las infraestructuras y los medios que tiene este hospital es imposible que pueda atender casi a una cuarta parte de los habitantes de Canarias, por lo tanto, es verdad que hay que seguir poniendo muchísimos más medios.

Yo en mi intervención voy a ser proactivo y decirle algunas de las medidas que creo que serían acertadas, porque a lo mejor uno de esos déficits, también, es que la atención primaria todavía no termina de estar suficientemente potenciada, y esa fue también una de las conclusiones a las que se llegó cuando se elaboró el Pluscan, que el 80 % de las personas que llegan a una urgencia hospitalaria no acaba teniendo una hospitalización. Por lo tanto, ahí se crea un cuello de botella que se podría haber resuelto si en un centro de salud hubiesen existido los medios necesarios para hacer ese cribado.

Como ya le dije, la falta de infraestructuras es aún mayor, por lo tanto, yo creo que sería conveniente también hablar con el Ayuntamiento de La Laguna para poder tener esas parcelas anexas y poder hacer alguna ampliación. Creo que es importante ese plan de reforma por 2 millones de euros para mejorar la situación actual. Tenemos que tener en cuenta que sería simplemente un parche, pero es un alivio que puede ser significativo.

Tenemos déficit de personal, fuga de profesionales. Habría que averiguar por qué los profesionales no quieren y renuncian a esa plaza de trabajo, posiblemente por la sobrecarga y por algunos factores que deberíamos tener en cuenta.

Tenemos que tener en cuenta también, por lo tanto, la estabilización del personal; dotar, obviamente, al Hospital del Norte, también podría descongestionar la asistencia al HUC. Para eso es necesario aumentar esa cartera de servicios en el Hospital del Norte.

También la derivación a la sanidad pública. ¿Por qué no, momentáneamente, si tenemos problemas, la sanidad pública no puede tirar de la privada?, si al final quienes se van a beneficiar, obviamente, son los pacientes. Por tanto, siempre tenemos que tenerlos en mente, y usted ha repetido un millón de veces que son el centro de su política sanitaria.

Como ya le he dicho también, tenemos que seguir apostando por tener una sanidad cada vez más descentralizada, eso es fundamental, que los centros de salud tienen que jugar ese papel fundamental. Pero yo sí creo que está haciendo un buen trabajo, señora consejera, y... (*Corte automática de sonido*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramos.  
Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Galván.

**El señor GALVÁN SASIA:** Una pregunta: en las últimas reuniones que ha tenido con los sanitarios, ¿le ha dicho su comunista señora que votó en contra de que recuperen la paga adicional a los sanitarios? Sería interesante que se lo dijera y a ver qué opinan o qué le cuentan.

Recordemos que... al Gobierno también decirle que llevaba en el presupuesto de 2024 esa paga, esa paga adicional, ¿y qué fue lo que pasó? Recordemos, también, que rechazaron una enmienda de VOX por considerarla ideológica: todos votaron en contra tanto de la enmienda como de la paga adicional, la PNL del pasado pleno. Con especial vehemencia defendió la diputada del Partido Popular diciendo que es una PNL oportunista e ideológica. Quince años han pasado desde que hay un compromiso para restituir la paga adicional. ¿Oportunista, dice? ¿Hay que esperar otros quince años más? Interesante. Por ahí han pasado los Gobiernos de todos los colores. Ideológica. ¿Sabe lo que nos dijo uno de los sindicatos con el que nos reunimos? Dijo: "La única pega de esta PNL es que la ha hecho VOX, porque es perfecta". Eso fue lo que nos dijeron los sindicatos, que no, precisamente, se puede decir que sean sindicatos de VOX.

Y ahora vamos a centrarnos en el problema del Hospital Universitario de Canarias. Lleva dos años de legislatura, consejera, ya no hay excusas. Nos comenta el personal sanitario que tienen turnos imposibles impuestos, por eso dimiten muchos médicos. Por cierto, esos turnos no se les imponen a los médicos que trasladan de otros servicios y que no son de urgencias, habría que explicar por qué.

Hay enfermeros asumiendo responsabilidades ante la ausencia de médicos de urgencias, esas responsabilidades que no les corresponden y las están asumiendo. Hay dimisiones del director de enfermería y del de gestión, cese de numerosos jefes de servicio.

Los tiempos de espera, me gustaría preguntarle, ¿se han disminuido porque se modifica a nivel informático o es verdad que se han disminuido?

También habla de nuevas contrataciones, ¿es verdad que de los que han contratado ya hay cuatro que se han ido? Me gustaría saber el motivo, si es que lo sabe.

También se hablaba de los tiempos de demora en atención a las ambulancias. Le repito la pregunta que le hice ayer: ¿cómo está la situación de la PNL de reconocimiento de la categoría de los profesionales de los técnicos de emergencias sanitarias? Me gustaría que me contestara de una vez.

Los sanitarios piden el cese del gerente. Ya usted no es creíble en este tema, por lo que hemos solicitado la comparecencia del gerente del HUC en la Comisión de Sanidad para que nos hable directamente de este problema.

¿Se han analizado realmente las cuestiones de por qué hay tantas bajas y tantas dimisiones? Porque si no se analizan, por mucho que contrate, si la única política es contratar y no se analizan las causas, volverán a producirse bajas, como ya se han producido, en las contrataciones que usted ha dicho hay cuatro bajas nuevas.

Utiliza, también, me gustaría preguntarle, la implantación del quinto nivel de la carrera profesional para justificar no pagar el 100 % de la paga adicional. Estaremos expectantes a ver a cuántos sanitarios les afecta ese quinto nivel.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Galván.

Ahora es tiempo de la señora Paniagua, Grupo Parlamentario Popular.

**La señora PANIAGUA NAVARRO:** Muchas gracias, presidenta. Señorías, consejera, muy buenos días.

No hay varitas mágicas, obviamente. Sabemos que este es un problema que se ha enquistado, que ha empeorado a lo largo de los años y a nadie se le escapa, tampoco, que la población del norte de la isla de Tenerife ha crecido, ya lo apuntaba el diputado de Agrupación Socialista Gomera, ha crecido de una forma descomunal en los últimos años. El hospital se ha quedado pequeño, el servicio de urgencias se ha quedado pequeño, el servicio y la gestión también hay que modificarla, y se está trabajando en ello. ¿Qué se va a solucionar en dos años de legislatura? Obviamente no, a las pruebas nos remitimos: el servicio sigue presentando deficiencias. Pero lo importante es que se está trabajando para encontrar esa solución y esa respuesta que necesitan los ciudadanos, sobre todo del norte de Tenerife. Y se lo dicen personas que estamos sentadas en la bancada Popular, bueno, que nada tenemos que ver con la gestión del HUC, pero que sí somos pacientes del HUC, y en esta legislatura, pero también en la pasada, no solo lo contábamos lo que pasaba en el HUC, en las urgencias del HUC, sino que éramos pacientes del HUC y alguna que otra vez, consejera, también la pasada legislatura, en la que no se hizo nada por las urgencias del HUC, nos tuvimos que ir de las urgencias del HUC sin ser atendidos porque estaba congestionado, estaba saturado el servicio. Y esa es una realidad que hemos vivido. No hemos ido de visita al HUC, consejera, hemos ido como pacientes al HUC, porque somos de la isla de Tenerife y porque somos pacientes y usamos la sanidad, la sanidad pública.

Nosotros nos hemos sentado también, nuestro grupo parlamentario se ha sentado en innumerables ocasiones con los profesionales del HUC, nos hemos sentado –de hecho, acabamos de hablar con el portavoz del sindicato médico, con Levy Cabrera, usted lo conoce perfectamente– y les preguntamos semanalmente, mensualmente, a los enfermeros, a los técnicos que ahí trabajan: “Oye, apórtennos soluciones, ustedes que están trabajando en el servicio, que lo conocen mejor que nadie, aporten ideas, aporten soluciones”. Nosotros, además, nos ofrecemos para hacer de intermediarios, para ofrecernos a ser la vía directa con usted para llevarle todas esas soluciones y esas deficiencias que ellos vean en el servicio, que, además, las viven, que nos trasladen todas esas peticiones y se las haremos llegar también a usted, y ya está. Y, entre todos, mano tendida si realmente lo que queremos es mejorar la sanidad canaria.

Si queremos mejorar la sanidad canaria yo creo que, en este sentido, hagamos primero autocrítica de lo que no se hizo y sumemos, como hizo el Partido Popular la pasada legislatura, que, les recuerdo, trajo un plan con 64 medidas, en las que también había medidas que tenían que ver con las urgencias del HUC y no fueron atendidas. Nosotros estamos de la mano de las soluciones, mano tendida por parte del Partido Popular, consejera, para que el servicio de urgencias del HUC, el hospital de referencia de algunos de los diputados que estamos aquí del Partido Popular, mejore, y por la ciudadanía, porque es por lo que tenemos que trabajar, por el bien común de todos los pacientes.

Muchísimas gracias. Mano tendida, consejera.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Paniagua.  
Grupo Nacionalista Canario, interviene el señor Díaz-Estébanez.

**El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN:** Señora presidenta, sí, existe un problema y un problema importante en la gestión, en la entrada, en los protocolos de derivación, en la pronta y mejor atención a los pacientes, en la organización del personal, en muchos aspectos del servicio de urgencias y no solo en el Hospital Universitario de Canarias. Ayer salió una información sobre la residencia de la Candelaria y podríamos poner ejemplos en todas las comunidades autónomas, pero, sí, también y muy especialmente allí, en el HUC. No reconocerlo así no solo sería de un cinismo hipócrita, sino, lo que es peor, impide encontrar alivio o solución al problema, y tan malo es no reconocer el problema como agigantarlo con una visión catastrofista, con una mezquina finalidad de uso partidista y munición de ataque político.

Así lo hemos señalado con claridad este Grupo Nacionalista y, concretamente, este diputado, que en febrero de este mismo año decía textualmente de las urgencias del HUC: "Donde se han producido picos de saturación, con tiempos de espera inasumibles para la dignidad del paciente y en condiciones muy precarias". O sea, que lo de que lo veía venir con los palmeros de no sé quién, mire, hágaselo mirar porque tampoco tiene futuro como profeta. Y eso es lo que nos da credibilidad al hablar de este tema, es la coherencia cuando estamos en el Gobierno y cuando estamos en la oposición, porque este mismo diputado también lo denunció cuando estábamos en la oposición y ustedes en el Gobierno. ¿Y sabe cuántas iniciativas presentaron entonces ustedes? Se lo digo yo: entre cero y ninguna, entre cero y ninguna. Entonces, ¿dónde estaban?, ¿dónde estaban?, ¿buscando mascarillas? ¿Dónde estaban ustedes?

Hombre, es tan de justicia reconocer la situación como no olvidar los antecedentes para colaborar todos en la solución y no recibir lecciones de quien no puede darlas, porque desde ese momento y hasta ahora no podemos decir que esté solucionado, pero sí que se han producido avances, que se han tomado medidas que deben ser constatables y que debemos medirlas entre todas. Y ese reconocimiento responsable y autocrítico de la realidad es de donde hay que valorar los esfuerzos y las medidas que se vienen tomando, como sí el reforzamiento de las plantillas, como sí el refuerzo de los turnos, como sí la reorganización del organigrama de dirección del servicio, como el plan de infraestructuras en cuanto a la remodelación del servicio de admisiones, de atención al usuario, del área de psiquiatría de urgencias, del área de triaje, de las salas de espera de pruebas diagnósticas. Sí, ahí también hay que estar y, sí, también hay que reconocerlo, que esos avances no son suficientes. Hay que perseverar en el esfuerzo para que no sea una cuestión coyuntural, sino estructural, que no sea un parche, sino una solución de futuro, y hay que usarlo en la unidad de traumatología, en los cubículos de exploración y el área de trabajo facultativo, en la nueva unidad de pediatría de urgencias, en la nueva unidad de reanimación.

Y ahí sí nos encontrará, señora consejera, en el apoyo y promoción de medidas, en la toma de iniciativas, en no bajar los brazos, en no quedarse en la crítica estéril o en la pasividad inútil. Nos encontrarán exigentes y vigilantes, nos encontrarán en el camino por una mejora valiente y sincera del conjunto de las...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Díaz-Estébanez.  
Grupo Socialista Canario. Finaliza la comparecencia de los grupos no proponentes la señora Raya Rodríguez.

**La señora RAYA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta.

Señora consejera, ayer yo le hacía una pregunta sobre el HUC y usted me decía que lo que tenía que hacer yo era darme un salto al HUC. Mire, yo no sé si usted lo sabe, no tiene por qué saberlo, yo soy del norte de la isla, Puerto de la Cruz, por lo tanto, mi hospital de referencia es, precisamente, el HUC, y le voy a contar lo que vi hace apenas un mes y medio. Tuve que llevar a un familiar. Hora de llegada y de admisión: diez de la mañana. Hora de atención –la primera vez que lo pudieron atender–: ocho de la tarde. Todo este periodo sin poder comer ni beber agua porque tenía que hacerse unas pruebas diagnósticas, sentados en la sala de espera con muchísimos familiares inquietos, nerviosos, que la invito a que vaya un día y se siente para que oiga lo que opinan los usuarios del HUC. Doce de la noche: habían perdido las pruebas diagnósticas, había que volverlas a repetir. Tres de la mañana: un frío terrible en esa sala de espera, con una máquina que se va vaciando y la gente no tiene ya ni qué comer, pacientes saliendo de urgencias a comprarse una botella de agua. Pude acceder a ver a mi familiar y alguien, amablemente, me dijo: "Como es joven, está sentado en una sala aparte".

¿Sabe lo que vi? Gente mayor hacinada en los pasillos –me costaba mirarlos porque, además, sentía que vulneraba su intimidad–, gente gritando que quería ir al baño, un baño escaso para muchísimos pacientes, puntos de salida de emergencia colapsados por camillas. Tres de la mañana.

Amablemente, la chica que atiende, que, además, gestiona la frustración de todos esos familiares, me dijo: “Mejor se va a su casa porque no le van a dar ninguna respuesta hasta por la mañana”. Primera llamada de teléfono: ocho de la mañana del día siguiente. Eso es lo que yo en primera persona viví en el HUC. (*Palmoteos*). Así que nadie me tiene que recomendar que vaya.

Y es un problema estructural una parte, cosa que, además, ustedes no han hecho nada para mejorarlo, pero lo que sí se ha perdido es la calidad asistencial en un 300%.

Mire, distintos medios de comunicación y nada sospechosos de ser comunistas: “La gestión de urgencias del HUC vuelve a estar en el punto de mira: ‘Está afectando gravemente la calidad, la seguridad, las condiciones laborales’”, “Colapso crónico en las urgencias del HUC: hasta 30 horas de espera en un centro de salud por el bloqueo de ambulancias”, “Urgencias del HUC: terciermundistas”, “Más de un centenar de médicos del HUC cargan contra la gestión de las Urgencias: ‘Es insostenible’”, “Desbandada de las Urgencias del Hospital Universitario de Canarias: hasta 32 de 40 médicos han renunciado o cogido la baja”. ¿Mentimos todos? ¿Mentimos todos? Cese... (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Tiempo de réplica, señor Caraballo.

**El señor CARABALLO MEDINA:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, hay aquí un libro de un gran escritor, que la verdad es que me he llevado una sorpresa, señor Alberto Díaz-Estébanez –un gran libro, Estébanez– y sus mil citas (*mostrando el libro Mil citas con el abecedario de la vida, de José Alberto Díaz-Estébanez*). Hay una cita con la que yo resumiría lo que ha pasado hoy aquí con el fondo norte y fondo sur, y es la cita número 276, que dice: “Por muy bueno que sea el mago, llega un momento en que no hay más conejos en la chistera”. Eso es lo que les ha pasado a ustedes, es que se les han hecho largo (*palmoteos*), los tres minutos que ustedes han tenido como diputados del Gobierno se les han hecho largos, ¿eh? Buscando ahí qué podemos meter en esos tres minutos, porque es injustificable, o sea, no hay conejos, más, en la chistera, buscan y no hay de dónde sacar. Y la consejera, la pobre, igual, se le va a hacer muy larga la segunda intervención, porque eso es lo que ha dicho la diputada del PSOE en Tenerife, esa es la realidad del HUC, lo que está viviendo...

Yo quiero saber... yo soy diputado por Lanzarote, a ver para qué me tengo que meter yo en esos berenjenales, pero es verdad que soy portavoz de la Comisión de Sanidad del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. A mí los trabajadores han venido a quejarse de cómo está la situación del HUC, y cuando a mí alguien inteligente de aquí me dice: “¿Y tú crees a los trabajadores?”. ¿Ah, no? ¿A quién voy a creer?, ¿a la gente del Gobierno? Creo a los trabajadores. ¿Por qué? Porque yo lo viví en mis carnes, yo he vivido en mis carnes lo que es no tener un liderazgo y una capacidad de gestión en un hospital. Ese es el principal problema, que no tengas un personal motivado. ¿Por qué no ganó el Madrid La Liga con todas las estrellas? Por Ancelotti. Trajo a Xabi Alonso. Eso es lo que tiene que hacer usted, cambiar los liderazgos, porque eso no motiva a un equipo y, al final, si no se motiva a un equipo, los resultados son que los pacientes los sufren, pero también los trabajadores, que me da mucha tristeza.

Ustedes están siempre con el rollo de que no hicimos nada, que... No es verdad. Contra, fueron cuatro años, que tuvimos que atender una pandemia. Joder, yo lo viví, fue duro. ¿Vamos a estar reformando el Universitario en medio de una pandemia? ¿Vamos a poner pladur en medio de una pandemia, cuando lo que hay que hacer es salvar vidas? No tocaba, tocaba ahora, cuando ustedes llevan dos años gobernando y no han hecho nada. (*Palmoteos*)

Yo fui, yo me senté con el señor Adasat... Por cierto, el señor Adasat, un tipo muy agradable, me cayó muy bien, me iría con él a tomar un café o una cerveza, te lo juro, un tío que me cayó muy bien, pero, hombre, se le queda grande, se lo dije fuera, digo: “Chuos, cómo los tienes, ¿eh?, para llevar esto, porque yo no sería capaz”. Y ese es el principal problema, y no tengo nada con él en lo personal, pero usted tiene que hacer la autocrítica que la gestión no funciona y la gestión es el principio de todo.

Hay problemas estructurales, se pueden solucionar. Pues pongamos módulos –lo pedía el diputado de El Hierro para La Restinga–, pongamos módulos, intentemos hacer espacios donde podamos para poder aliviar la situación y quitar esos apartaderos del servicio de urgencias. Eso se puede corregir ahora, antes de que se cumpla ese plan, ese...

Por cierto, yo vi el plan que tienen para desarrollar, me lo enseñó Adasat, pero luego hay otro problema, que Adasat pone al director médico y eso va en cadena, y si tenemos un director médico que también es un desastre, pues entonces el personal de urgencias se siente huérfano. ¿Por qué? Porque los médicos no se sienten apoyados, médicos especialistas de familia, gente que ha estudiado en universidades canarias,

que son de las islas, que tienen motivación por estudiar Medicina, por tener la vocación de atender a su ciudadanía de Tenerife y que no pueden hacerlo, qué triste, y que cogen y se van del HUC porque no se sienten arropados por su gerencia y por su dirección médica. ¿Y por qué? Porque ahora, claro, usted ha dicho que hay una nueva jefa de servicio, claro, una jefa de servicio mano derecha del director médico, porque es una jefa de servicio que no tiene especialidad. ¿Y qué va a hacer esta jefa de servicio? No se va a quejar. Los jefes de servicio y los jefes de unidad son defensores a ultranza de los servicios, son los que defienden ante una dirección médica y una gerencia qué quiero para mi servicio, son como los alcaldes de los pueblos: "Yo quiero esto para mi pueblo". Pero, claro, el presidente del cabildo pone de alcalde de su pueblo a uno de su mano. ¿Qué resultados va a tener ese municipio? ¿Qué resultados va a tener ese servicio? Ninguno, consejera, están huérfanos. Es lo que me decían médicos a mí el otro día, aquí, llorando.

Y luego, que he sido... Me gustaría saber si hay algún diputado que ha ido a los pasillos del HUC. Aquí es un desastre total, es que es verdad lo que dije en la radio, y lo reafirmo aquí en el Parlamento, es un desastre total y no puede ser que una persona con síntomas de ictus entre por una puerta de urgencia a las ocho de la mañana y que un enfermero de triaje con mucha experiencia lo valore, dentro de sus cualidades y sus capacidades, y que se le puede escapar –claro que se le puede escapar, se me puede escapar una hemiparesia, se me puede escapar una debilidad en un miembro, pues claro–, y que tenga un paciente bajo mi responsabilidad sin que lo vea un médico hasta las doce horas. ¿Sabe qué le puede pasar a ese paciente, según el protocolo ictus, en cuatro horas? Que si sufre un ictus, lo está sufriendo, o una IT, una isquemia transitorial, ¿sabe qué le puede estar pasando? Que no recupere la movilidad. ¿Y después qué pasa? Cuando el médico lo ve y dice: "Hombre, si este hombre no mueve la parte derecha de su cuerpo, no puede ni hablar". ¿Con qué mal cuerpo se va ese enfermero de triaje para su casa, eh? Pero, sobre todo, el paciente, que ya es irrecuperable para toda la vida, porque en esas cuatro horas no se le ha puesto el tratamiento que merecía, como así establece el protocolo del código ictus.

Eso es lo que está pasando en el HUC, señora consejera. Yo no estoy aquí ni estamos aquí recriminándole ni haciendo política ni las elecciones sindicales, si eso fue ayer, las elecciones sindicales, ni que a mí me vayan a votar para el sindicato, si yo ya dejé el sindicato.

Lo importante son los pacientes de Tenerife, que tienen miedo a ir a las urgencias, y sobre todo los profesionales, porque se les puede escapar... se te puede escapar un ictus, se te puede escapar un infarto, se te puede escapar cualquier cosa, porque somos enfermeros y se nos puede escapar algún síntoma que no controlamos y ese paciente en esas esperas, donde se duplican, como le dije antes, los niveles de triaje, puede causar, incluso, y no quiero ser muy duro, pero puede causar, incluso, que podamos tener un infarto y una parada cardiorrespiratoria en una sala de espera, y eso es muy triste que pase en un primer mundo, como nos llamamos aquí en Canarias.

Entonces, señora consejera, sinceramente, ¿yo qué le pido a usted? Que sea valiente. Cambie a Ancelotti, ¡quitótelos!, no pasa nada, porque ¿qué quieren ustedes?, ¿mantener todo el Gobierno y todas las direcciones generales y todo el mundo para quedar bien hasta 2027, para que digan: "Miran, cesaron a tantos"?

No pasa nada, quite a Ancelotti, ponga a otro, motive al equipo, que el servicio de urgencias se motive, que trabaje a gusto, que los médicos quieran trabajar en el HUC, que se sientan confortables con su profesión, con su vocación, y que quieran atender a la ciudadanía de Tenerife como se merece, para que los tinerfeños del área norte de Tenerife cuando vayan a urgencias vayan con seguridad, vayan con garantía y, sobre todo, señora consejera, tengan esa calidad asistencial que se merecen, que para eso pagan estos impuestos... (Aplausos).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Caraballo.

Tiene la palabra para la réplica la señora consejera de Sanidad.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón):** Muchas gracias, señora presidenta.

Yo entiendo, desde luego, la preocupación de todo lo que tenemos aquí.

Además de las medidas citadas anteriormente, también hemos ampliado los recursos de hospitalización a domicilio como alternativa a la hospitalización convencional, con la unidad de funcionamiento en el Hospital del Norte y las nuevas instalaciones del HUC, que tienen posibilidad de dar cobertura también a 40 pacientes. En enero de este año estamos implantando un circuito para pacientes crónicos de alta complejidad; en marzo ya había más de cien pacientes incluidos en este programa. También hemos iniciado el plan de formación MIR y se sigue trabajando en la actualización de los protocolos y guías clínicas entre el servicio de urgencias y el resto de los servicios médicos quirúrgicos. El objetivo es mejorar considerablemente tanto las condiciones de trabajo de los profesionales de servicios de asistencia sanitaria a los pacientes, agilizando los tiempos de atención en triaje, exploraciones, pruebas y altas y derivaciones.

A las medidas enumeradas se añadirán otras, como las nuevas áreas de pediatría, reanimación, traumatología de urgencia, la mejora de atención al usuario o la nueva unidad de corta estancia para 50 pacientes.

Desde luego, me gustaría acabar mi intervención, primero, reconociendo al personal sanitario del HUC su enorme esfuerzo y reconociendo, por supuesto, que hay fallos estructurales y fallos, incluso, de gestión, que los puede haber. Lo que no termino de entender es esa inquina y esa... Ustedes se obsesionan con las personas y yo creo que hay que obsesionarse con la gestión. La gestión es buena y Ancelotti supongo que no será el único responsable, también tenemos que contar con los futbolistas, con cómo está formado el equipo anterior. Todo no se le puede poner encima a una sola persona, con nombre y apellido, además. Yo creo que esta persona, además, ha venido a trabajar y no podemos centrar la gestión del HUC en el servicio de urgencias.

El servicio de urgencias tiene, obviamente, unos problemas estructurales que desde aquí constantemente pido... además, no solamente hablo de la gestión y de lo que estamos haciendo, sino también tenemos la humildad de pedir disculpas a esa población del norte, y para eso también estamos reforzando todo el Hospital del Norte con un montón de servicios, para evitar que los pacientes se deriven todos al HUC. Y, además de eso, con un montón de programas de atención domiciliaria, como acaba de nombrar y otras cosas.

Pero, desde luego, siempre vayan por delante mis disculpas, mis disculpas, porque, en tanto en cuanto estamos trabajando, entendemos que se producirán y seguirán produciéndose situaciones como la que la compañera del PSOE acaba de describir, que, francamente, lo siento muchísimo, y desde aquí, desde luego, no me cuesta en absoluto reconocer que, por supuesto, tenemos nuestros errores, como todo el mundo, como todo el mundo. Y yo podría contar o a lo mejor la gente del norte de Tenerife que pasó algo muy parecido hace tres años. Pasa y pasa constantemente, y no solamente pasa en el HUC, sino en cualquier servicio sanitario de España y del mundo.

La situación es la que es. Las críticas las recojo, las admito, porque se recogen para poder mejorar la gestión, que eso es lo que queremos hacer y yo entiendo que entre todos deberíamos hacerlo. Cuando alguien llega a la tribuna y se sienta solo a criticar la gestión, pero no da salida, sino poner una placa de pladur en la época del COVID.

Yo le quiero recordar a usted, señor Caraballo, que yo también soy personal sanitario y también viví en una residencia de mayores el problema de la pandemia. Creo que, además, era la población más sensible en aquel momento, puesto que era la población más vulnerable a la hora de poder contagiarse y tener consecuencias graves, y estuve muy de cerca llevándolo: era la directora de una residencia de 300 personas mayores en Gran Canaria. Bien. La legislatura llegó hasta el 2023. Yo recuerdo el cierre, porque tuve que ir yo a cerrar esa residencia, y también vi cómo se organizó maravillosamente bien todo el control del COVID a nivel no solamente de Gobierno, del Servicio Canario de la Salud, sino también cómo llegó a la coordinación a los diferentes cabildos y ayuntamientos. Pero también le puedo decir que hasta el año 2023 tuve muchísimo tiempo para hacer un montón de proyectos más en esa residencia.

Quiero decir, la crisis del COVID no duró cuatro años, ¿vale? Quizás una crisis política, una crisis de casos de corrupción, eso a lo mejor todavía viene trayendo coletilla, pero esa crisis no duró cuatro años, esa crisis duró lo que duró y fue, prácticamente, el primer año. A partir de ahí, gracias al trabajo de ustedes también, del Servicio Canario de la Salud, se hizo realmente bien y pudimos salir para adelante con toda la coordinación sociosanitaria que se tuvo en ese momento, pero no estuvimos cuatro años solo pendientes del COVID. Yo, como directora de una residencia de mayores, fui capaz de hacer muchísimos proyectos. Y, por lo tanto, no podemos decir que estuvimos cuatro años buscando mascarillas, porque eso es mentir a la población.

Ustedes tuvieron tiempo de sobra, de sobra, para poder hacer algún cambio en las urgencias del HUC. Vale, no lo hicieron, no importa, nosotros estamos haciéndolo y estamos encantados de poder tener una legislatura más calmada en ese sentido, que no tengamos una pandemia, para poder realmente sentarnos y trabajar en un plan de acción para las urgencias del HUC, que, le recuerdo nuevamente, llevamos arrastrando desde hace muchísimos años.

Tenemos medidas sobre la mesa, hemos hecho cambios en el norte, en centros de salud, en atención domiciliaria y, por supuesto, dentro de las urgencias con todo lo que les comenté en mi primera intervención, y lo que no es de recibo es que solamente se hable de Ancelotti.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

· 11L/I-0076 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS OBJETIVOS Y PROPÓSITOS QUE SE MARCA EL GOBIERNO ANTE LA POSIBLE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE TREINTA Y SIETE HORAS Y MEDIA SEMANALES Y SU IMPACTO EN EL MERCADO LABORAL CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO

**La señora PRESIDENTA:** Pasamos a debatir la interpelación del Grupo Socialista Canario sobre los objetivos y propósitos que se marca el Gobierno ante la posible reducción de la jornada laboral de treinta y siete horas y media semanales y su impacto en el mercado laboral canario. Va dirigido a la señora consejera de Turismo y Empleo.

**El señor SANTANA MARTEL:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, en esta sede parlamentaria se ha comentado ya en varias ocasiones –al menos por parte de la consejera–, y también en los medios de comunicación, cuál es su opinión sobre una eventual reducción de la jornada laboral a treinta y siete horas y media si prospera la aprobación en el Congreso de los Diputados de un proyecto de ley que entró hace apenas un mes.

De hecho, esos propios comentarios que ha hecho la consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias los plasmó en cinco alegaciones que ha presentado en el periodo de consulta pública a este proyecto de ley, alegaciones que, bueno, que van en virtud, un poco, de datos, elementos clave, de discutir que no se haya contado con las comunidades autónomas y sus singularidades, que no se haya puesto en la norma una serie de incentivos, subvenciones, que venga a incentivar y potenciar las pymes y las micropymes, y, otra, la falta de acuerdo del diálogo social para tener un texto consensuado. Esta última a mí me parece curiosa, ¿no?, porque no parece ser que sea un elemento principal para el Partido Popular, teniendo en cuenta que, por ejemplo, el texto vigente del Estatuto de los Trabajadores salió de un acuerdo del diálogo social y en el Congreso de los Diputados votaron en contra. O más curioso me resulta que, ya bajando un poco al terreno, lo diga quien, no existiendo un acuerdo del diálogo social entre sindicatos y patronales en un derecho tan fundamental como el derecho a la huelga, es capaz de imponer un decreto para saciar las pasiones de los empresarios en la reciente convocatoria de huelga del sector de hostelería en Santa Cruz de Tenerife. Pero, bueno, vamos a entrar un poco al detalle de la norma, porque la norma no es solo para la reducción de la jornada de las treinta y siete horas y media, sino también para establecer unos derechos de desconexión y un registro de la jornada de trabajo, y de forma más singular para las empleadas del hogar. Sobre esto no ha presentado alegaciones. Entiendo que el Partido Popular está de acuerdo en esos aspectos, ¿no? Parece ser que solo se ha centrado en las treinta y siete horas y media.

Pero vamos a ir un poco a los datos, porque hay que leerse con detenimiento el informe de impacto que acompaña a este proyecto de ley para ver con claridad que Canarias es la peor comunidad autónoma de todas, que está situada, en promedio, sobre aquellos trabajadores que tiene un impacto, la jornada laboral en torno a las treinta y siete horas y media, porque solo un 7% de los trabajadores en Canarias tienen el beneficio de las treinta y siete horas y media, o menos, reconocidas en sus convenios colectivos.

Pero vamos a hablar con claridad de qué estamos hablando, también con los datos que acompañan a este proyecto de ley. Para que nos hagamos una idea, porque aquí siempre se coge como ejemplo que el tejido productivo de Canarias está sustentado, en un porcentaje muy alto, por pymes y de micropymes, ¿no? Pero ¿cómo impactaría la medida en Canarias –y esto con estudios económicos que lo acompañan, no es una invención del que les habla– en una microempresa diariamente, a los trabajadores de una microempresa diariamente? El impacto sería la reducción de la jornada catorce minutos diarios; para aquellas empresas que tengan entre diez y cuarenta y nueve trabajadores, once minutos diarios; para aquellas que tienen entre cuarenta y nueve y doscientos cincuenta, cuatro minutos diarios, y para las de más de doscientos cincuenta, siete coma ocho minutos diarios. Escandaloso. Escandaloso, ¿no?

Pues bien, por poner otro ejemplo, si vamos a convenios de referencia, los convenios de hostelería en Guipúzcoa y en Navarra, por ejemplo, tienen establecida su jornada laboral en torno a las treinta y siete horas y media. Aquí, que tiene un impacto considerable este sector, están en cuarenta horas semanales.

Porque para esto saber realmente cuáles son los peros de la consejera de Turismo y Empleo, que no se puede despegar de su ideología, seamos conscientes de esto. No se me puede a mí disociar la voluntad que tiene uno cuando llega a un Gobierno con su ideología política. Hombre, esto sería tomarnos el pelo un poco aquí a todos los que estamos presentes, ¿no?, incluso un insulto a la inteligencia de los propios que defienden esta idea, ¿no?, no vaya a ser que hoy tengan una ideología y mañana tengan otra, lo cual diría poco en su favor.

Para esto tendríamos que ir también al Congreso de los Diputados y ver la proposición de ley que ha presentado de conciliación y de corresponsabilidad, y que está también registrada en ese Congreso, para saber lo que piensa el Partido Popular sobre la jornada laboral.

En el artículo 9 de esta proposición de ley, que se llama Medidas de flexibilidad laboral y creación de un sistema de banco de horas, lo que viene a decir es que en lo que cree es en un reparto de la jornada, estableciendo un banco de horas, incluso llega a decir que esto puede negociarse individualmente con los trabajadores. Esto me recuerda a mí mucho –y la miro, señora consejera– a la directiva de las sesenta y cinco horas semanales. ¿Sabe qué directiva es esta? Bueno, se lo digo yo: la directiva de las sesenta y cinco horas semanales fue un intento de la derecha en Europa de intentar establecer a todos los países miembros una directiva para que las jornadas laborales fueran de sesenta y cinco horas. Pero lo más grave, que no era eso, que ese era el ruido principal, era que pretendía individualizar las relaciones laborales para cargarse el diálogo social y la negociación colectiva. Pues esto es muy parecido, por eso entiendo yo que usted defienda esos peros, porque, siendo razonables, esto no tendría pero alguno. Porque también los informes vienen a decir que reducir la jornada a treinta y siete horas y media mejoraría la productividad, esto que tanto les encanta a ustedes; mejoraría las condiciones laborales, esto no sé si les encanta tanto a ustedes, solo hay que ver lo que han hecho con las camas elevables; mejoraría la salud laboral, esto no sé si les encanta tanto a ustedes, porque no hay que ver sino lo que han hecho con las camas elevables; mejoraría la reducción de la brecha salarial y de la igualdad de oportunidades, esto no sé si les gusta tanto a ustedes, y también podría hacer que se conciliaran la vida familiar y laboral, esto no les gusta a ustedes, porque no hay que ver sino el proyecto de ley que le acabo de citar hace un momento.

Por lo tanto, señora consejera, ¿cuál es el pero? Porque en esto se cree o no se cree. Han pasado cuarenta y dos años desde la última reforma de la jornada laboral en nuestro país. Con ustedes en el Gobierno, ¿qué vamos a ir?, ¿a las sesenta y cinco horas semanales? ¿O cuánto tenemos que esperar?, ¿otros cuarenta y dos años más, en los que ustedes articularán todas las estrategias para congelar la negociación colectiva y el diálogo social para no tener una jornada laboral que favorezca las condiciones laborales?

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Santana Martel.

Señora consejera de Turismo y Empleo, su tiempo de intervención.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo):** Buenos días. Gracias, presidenta. Buenos días a todos los diputados y diputadas.

Me van a perdonar, porque es mi primera vez como diputada nacional, entonces, bueno, no tengo experiencia en la opinión en el Congreso. Por tanto, creo que ya sobra lo que tengamos que decir aquí, porque, evidentemente, lo que hoy se busca aquí es un titular, puesto que todo el mundo conoce que la Consejería de Turismo y Empleo no tiene ninguna competencia para determinar la jornada laboral.

Pero yo les pongo en contexto a sus señorías de por qué me plantea el señor Santana, a pesar de que, como le han escuchado, muchas veces he manifestado mi opinión sobre la jornada laboral, y es que en un congreso de Comisiones Obreras el señor Santana intervino y dijo: “Voy a presentarle una interpellación a la consejera, porque no se puede andar con medias tintas, o se está o no se está con los trabajadores”. Y, entonces, viene aquí para que yo diga otra vez que sí estoy de acuerdo con la jornada laboral de treinta y siete horas y media, pero no estoy de acuerdo con el análisis que ha hecho el señor Santana del tejido productivo de Canarias, donde el 96% de las empresas tiene de uno a cinco trabajadores, y le auguro muy poco futuro como emprendedor si usted solo calcula la jornada laboral y los rendimientos del trabajo por minutos y no por subidas de costes salariales en función de la pérdida de productividad de esas empresas, que, *de facto*, suponen entre un 6 y un 12% de subida salarial si se les recorta esa jornada de trabajo que tendrán que soportar esas pymes, esas pequeñas micropymes y autónomos. Que, por si no lo sabe, le invito a que lea un estudio de la Cámara de Comercio de esta provincia de Santa Cruz, donde una de las cuestiones para las causas de disolución de esos emprendedores, que apenas están tres años en el mercado, es la carga fiscal, algo de lo que, efectivamente, ustedes sí que conocen mucho, porque les han subido a los autónomos 27 veces los impuestos.

Pero, bien, como hoy se trata de hablar de ideologías y como yo entiendo que aquí nos votan a cada uno por un programa electoral y que yo no tengo que aplicar el suyo y, por tanto, tampoco tengo que pedirle perdón por pensar como pienso, entiendo que también vengo a defender, a pesar de que soy consejera, un programa electoral de mi partido en el Congreso. Quiero aclararlo porque, claro, él habla de las propuestas del señor Feijóo, que espero que sea pronto el próximo presidente de España para acabar con los desmanes del Partido Socialista, y propone también bajadas impositivas que el señor Santana se ha olvidado.

Entonces, ¿cómo ve usted un aumento de 1200 a 1800 euros en una deducción fiscal por hijo para las familias trabajadoras, esas que van a trabajar treinta y siete horas y media? ¿Ve usted mal la bonificación a las familias numerosas por cuidador o mantener la condición de familias numerosas aunque los padres sean divorciados? ¿Ve usted mal la gratuidad de cero a tres? No, no la ven mal, lo que pasa es que las

escuelas se les quedaron a medio construir y ustedes matricularon a los niños en la nada. ¿Ve usted mal ampliar los permisos de paternidad? Estas son las cosas que propone el PP nacional cuando se habla de las treinta y siete horas y media.

Y esta consejería hizo una alegación, que creo que tampoco a usted le debe chirriar, y son las tres que usted propuso sobre la mesa: primero, que se hiciera en el marco del diálogo social, que se hiciera hablando con sindicatos, con patronales y que, por supuesto, se pusiera una jornada de treinta y siete horas y media, pero que se apoyara la pequeña y mediana empresa y, sobre todo, que se estudiara por sectores, porque no es lo mismo un *retail* que un *delivery*, porque no es lo mismo un hotel que una farmacia y no es lo mismo una zapatería que un bar. Y me parece que tampoco es descabellado que podamos pensar que un estudio de ver cómo impacta esa jornada laboral, sobre todo en un tejido productivo fragmentado y disgregado, como el caso de Canarias, no sea una mala opción.

Tampoco creo que le parezca a usted mal que los trabajadores y, sobre todo, los empresarios de Canarias, tengan una opinión y que se atienda la opinión de las comunidades autónomas y que las comunidades autónomas aporten en los proyectos de ley. ¿O es que tenemos que ir a las conferencias sectoriales a consumir lentejas, lo que nos da el Gobierno?

Creo, señor Santana, que lo que más le molesta de todo esto es que la defensa que hacemos de las treinta y siete horas y media es una defensa coherente, porque también caerá a usted en la cuenta de que para que existan trabajadores el principio *sine qua non* es que haya empresas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Réplica, señor Santana Martel.

**El señor SANTANA MARTEL:** Gracias, presidenta.

Usted empieza a tener la fea costumbre de que para no contestarme me pregunta a mí, pero la consejera es usted y esto termina en una moción y tendrá que votarse. ¿Qué va a hacer?, ¿lo mismo que ha hecho con la proposición de ley de modificación de la ordenación del turismo, que es decirle a sus grupos políticos “voten en contra de que se admita a trámite el proyecto de ley de la reducción de la jornada laboral”? Porque ese es su *modus operandi*. Por lo tanto, a mí esto ya me empieza a preocupar un poco.

En cualquier caso, veremos cuál es la votación de los partidos políticos respecto a la moción, porque, efectivamente, esto es un Parlamento, se hace política y hay ideologías, y lo que le he dicho a usted es que usted no puede disociarla de la suya, y también usted tiene una responsabilidad orgánica en el Partido Popular, entiendo yo que defenderá, aunque sea –y permítame otra vez la expresión– a través de una especie de trilerismo político, decir una cosa y lo contrario para parecer que usted está a favor de algo a lo que usted, si pudiera y estuviera en el Congreso o en cualquier sitio o en este Parlamento, votaría en contra.

Por lo tanto, no me diga usted una serie de historias para intentar justificar que está a favor, pero de esa manera. Lo que nos está diciendo es que está en contra de la reducción de la jornada porque en el proyecto de ley que ustedes han presentado en el Congreso de los Diputados están defendiendo que sean cuarenta con una distribución de la jornada a lo largo del año. Y, eso sí, individualmente negocia con los trabajadores lo que mejor le interesa a la empresa, cargándose la negociación colectiva y el diálogo social.

Pero, mire, le leo, porque usted da datos de la Cámara de Comercio, yo le voy a dar informes de instituciones públicas: que hay quien dice, el más pesimista, que esto inducirá un incremento del coste salarial por hora trabajada de un máximo de seis coma siete, el más pesimista. Pero es que, en detrimento de esas tesis, hay quien dice que el incremento del coste salarial por hora trabajada previsto para la jornada media de las casi catorce coma cinco millones de personas trabajadoras del sector privado sería del dos coma veintiuno. Pero es que los márgenes empresariales desde el 2009 hasta ahora lo que dice el mismo informe es que en hostelería, por ejemplo, los márgenes empresariales han aumentado un 105% y los beneficios un 392%.

Entonces, usted no me esté diciendo a mí historias que son cuestiones de carácter de voluntad política y, dígalo usted con claridad, de ideología. Usted representa un partido político conforme a un Gobierno con otro partido político, ustedes tienen una manera de pensar, usted tiene una concreta y se le ha preguntado... Usted ha pasado la consulta pública, le vale la del Gobierno de Canarias para el uso turístico de la vivienda y reclamarle al resto que no ha presentado ninguna alegación, y esta es la obvia, la cinco, que le han contestado, en la que le dice, por ejemplo, en la materia de incentivos y subvenciones, que existen los órganos de planificación, que esto es una ley básica. Y usted tiene un órgano o un instrumento de planificación que se llama plan de apoyo al emprendimiento, al trabajo autónomo y a las pymes, que está vencido y ni siquiera ha empezado a negociarlo. Ahí es donde usted tiene que poner todos los incentivos que usted crea para esos

que defiende tanto, que son los autónomos, las pymes y las micropymes. Pero cuando se trata de hablar de derechos laborales, yo creo que ya está de manifiesto cuáles son las tesis que defienden ustedes, no a favor de los trabajadores, no a favor de las condiciones laborales y sí de ciertos poderes económicos.

(*Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito*).

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señora consejera.

Turno para la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo):** Señor Santana, el mejor derecho laboral es que tenga una empresa a la que ir a trabajar y no estar en el paro. Por tanto, es que es normal que usted no entienda de lo que le estamos hablando, porque ya le acabo de decir cuál es el coste que le ha supuesto a la empresa la subida impositiva. Pero es que usted obvia que a esas empresas que emplean también les ha supuesto un coste fijo de un 30%. Es que les han subido los costes fijos a los autónomos y las pymes, y claro que lo tendremos que tener en cuenta. Y esos minutos... fíjese cómo usted ha reconocido que es un alza de un seis coma cinco más en una pequeña empresa. Y le acabo de decir que una de las razones por las que cierran las pequeñas empresas en la provincia de Santa Cruz a los tres años es por la falta de rentabilidad, precisamente asociada a la presión fiscal a las que ustedes someten a autónomos y a pymes.

Y usted me pide que me pronuncie, no como consejera de Turismo y Empleo, donde mi competencia en esto es nula, donde estamos trabajando –y usted lo sabe– en los incentivos para contratar a personas mayores de 52 años que tienen dificultad para acceder al mercado laboral, y donde también estamos trabajando en líneas de conciliación con el Servicio Canario de Empleo, en el margen exiguo que también tiene esta Consejería en el ámbito competencial que tenemos.

Pero me sigue pidiendo y mezclando aquí de forma interesada los tres poderes que tenemos asociados en esta comunidad autónoma –el ejecutivo, el legislativo y el judicial– y quizás por eso tenemos al fiscal general del Estado sentado en un banquillo, porque ustedes no distinguen la división de poderes. No es mi caso, señora Santana: ni yo hago enmiendas ni yo ordeno ni yo pido, eso se los dejo a ustedes, si me lo permiten.

Pero, además, tengo que decirle que ustedes tienen un Gobierno, tienen un Gobierno sustentado en los apoyos de Junts, que es, precisamente, el partido que no apoya que la jornada laboral vaya a las treinta y siete horas y media, y pretenden que se lo apoye el Partido Popular, que todavía ni siquiera se ha pronunciado en ese proyecto de ley que está de tramitación en el Congreso.

Vayan ustedes, sométanse de nuevo al chantaje de Junts, desguacen alguna competencia más en el Estado y saquen adelante la jornada laboral.

Gracias. (*Palmoteos*).

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señora consejera.

· **11L/PNLP-0156 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONTROL DE LA EFICACIA DE LOS SENsoRES DE MEDICIÓN DE GLUCOSA EN LÍQUIDO INTERSTICIAL**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Pasamos a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley 156, del Grupo Parlamentario Socialista Canario sobre el control de la eficacia de los sensores de medición de glucosa en el líquido intersticial.

Tiene la palabra, señor Pérez del Pino.

**El señor PÉREZ DEL PINO:** Gracias, presidente.

Señora Paniagua, una broma de hoy, para empezar bien, como ayer me llamó el Steve Jobs de la Sanidad, pues vamos hoy a hablar un poquito de tecnología y así hacemos algo por los pacientes.

Señorías, uno de los principales avances en tecnología biomédica, que ha revolucionado la vida de decenas de miles de personas, son los sensores de medición de glucosa en líquido intersticial, que son pequeños dispositivos que aportan autonomía, aportan seguridad y aportan, por supuesto, dignidad a las personas que convivimos con la diabetes y nos ha liberado del constante ritual de pincharnos los dedos, que es un tema flagrante a los pacientes que tenemos diabetes.

En Canarias, gracias al sistema público de salud, estos sensores están garantizados, y esto yo creo que es un logro del que nos debemos hacer eco y celebrar, porque para los pacientes es absolutamente gratuito. ¿Cómo funciona? Pues funciona con un pequeño filamento que atraviesa la piel y es capaz de leer una señal eléctrica cuando la glucosa se oxida y genera la glucosa oxidasa. La clave de todo esto no es solo la medición continua de la glucosa, sino la capacidad que aporta al paciente y a su cuidador de anticiparse

ante problemas de salud, como puede ser una hipoglucemia o una hiperglucemia, especialmente durante la noche, cuando el paciente duerme.

Ustedes no se pueden imaginar –y se lo digo yo en primera persona– la cantidad de sustos que evita tener un sensor puesto en el brazo o en la pierna, que te ayuda a medir el nivel de glucosa en sangre actualmente. Esto realmente es un acto, podemos decir, de liberación, no solo físico, sino también psicológico, porque te quitan la presión de pincharte los dedos y porque aporta, también, sensación de normalidad.

Los estudios, además, en este sentido, de carácter económico son contundentes: estos sistemas están ahorrando a las arcas públicas, en un sistema de medición basal actual –con datos de hace dos meses–, 7,7 millones de euros potenciales en inversión sanitaria y, además, previene casos de salud graves, como hipoglucemias, hasta en un 35% de los casos, y eso también supone un ahorro para los pacientes de hasta unos 39 euros en cada caso. Por tanto, no es un gasto, es una inversión que debemos considerar inteligente en temas de salud y en temas de bienestar.

El problema que planteamos hoy es que los sensores son una buena medida, pero tienen un problema físico, y es que llevan un adhesivo que se cae. El calor, la humedad, el sudor del cuerpo, darle un pequeño golpe con la ropa te puede provocar que el sensor se desprenda y se caiga. (*La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia*). Y, además, en Canarias, con nuestro clima, sobre todo en la época de verano, es bastante habitual al bañarse en la piscina, que se caiga el sensor, y esto deja al paciente vulnerable, porque no dispone ya del sensor colocado en su cuerpo y, por tanto, se agrava la situación.

Debemos tener en cuenta que el Servicio Canario de la Salud tiene un protocolo para estas situaciones y para reemplazar los sensores, esto ya existe. Lo que pasa es que el sensor te llega después de solicitárselo al proveedor, directamente el paciente lo solicita y ese sensor viene por mensajería privada en una serie de días, habitualmente puede estar entre una semana y dos semanas la recepción del sensor. Por tanto, esos días de espera tienes que regresar a pincharte los dedos para medir tu glucosa en sangre y, en los casos generales, a lo mejor es fácil, pero para personas que tienen una edad avanzada o, incluso, para el control de los niños, esto complica la situación para los cuidadores.

La verdadera problemática surge en las épocas de noche, cuando entramos en horario nocturno: el cuerpo pierde actividad y no es capaz de detectar ciertas situaciones sanitarias, como es una hipoglucemia, se te baja el azúcar y no eres consciente de que se te ha bajado durante el sueño. Esto puede provocar la muerte del paciente mientras duerme. Estos sensores tienen la ventaja de que son capaces de avisar de la tendencia antes de que ocurra. Ese aviso temprano ayuda a detectar el problema antes de que pase.

Por tanto, el Servicio Canario de la Salud lo que hace es entregar paquetes de seis sensores para un periodo de tres meses. Claro, mientras tengas sensores extras en casa puedes seguir caminando en lo que pides es el siguiente, pero como te pase en el sensor número seis, pues tienes un problema, y esto parece poco razonable y, además, es evitable.

Una opción sería que hubiese dispensación directa en la farmacia, que pudiésemos ir a la farmacia, como hacemos con los bolígrafos de insulina o como hacemos con las tiras reactivas, para poderlos solicitar, y la otra opción sería, evidentemente, que el Servicio Canario de la Salud incrementase un sensor más de *backup* en las entregas que hace trimestralmente.

Como les decía, integrar las farmacias en la cadena de suministro podría ser una solución lógica y eficiente que le mejore la situación al paciente, pero también sabemos de la complejidad que esto puede conllevar en la integración en el reparto a partir de una licitación hecha por el propio Servicio Canario de la Salud.

Esta PNL plantea cuatro acuerdos fundamentales. El primero es disponer de un sensor de emergencia siempre. Evidentemente, prescribir un sensor adicional no supone una cuantía elevada para el Servicio Canario de la Salud y previene situaciones, especialmente, como les decía, a poblaciones más vulnerables, como son los ancianos y los niños, y garantiza que, ante la pérdida de un sensor por caída, siempre se dispone de uno adicional en el periodo trimestral.

La segunda es pedir al Servicio Canario de la Salud que pida un control exhaustivo del desarrollo de los adhesivos de estos sensores, que sabemos que es complicado, pero en el desarrollo de materiales y de tecnologías de material para la adhesión creemos que hay posibilidades hoy en día que pueden mejorar la adhesión del tejido a la piel humana, y que esto también sea una obligación de cara a las próximas licitaciones que vayan a salir en este sentido.

El tercer punto es que también escuchemos a los pacientes, a las asociaciones de los pacientes. La consejera dice habitualmente que hay que escuchar a los pacientes y a las asociaciones, y esto es un caso específico, muy claro, porque afecta a muchísimas personas y sabemos que frente a las licitaciones, no solo de sensores, sino también de bombas de insulina, puede ser una buena solución escuchar para diseñar los requisitos de las licitaciones.

Y, como último punto, innovemos en estas licitaciones. Mientras más integrados estén los sistemas de ayuda a la terapia, como son sensores y bombas de insulina para los pacientes, mejor calidad de vida

van a tener, o vamos a tener, y, por tanto, nos obliga a ser novedosos en la forma en la que atendemos las posibilidades en un momento de nuestra realidad, de nuestra sanidad, donde la tecnología biomédica avanza, mejora la calidad de vida de los pacientes, y sobre todo evita problemas. Y, adicionalmente a todo esto, suponen, en el medio y en el largo plazo, un ahorro para las arcas públicas que nos repercuten a todos desde el punto de vista sanitario y también desde el punto de vista económico.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.

Antes de continuar, quiero aprovechar que estoy en este momento presidiendo el pleno para tener un recuerdo emocionado para un diputado, diputado palmero socialista, Pepe López Mederos, con el que compartí dos legislaturas –todos ustedes son muy jóvenes, algunos no lo conocieron, pero otros sí, el señor Barragán–, muy querido por todos los grupos políticos, un hombre muy importante en el mundo de la cultura, fue presidente de la colombófila de... cosmológica de La Palma. Lo que pasa es que lo de colombófila es porque tuvo una anécdota aquí en el Parlamento con Javier Bello muy graciosa. Y quiero recordarlo porque es el perfil de lo que tiene que ser un diputado canario que viene de una isla, pero que por encima de todo pone su tierra. Y quiero, como presidenta del Parlamento, que hoy tengamos recuerdo para esa persona excepcional que trabajó aquí muchos años y de forma maravillosa. (*Aplausos*).

Seguimos con el debate para la defensa de las enmiendas conjuntas. Por el Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra el señor Díaz-Estébanez León.

**El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN:** Señora presidenta, con frecuencia nos quejamos, y con razón, de las carencias, de la lentitud, de las faltas de avance en materia de productos farmacológicos o de tecnología sanitaria en general respecto a multitud de dolencias y de patologías, donde por estar esta investigación básicamente en manos de la industria farmacéutica, en un amplio sentido, no se invierte lo suficiente por considerarlo digamos de escaso rendimiento económico respecto a los pacientes, es decir, los clientes, tal y como lo ven muchas veces las farmacéuticas.

No es el caso que nos ocupa, no al menos con carácter general cuando hablamos del mundo de la diabetes, de los insulinodependientes, de enfermedades relacionadas con anomalías de glucosa, porque al afectar a un importante número de la población y, además, sin barreras de edad o de clase social, sí ha sido objeto de constantes avances e innovaciones en todo lo referente al control, a la dispensación, a la autonomía de los pacientes, que le proporciona mucha y mejor calidad de vida, que es lo importante en este tipo de dolencias. Y es ahí donde entra en juego la capacidad de los sistemas públicos sanitarios de ir integrando este tipo de mejoras dentro de las necesidades, de las capacidades, de las posibilidades presupuestarias a su alcance en el viejo dilema entre lo que queremos y lo que podemos en gestión sanitaria. Y es en este marco donde creemos que esta iniciativa se inscribe en un conocimiento realista y cercano de esta realidad, compatible con la eficiencia responsable por parte de la Administración.

Respecto al control más exhaustivo de los sensores de medida de glucosa que afecta los pacientes diabéticos canarios, hay que recordar que tanto los sistemas de monitorización como los de infusión continua de glucosa están ya financiados por el Sistema Nacional de Salud, que regula la calidad, la trazabilidad y la composición de todos sus elementos y su comercialización está sujeta a la autorización por parte de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios. Y estamos de acuerdo en promover cambios en los procesos de gestión respecto a los canales de recepción, de almacenaje, de dispensación y/o de sustitución en los sensores, con las oficinas de farmacia como elemento central de su operativa. En eso estamos de acuerdo y creemos que es un impulso necesario y felicitamos en este aspecto la iniciativa.

En este sentido, se ha procedido ya a la incorporación de la receta electrónica de la prescripción de los dispositivos de monitorización así como las bombas de insulina, y, de hecho, está contemplado que cualquiera que sea la empresa suministradora debe mantener el stock suficiente para cubrir las necesidades de aprovisionamiento, evitando rupturas de stock en los dispositivos frágiles y en los accesorios.

En cuanto a la adopción de medidas en los procesamientos... en los procesos de licitación, siendo conscientes de las limitaciones normativas que no interfieran en la libre concurrencia, lo cierto es que ya existe un gran número de soluciones tecnológicas para mejoras en distintas patologías, en buena medida conectadas a través de los dispositivos móviles. Y, naturalmente, que en todo esto también debemos mejorar los procesos de participación, escuchando la experiencia de los pacientes, quienes más y mejor conocen el tratamiento y cómo les afecta a su vida diaria, a través de las asociaciones y colectivos de pacientes. Es, sin duda, uno de los objetivos básicos en la instauración de cualquier programa de salud, y, de hecho, se ha hecho así en el marco de la estrategia de diabetes, así como los pliegos de condiciones en las contrataciones, donde ya se les da cabida.

Apoyamos, por tanto, esta iniciativa, felicitamos al proponente y daremos el apoyo en todo lo que sirva y constituya mejoras en la calidad de vida de los pacientes de diabetes en Canarias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. Por el Grupo Popular tiene la palabra, señora Paniagua Navarro.

**La señora PANIAGUA NAVARRO:** Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Señor Pérez del Pino, ya le adelanto que desde el Partido Popular también estamos con la mejora de la sanidad canaria. Vamos a apoyar esta proposición no de ley porque, ante todo, entendemos que el servicio, aunque se está mejorando, también requiere de algunas pautas que hay que cambiar y por eso hemos presentado también estas enmiendas que espero que su partido también acepte.

Algunas de las peticiones que usted establece en esa proposición no de ley ya se están llevando a cabo por parte del Servicio Canario de la Salud, por parte de la consejería; de hecho, así nos lo han hecho llegar en un informe en el que detallan punto por punto todas sus peticiones y todas las acciones que se están llevando a cabo.

Reconocer también, señor Pérez del Pino, que desde el año 2023 este Gobierno –usted lo sabe– amplió esta prestación, la de estos sensores, a personas, también, con diabetes tipo 2, siempre que estén en terapia intensiva con al menos tres dosis diarias de insulina, y no solo a pacientes con diabetes tipo 1, como hizo muy bien, también, el anterior Gobierno.

Decir que ya se ha procedido, como también ha apuntado mi compañero Díaz-Estébanez, a la incorporación a la receta electrónica de la prescripción de los dispositivos de monitorización continua de glucosa, así como esas bombas de infusión de insulina.

Además, señor Pérez del Pino, nos hemos puesto... este grupo parlamentario se ha puesto en contacto con el jefe de endocrino del Negrín: nos dice que se está trabajando para que en el contrato se especifique que el proveedor se encargue también de la logística de distribución, como ocurre en otras comunidades autónomas, como en Andalucía y Cataluña. Esto no hay más que incluirlo en el pliego del concurso, bastaría con ese procedimiento.

Importante mejora que también estamos promoviendo, para que quede constancia, y si lo sufren algunos pacientes, aunque usted no lo sufra en sus propias carnes, pero sí nos lo han contado otros pacientes, y es que el teléfono de emergencias sí que se requiere, porque sí que se han notado carencias, esté disponible 24/7 –las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana– para poder solucionar algún problema técnico con el sensor o algún problema con la distribución. Usted, afortunadamente, no lo ha sufrido, pero otros pacientes sí que nos lo han hecho llegar y nosotros así queríamos que quedara, también, constancia en nuestra enmienda.

La buena noticia, yo creo, señor Pérez del Pino, y tenemos que felicitarnos todos, es que estemos en este caso alineados y preocupados y ocupados en mejorar este servicio por el bien de la ciudadanía.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada. Por la Agrupación Socialista Gomera tiene la palabra el señor Ramos Chinea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Pérez del Pino, como ha visto, quienes me han precedido en la palabra, mis compañeros, pues, hemos creado esta enmienda con el carácter constructivo de querer mejorar aún más este texto. Yo creo que su iniciativa es necesaria, cuando hablamos de este tipo de iniciativas que facilitan la vida de las personas que diariamente tienen que vivir con algún tipo de enfermedad, pues yo creo que son bienvenidas, y en este caso, hablando concretamente del tema de la diabetes, se hace necesario.

No cabe duda de que estos sensores han sido una gran ayuda, han sido una gran evolución en el tratamiento de esta enfermedad de las personas que sufren con diabetes, sobre todo ha sido un alivio para la vida diaria de muchísimos pacientes, especialmente los menores, personas menores, personas insulinodependientes y quienes requieren, también, de múltiples controles diarios. Yo creo que esto ha ayudado, sin duda, a reducir las hipoglucemias graves y, por lo tanto, mejorar el control glucémico, incluso yo me atrevería a decir que a salvar vidas. Y por esa razón yo creo que tenemos que garantizar la eficacia de este tipo de dispositivos, y, por tanto, valoramos muy positivamente que su PNL, esta proposición no de ley, inste a proponer protocolos de evaluación, sistemas de recogida de incidencias y formación específica, porque todo ello va a contribuir a que sea un método más eficaz y, por supuesto, más seguro.

Creemos también que es importante ampliar y diversificar esos canales de entrega para estos sensores, facilitar su recogida, no solo en hospitales o centros de salud, sino también en farmacias o mediante reparto a domicilios en caso de necesidad. Esto puede mejorar notablemente el acceso. Pongámonos, por ejemplo, especialmente en las islas no capitalinas, en esas zonas rurales –se me vienen a la cabeza las islas verdes, La Gomera, El Hierro o La Palma–, donde esos núcleos tan alejados, pues, esto pudiera ser también un desahogo para esas personas que sufren esa enfermedad y que se complica todavía más por

vivir en un sitio alejado. Desde nuestro grupo defendemos la equidad territorial en ese sentido. Por tanto, yo creo que sería importante tener en cuenta estos aspectos.

Y tenemos que tener en cuenta que lo que no puede medirse no puede mejorarse, por tanto, yo creo que esa eficacia a la hora de saber la medida concreta tiene que ser fundamental. Pero no sirve de nada que nos pongamos un sensor si luego tampoco aprendemos a interpretar la información. Y todo esto va unido no solo a esas mejoras tecnológicas, sino también tenemos que tener o tomar medidas que garanticen nuestra salud. Ahí entran en juego factores como el ejercicio, la buena alimentación, etcétera.

Por lo tanto, creo que es una iniciativa acertada, como han dicho también los compañeros que me han precedido, votaremos a favor de esta iniciativa. Como usted puede ver, las enmiendas que hemos presentado no desvirtúan en nada su proposición no de ley, todo lo contrario, intentamos potenciarla y cargarla aún más de deberes y, por lo tanto, espero que acepte esas medidas.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Acosta Armas.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Del Pino, parece mentira lo que ha mejorado la vida en veinte años de un paciente que tenga diabetes; parece mentira los logros de lo que hoy hace veinte años parecía prácticamente ciencia ficción: personas que hoy pueden tener un dispositivo conectado al móvil y se les va inoculando la insulina según la necesidad, sin tener que estarse constantemente haciendo test. Eso, sin duda, supuso una revolución para todas estas personas.

Por eso me quiero sumar también, junto al resto de comparecientes anteriores, al agradecimiento a usted y a su grupo por esta propuesta que precisamente pretende mejorar la calidad de vida, porque no tenemos que ser autocomplacientes, de todos estos pacientes con diabetes. Y no solo eso, sino que también aspira a evitar riesgos fatales por posibles fallos de los aparatos en casos de hipoglucemia durante la noche, que, por desgracia, puede suceder, son muy trágicos. Y también lo hilo con lo que decía el señor Chinea: en esas islas no capitalinas donde muchas veces las conexiones tardan más de veinte, treinta, cuarenta minutos en poder llegar a un hospital, cuánto y más si tienes que pedir un servicio sanitizado.

Estamos completamente de acuerdo, por todo ello, con esta propuesta, porque, además, es el tipo de iniciativa que quisiéramos que fuera de directa aplicación por el Gobierno desde su directa aprobación. Pero estoy seguro de que el Gobierno va a tomar buena nota y va a tener en cuenta esta propuesta y dada, sobre todo, la coincidencia de pareceres de todos, la va a tener que tomar, efectivamente, como un mandato y no como una mera sugerencia política.

Me parece, además, que la enmienda presentada por los grupos que apoyamos al Gobierno complementa el texto original y no trata de desvirtuarla, sino de mejorárla, y también va a contribuir a incrementar la seguridad de los procedimientos. Y por eso también avalo lo que usted comentaba de innovar en esas licitaciones para que la adquisición de los equipos sean los más modernos posibles, con lo cual, vayamos a unos soportes tanto del hardware como del software mucho mejores a la hora de prestar asistencia a esas personas.

Por todo ello, vamos a apoyar esta presentación y muchas gracias por su propuesta.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posición por el Grupo Socialista Canario, señor Pérez del Pino.

**El señor PÉREZ DEL PINO (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Aceptamos las enmiendas presentadas por los grupos del Gobierno al respecto.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Muchas gracias, señor Pérez del Pino. Ahora por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Galván Sasia.

**El señor GALVÁN SASIA:** Señor diputado, comentaba al inicio de su PNL: “la socialización de los sensores de medición de glucosa en líquido intersticial ha supuesto un gran santo hacia adelante en la calidad de vida de los pacientes afectados con diabetes mellitus”. Pues, poco más hay que decir en esta PNL.

Obviamente que desde el Grupo Parlamentario VOX la apoyaremos porque usted comentaba que no supone un desembolso significativo, lo que es un sensor más, pero es que no solo eso, sino que a la larga es un ahorro de costes tanto para sanidad como desde el punto de vista económico. Pero es que, aunque supusiera un incremento de gastos de recursos públicos, para eso está el dinero y para eso se pagan los

impuestos. Con lo cual, que tengamos claro que de lo que se trata es mejorar la vida de los pacientes, la calidad de vida, pues, siempre nos va a encontrar.

Comentaba el hándicap que es el tiempo de espera para la recepción del nuevo sensor sustituto y poner las farmacias en el centro de esa distribución. Los farmacéuticos han tendido en innumerables ocasiones la mano a la política para que tengamos más en cuenta el servicio que pueden ofrecer ellos, y por supuesto que seguro que cogerán la mano que le tendemos desde aquí y, vamos, yo los animo, tanto a la consejera como a quien corresponda, a que se sienten con el Colegio de Farmacéuticos, porque seguro que esto tiene una salida y llegaremos a un acuerdo muy rápido.

También comenta que resulta fundamental impulsar un verdadero plan de formación específico para el personal sanitario en el diagnóstico, detección, prescripción, cuidado y seguimiento de los pacientes. Otra vez una PNL relacionada con la sanidad que tiene que contar con el personal sanitario, que muchas veces nos olvidamos de ellos, no solo por la paga adicional, sino por muchos otros temas que dejamos en el aire. Contemos con el personal sanitario para ayudarnos a mejorar nuestras iniciativas y a ayudar en la mejora del cuidado del paciente.

Por supuesto, las farmacias en el centro, porque también con la experiencia que tienen, sabrán cómo ayudarnos en este tema.

Nada, comentar que enhorabuena por la proposición y que votaremos a favor.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.

Por el Grupo de Nueva Canarias-Bloque Canarista tiene la palabra el señor Caraballo Medina.

**El señor CARABALLO MEDINA:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, felicitar al diputado Miguel Ángel porque creo que es una buena proposición no de ley.

La verdad es que hemos avanzado mucho en el control y tratamiento de la diabetes, sobre todo porque mejoramos la calidad de vida de los pacientes. Es muy difícil tener una calidad de vida cuando tienes esa incertidumbre día a día, los pacientes diabéticos, de cómo estarán sus niveles de glucemia, niveles de azúcar en sangre, y tienen que estar..., estaban continuamente pinchándose, antes y después de las comidas o prácticamente cuando tenían algún descontrol, pues, estar pinchándose cada dos, cada cuatro horas. Es muy difícil.

Yo creo que estos sensores han mejorado la vida de estos pacientes diabéticos, pero, sobre todo han dado tranquilidad, en lo que yo quiero enfocar esta intervención, a las familias, a las familias que tienen niños diabéticos tipo 1 y que están en los colegios, que se pueden ir de campamento, que pueden estar trabajando tranquilamente en su puesto de trabajo y a través del móvil, a través de alarmas ver cómo está la situación glucémica de sus hijos. Eso da bastante tranquilidad a los padres con este sistema, con este sensor. Yo creo que es algo muy importante y que ha mejorado la tranquilidad y, sobre todo, la calidad de vida de los pacientes diabéticos y, en este caso, de los niños y las niñas en Canarias. (*La señora presidenta ocupa la Presidencia*).

Creo que es importante también lo que usted dice, que, además, claro, es un sensor que en verdad es como una pegatina, que en cualquier momento, también con el clima que tenemos en Canarias, con el calor, con el sudor, con el baño en la playa, en piscinas, podemos tener el accidente de que se pueda soltar ese sensor y tenemos que evitar que vuelvan a lo de antes, que vuelvan a pincharse, que vuelvan a estar con esa incertidumbre, y por eso creo que lo de la farmacia es una solución, es un..., además, que hacen servicio público las farmacias, y que la dispensación sea automáticamente, para que continúen con esa calidad de vida y tengan las mejores garantías.

Por eso nosotros desde Nueva Canarias vamos a apoyar la PNL. No le vemos ningún sentido a no apoyar esta PNL, creo que es muy importante. Y también las enmiendas que se han presentado las vemos muy positivas para enriquecer también la proposición no de ley.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Caraballo.

Hemos finalizado el debate, por tanto, llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*). Votamos.

Votos emitidos presentes, 63: sí, 63; no, 0; abstención, 0.

Estamos pendientes del voto telemático del señor Cabrera González.

(*El señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, Suárez Nuez, solicita intervenir*).

Señor Suárez, dígame.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño):** No me habilitaron el voto en el escaño, probablemente haya sido un error nuestro.

**La señora PRESIDENTA:** Sí, vale, lo tendremos en cuenta, que se le habilite el voto del escaño al señor Suárez. Se ha hecho, ¿verdad?

Y el voto telemático es sí.

Por tanto, queda aprobado por unanimidad, y se le activa el voto en su escaño. (*Aplausos*).  
*(Ocupa su escaño en la sala la señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez).*

· **11L/PNLP-0228 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CAMBIOS EN EL MARCO LEGAL ACTUAL PARA DAR UNA RESPUESTA RÁPIDA Y EFICAZ A LA OKUPACIÓN E INQUIOKUPACIÓN DE VIVIENDAS**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre cambios en el marco legal actual para dar respuesta rápida y eficaz a la okupación e inquiokupación de viviendas. Tiene una proposición no de ley que tiene enmienda.

Interviene el Grupo Popular, la señora Reverón González.

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señorías, deberían de saberlo: cada trece horas se ocupa ilegalmente una vivienda en Canarias, es decir, hoy, cuando se levante esta sesión plenaria, dos hogares han sido ocupados ilegalmente, dos familias más condenadas a la incertidumbre, al miedo y a la impotencia.

¿Qué hace el Gobierno de España? Pues ignorar el problema, porque para Pedro Sánchez y para el Partido Socialista la okupación, por desgracia, les resulta un asunto meramente anecdótico. Cómo se nota que no les han ocupado sus casas, cómo se nota que no viven en los barrios y en los pueblos donde la gente sufre esta lacra continuamente.

Señorías, no estoy hablando de percepciones, estoy hablando con datos. Y que quede claro: desde que gobierna el Partido Socialista en el Gobierno de España, desde que está Pedro Sánchez, la okupación ilegal ha crecido el 76% en Canarias. En siete años –y sin contar aquellas que no están en las estadísticas– se han ocupado ilegalmente 4000 viviendas en Canarias, 4000 viviendas en Canarias. ¿Y qué opinan los señores del Partido Socialista? Pues, además, les parece poca cosa, muy al contrario de lo que le parece al Partido Popular, porque una sola vivienda ocupada ilegalmente ya es demasiado. Y la inacción no es lo grave, lo grave es que bloquean intencionadamente las soluciones.

Miren, el 12 de marzo del año pasado mi grupo parlamentario presentó en el Congreso de los Diputados una ley antiokupación para, entre otras cosas, intentar permitir el desalojo exprés en cuarenta y ocho horas, una iniciativa urgente y necesaria. ¿Y qué han hecho los diputados del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados? Pues bloquearla. ¿Y por qué la han bloqueado? Pues porque molesta a sus socios, porque este Gobierno ha puesto sus alianzas radicales por encima de los derechos de los ciudadanos, han tejido un tinglado ideológico que protege al ilegal y castiga al legal, que ampara al okupa y que abandona al propietario.

Por eso hoy traemos esta proposición no de ley. Una iniciativa, por cierto, que no nace de los despachos de Génova, como nos suelen decir en muchas ocasiones: nace de escuchar a la gente en la calle, nace de escuchar a las comunidades de vecinos, nace de las miles de familias de Canarias que están sufriendo esta situación, que piden amparo al Gobierno de España porque las agrede.

Señorías, esto no es una anécdota, esto es una violación a nuestra privacidad, es un atentado social y familiar, además, por supuesto, de un disparate. Porque en España hoy, a día de hoy, quien ocupa ilegalmente una vivienda tiene más garantías que el propio propietario, y esto no es un fallo del sistema, señorías, esto es el resultado de un modelo que ha convertido el oportunismo ideológico en política de Estado; un modelo que prefiere el titular fácil a la gestión seria, prefiere la propaganda a la legalidad y prefiere el relato a la realidad. Y, en consecuencia, está a la vista de todos nosotros. ¿Qué ha pasado? Pues cada día más viviendas ocupadas, cada día los propietarios retirando sus propias viviendas, por el miedo, del mercado y cada día más familias atrapadas en una situación insostenible por cómo han subido los precios de las viviendas. ¿Y mientras tanto qué hace Pedro Sánchez? Pues presumir, presumir de pacto. ¿O no recuerdan cuando en julio del año 2023 prometió la construcción de 184 000 viviendas, 184 000 viviendas? ¿Dónde están? Es que no se ha construido ni una, fue humo, fue puro *marketing*, una más de sus mentiras.

Pero si hay una piedra angular de todo este problema es la ley socialista mal llamada ley por el derecho a la vivienda, una ley que ha espantado a los propietarios y que ha blindado a los okupas permitiéndoles que se empadronen, incluso pudiendo acceder a ayudas públicas. Por tanto, una ley, señorías, muy perversa.

Y todo esto, señorías, se agrava en el contexto ético que estamos viviendo hoy en día, es decir, todos los días nos levantamos con un escándalo tras otro escándalo, como es el caso Koldo, podemos hablar de Ábalos, como las tramas familiares, los contratos opacos que se hicieron durante la pandemia o lo peor que jamás pensé que iba a vivir, una vergüenza democrática de mantener al fiscal general del Estado imputado en su puesto. (*Palmoteos*).

Y frente a este desorden institucional el Partido Popular sí que tiene propuestas, nosotros sí tenemos propuestas, que son aprobar de inmediato esos desalojos exprés en cuarenta y ocho horas, endurecer las penas contra los okupas y las mafias y, además, crear también juzgados especializados en okupación y en la inquiokupación, porque no se trata de defender ladrillos, como he tenido que escuchar en muchas ocasiones, se trata de defender a los ciudadanos.

Señorías del Partido Socialista, ¿qué van a hacer? ¿Van a seguir justificando lo injustificable? ¿Van a votar en contra de proteger los derechos de los ciudadanos? ¿Del lado de quién están, señores socialistas?

Miren, frente a la okupación, frente al abandono institucional, frente a la corrupción y frente al engaño masivo de Pedro Sánchez, el Partido Popular dice basta. Señorías, es hora de recuperar el sentido común y de acabar con las leyes que maltratan a los ciudadanos. Lo vimos con la ley del solo sí es sí. ¿Se lo tengo que recordar, lo que pasó? No, ¿verdad? Y lo que estamos padeciendo ahora con la ley socialista mal llamada ley del derecho a la vivienda. Señorías, la mejor política de vivienda es la que no expulsa a los propietarios ni ahuyenta la inversión, la mejor política de vivienda es la que apuesta por todos esas miles de personas jóvenes que quieren acceder a una vivienda y que no pueden acceder, la que incentiva la construcción y la que respeta el esfuerzo de todos nosotros, los que queremos comprar una vivienda y queremos alquilarla.

Señorías, voy a ir concluyendo. La vivienda no puede ser el juguete electoral de un presidente en apuros. Otra vez Pedro Sánchez recurre a los anuncios de vivienda cuando más cercado está por la corrupción y de los espectáculos de las cloacas de su partido.

Cambiemos el rumbo, señorías. En eso está el Partido Popular.  
Muchísimas gracias. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Reverón.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Señora Hernández Jorge.

Les ruego guarden un poco de silencio porque se oye un murmullo y ya hay algún diputado que me ha dicho que la intervención de la señora Reverón prácticamente no la ha oído. Por tanto, sí les pido, por favor, que bajen el tono de voz y salgan al pasillo para hablar, que no pasa nada.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Buenos días. Gracias, presidenta.

Bueno, quiero empezar dejando claro, cristalino, que vamos a apoyar el primer punto de esta proposición de ley porque Nueva Canarias está en contra de la okupación ilegal y, por tanto, no vamos a respaldar actos que son ilegales.

Defendemos que la mejor política de vivienda, la manera de prevenir las ocupaciones ilegales, es, fundamentalmente, que las instituciones, que el Gobierno de Canarias tenga una verdadera política en vivienda pública, que la vivienda deje de ser un bien de mercado, que es la propuesta del Partido Popular, para que sea lo que dice la Constitución: un bien social.

Por tanto, creemos firmemente en que esta política del miedo, desarrollada desde Madrid y que llega a Canarias por mandato del señor Feijóo, respaldada por los barones y por la baronesa Ayuso, lo único que busca es fomentar el miedo, un miedo que no se justifica con los datos. Es mentira que si una señora mayor se va de la casa a comprar el pan –como a veces intentan instalar–, te van a ocupar la casa; la ley recoge que en cuarenta y ocho horas se desaloja. (*Palmoteos*).

Por otra parte, nos llama la atención poderosamente por qué el Partido Popular no habla y mantiene un silencio sepulcral con los 338 desahucios que han ocurrido en el primer trimestre de 2024. ¿No le preocupan esas 3,6, casi 4 familias, que son lanzadas a la calle con menores? ¿Eso no le preocupa?

También guarda el Partido Popular silencio ante la propuesta que hemos hecho de manera reiterada de ponerle techo, de ponerle tope al precio del alquiler. Canarias debe saber que Coalición Canaria y el Partido Popular, con herreños y gomeros, están en contra de limitar el precio del alquiler de la vivienda, porque siguen creyendo que la vivienda sirve para especular.

Sabemos perfectamente cuál es la política del PP en materia de vivienda. La situación actual de fracaso en materia de vivienda desde España hasta Canarias se debe al Partido Popular. Hagamos un poquito

de historia breve, cincuenta segundos, a ver si me da tiempo: el señor Aznar, año 1998, Ley del Suelo, esa ley lo que hizo fue privatizar el suelo, poner el suelo a disposición del mercado porque dijo que eso iba a resolver el problema de la vivienda. ¿Qué pasó? Se disparó la especulación. Llegó Rajoy. ¿Qué pasó? Miles de desahucios; se rescató la banca y se desahució a las familias. ¿Y qué está pasando hoy? Pues, miren, ¿saben una cosa?, en España la política de vivienda no la dirige Pedro Sánchez –ojalá, porque entonces a lo mejor podríamos arreglar algo–, la dirigen las once autonomías gobernadas por el Partido Popular, porque la vivienda es una política autonómica (*palmoteos*) –once más doce, porque en Canarias la dirige PP con Coalición–.

Y la política que están desarrollando en materia de viviendas es especulativa. Si ya lo vimos en Madrid cuando en el año entre 2013 y 2015 cogieron 5000 viviendas públicas –es que es fuerte esto–, 5000 viviendas públicas se las vendieron a un fondo buitre que luego no las puso a disposición de las familias a precios asequibles, sino todo lo contrario. Es que su política es de pura especulación, es de puro negocio, porque ustedes trabajan para los sectores económicos.

¿Por qué no hablan de ponerles impuestos a las bancas, a los fondos buitres, que tienen miles de casas cerradas, cientos de casas cerradas?, ¿por qué no hablan de eso? ¿Por qué no hablan de que la vivienda sea un derecho subjetivo?, ¿por qué no hablan de eso? ¿Por qué no se ponen de acuerdo en Madrid con el señor Sánchez, como han hecho con la RIC, para que la vivienda sea más patrimonio para los de siempre? ¿Por qué no hablan con Madrid para impulsar medidas y resolver este grave problema que sufrimos en Canarias? Porque no les interesan las familias canarias. Ustedes trabajan para las entidades bancarias, para los fondos buitres, para los fuertes, y no les importa si en medio de esa apuesta por los fuertes sacrifican a los débiles, a la mayoría.

Por eso seguramente van a rechazar nuestra propuesta de poner tope al precio del alquiler, de fomentar el alquiler de vivienda vacía con seguridad jurídica y también de que la vivienda sea un derecho subjetivo.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández.

Grupo Nacionalista Canario, lo defenderá la señora Beato Castellano.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Anunciamos que el Grupo Nacionalista apoyará esta iniciativa en defensa de un derecho fundamental, que está siendo, en algunos casos, atropellado de manera impune: el derecho a la propiedad privada y a la seguridad de los hogares.

La okupación ilegal de viviendas no es un caso aislado, señorías. Mire, muy cerca de aquí, en el barrio de El Toscal, hay un problema grave –no es una percepción, es un problema real grave– para el que el alcalde, mi compañero José Manuel Bermúdez, ha reclamado consistentemente medidas a la Subdelegación del Gobierno para resolverlo, apoyando a los vecinos. Un problema que no está lejos de aquí y no está lejos de nuestros ojos, y es una realidad que golpea con fuerza a miles de familias, y detrás de cada casa okupada hay una familia, detrás de cada casa okupada hay ahorros y sacrificios de toda una vida, y se ven con la impotencia de no poder disponer de su vivienda, y en algunos casos se quedan sin poder disponer de su vivienda, pagando los suministros y los impuestos, y en algunos casos incluso hasta la hipoteca, porque han alquilado la vivienda para poder pagar la hipoteca y tienen una absoluta desprotección. Se protege más al que da una patada en la puerta y la ocupa ilegalmente, se protege al que deja de pagar el alquiler –en algunos casos de forma consciente e interesada–, que al propietario. La ley no protege al propietario, no considera en ningún caso vulnerable al propietario, y hay propietarios vulnerables, porque ¿acaso pensamos que las viviendas okupadas son solo de millonarios? No, miren, son viviendas de gente común, de gente común, que o bien se les entra y se les okupa o la llamada inquiokupación, que han alquilado una vivienda y luego se ven en la situación de que el inquilino o deja de pagar o no se va.

Y hay profesionales que han hecho de la okupación un negocio: extorsionan y coaccionan a los propietarios y quieren negociar para que les paguen para abandonar su vivienda, y cada día los importes son más elevados. Esa es la realidad de la calle. Por tanto, no se protege al propietario.

Queremos que la ley cambie para evitar esos procesos largos. En el mejor de los casos, un propietario se puede ver para desalojar su vivienda en un proceso que le cuesta años, en el mejor de los casos, dieciocho meses, dos años para recuperar su vivienda, y, mientras tanto, desprotegido.

Miren, protegemos a los vulnerables. La ley tiene que proteger a los vulnerables, a las personas que realmente están en una situación comprometida, pero no podemos proteger a los delincuentes ni a los oportunistas.

Por tanto, impulsamos que se facilite la tramitación de esa ley cuanto antes, para encontrar mecanismos que sí agilicen y protejan a los vulnerables. Y hemos planteado también que los juzgados no sean los

juzgados con la nueva ley: son los tribunales de instancia, secciones en esos tribunales de instancia especializados en los tribunales, para darle agilidad a la recuperación de la vivienda.

Por tanto, apoyaremos esta iniciativa. Estamos con la protección de los vulnerables. El Gobierno trabaja para poner más viviendas en el mercado, y una manera de poner más viviendas en el mercado es proteger a los propietarios para que tengan la seguridad jurídica de que su vivienda en el mercado no va a ser okupada.

Muchas gracias, señora.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Beato.  
Grupo Parlamentario VOX.

**La señora JOVER LINARES:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Frente a la okupación solo queda VOX. Hemos estado desde el principio junto a los vecinos en los barrios; concejales, consejeros, diputados, hasta eurodiputados, portavoces nacionales junto a los vecinos, frente a la indiferencia e incluso la crítica del resto de formaciones políticas en Canarias.

También hemos introducido el debate político en Canarias, en las entidades locales, en el Parlamento, donde hemos solicitado documentación, nos hemos reunido con las asociaciones de afectados. Les recuerdo lo que hicimos desde un principio, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y en el cabildo insular en diciembre de 2023: llevábamos iniciativas, mociones, para aprobar oficinas antiokupación que asesoraran y acompañaran a los afectados; la respuesta de todas aquellas formaciones políticas que hoy están aquí presentes fue ir en contra de esas mociones.

¿Qué ocurrió en marzo de 2025? Que esas formaciones políticas que en aquel momento nos dijeron que no, en el caso del ayuntamiento, disimuladamente, pero en el caso del cabildo, plagiando claramente nuestra iniciativa, la volvían a presentar. Esperamos que esto no sea solamente mero oportunismo político, sino que sea realmente algo que ustedes hacen de corazón, lo que veremos en el momento de ver si ustedes aceptan o no nuestras enmiendas.

Hemeroteca aparte, voy a entrar en la explicación de cuáles son esas propuestas de enmienda que nosotros planteamos.

En primer lugar, está muy bien rechazar y condenar esos fenómenos de la okupación y de la inquiokupación, pero hoy me uno a lo dicho por la señora Beato: esto es un fenómeno grave y tenemos que rechazar aquellas declaraciones que hizo el consejero competente en materia de vivienda en este pleno, en el que decía, literalmente, que existe una excesiva alarma que se genera sobre la okupación. Los datos no son tan alarmantes como lo que plantean algunos medios de comunicación o algunos partidos políticos. Espero por parte de Coalición Canaria que esto no sea solo oportunismo político, sino compromiso verdadero y tajante contra la lacra de la okupación y de la inquiokupación.

En segundo lugar, también vamos a solicitar al Partido Popular que retome la versión original de esta PNL. ¿Por qué modificar la Ley 12/2023, por el derecho a la vivienda? Ustedes en todas y cada una de sus intervenciones en las que citan esta ley la critican y no salvan ni una coma. Por favor, deroguémosla en su completitud. Y, además, introduzcamos también la derogación de ese artículo del real decreto ley ómnibus que fomenta y es el responsable de la inquiokupación, porque, si no, su PNL está totalmente coja: solo atiende a la okupación y no a la inquiokupación, y nosotros nos hacemos eco de los problemas de los que sufren la inquiokupación.

Ayer hablaba con una persona que –fíjese usted, ya es mejor hasta que ni actúe la justicia– está deseando que no se logre notificar la demanda a la inquiokupa, porque si se notifica, se solicitará abogado de oficio, tres meses más de retraso, se celebrará un juicio dentro de no sé cuántos años y si, en cambio, ese trámite no se dilucida, obtendrá y recuperará antes su vivienda.

Además, planteamos la atención a las víctimas a través del Icavi, con un gran plan de choque, cientos de personas contratadas, esperemos que también puedan acompañar y asesorar a las víctimas de la okupación y, además, que se les ofrezcan ayudas, alternativas habitacionales, a aquellos que quedan fuera de sus viviendas por culpa de esta lacra.

Y, por último, decirles que es una responsabilidad impropia de todos nosotros como políticos. Uno de los pilares de nuestro Estado es, precisamente, la propiedad. Y no voy a olvidar aquel día en que nos despedíamos de una afectada a la que la policía paró porque la inquiokupa había llamado diciendo que delante su casa...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Jover.  
Señora Reverón, un minuto para fijar posición respecto a las enmiendas planteadas.

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

La enmienda que ha presentado Nueva Canarias-Bloque Canarista la vamos a rechazar porque yo lo que hago es invitarles a que se lean la ley que hemos presentado en el Congreso de los Diputados.

La enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario VOX la vamos a rechazar porque es una ley ideológica, y por supuesto que les invito a que nos apoyen en el Congreso de los Diputados.

Y la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario la vamos a aceptar porque, como ha dicho la proponente, la señora Socorro Beato, es una enmienda técnica.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Reverón.

Y ahora iniciamos el debate. Agrupación Herreña Independiente.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Señorías.

Señora Hernández, cuando dice que los gomeros y los herreños están en contra de limitar el precio del alquiler, no, no es que estemos en contra de limitar el precio del alquiler, lo que estamos en contra es de pegarnos un tiro en el pie.

Usted no conoce ni un solo ejemplo donde la limitación del precio del alquiler que no vaya acompañado de un parque público de vivienda grande suponga una reducción del precio y una limitación de las casas que salen del mercado del alquiler. Todo lo demás es demagogia. Eso es norma básica de revisión histórica de esta medida allí donde se ha aplicado.

Con lo cual, usted no suba a esta tribuna a hablar de cuestiones que se ha demostrado que no han funcionado. Berlín, Barcelona, París... ¿Dónde funcionó? En Viena, claro. ¿220 000 viviendas que tiene el ayuntamiento? Así sí, porque hay un gran tenedor, así la limitación de la oferta mediante el precio sí reduce, sí reduce el precio, de resto no. ¿Cómo nosotros con el 0,9% de vivienda pública vamos a limitar el precio? ¿Qué vamos a conseguir con eso? ¿Qué medidas cree usted que vamos a conseguir? Pero ¿sabe dónde sí podemos conseguir cambio y usted dice que este Gobierno no hace nada? Lo que está proponiendo el presidente del Gobierno, lo que sí le ha dicho que haga Madrid, a ver si Madrid hace caso. Usted dice que no le decimos nada. ¿El presidente del Gobierno no le pidió a Pedro Sánchez que habilitara los fondos remanentes que tienen las Administraciones locales para utilizar ese dinero en construir vivienda? Eso sí es una medida diferencial, eso sí sería un plan Marshall en vivienda, eso sí arreglaría parte del problema.

Y ahora yendo a su PNL, señora Reverón, me quedo con una frase que es el quid de la cuestión: las Administraciones públicas deben dar soluciones a la falta de vivienda y atender a las necesidades de las personas y familias vulnerables, pero sin poner en riesgo la defensa de la propiedad privada ni fomentando la okupación de los bienes de otros ciudadanos. Nadie en su sano juicio en esta Cámara creo que puede estar en desacuerdo con esta afirmación y todos quienes representamos aquí a la ciudadanía, las instituciones democráticas, debemos trabajar para garantizar estos derechos.

Por lo tanto, nosotros consideramos que vamos a apoyar esta PNL. Hay cosas mejorables. ¿Las Administraciones locales, sobre todo, deberían garantizar una solución habitacional? Claro que sí. ¿La judicatura debería tener los mecanismos para que esas ejecuciones se agilizaran? Claro que sí. Pero la realidad es que hay un problema, la realidad es que, a día de hoy un impago en una vivienda, por ejemplo, en El Hierro, supone que un procedimiento judicial se te eterniza dieciocho meses, dieciocho meses en los que tiene que aguantar como propietario y en los que las Administraciones locales tampoco pueden dar muchas veces una solución habitacional. Ahí es donde tenemos que trabajar, en medidas realistas y no populistas.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Muy bien. Agrupación Socialista Gomera.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señorías, desde Agrupación Socialista Gomera, señora Reverón, vamos a apoyar esta PNL, y lo vamos a hacer por razones jurídicas, por razones sociales y también porque desde una mirada práctica esta PNL conecta con la realidad de nuestras islas.

La ocupación irregular no solo supone una vulneración del derecho a la propiedad, sino que, además, en muchas ocasiones genera inseguridad, también deteriora la convivencia vecinal y crea también una sensación de indefensión que ninguna sociedad democrática podemos permitir normalizar. Nos gusta que esta PNL haya sido modificada, además, también para garantizar su compatibilidad con la Ley 12/2023, por el derecho a la vivienda, porque creemos en la protección social y también que la seguridad jurídica y la protección social no son excluyentes, sino todo lo contrario: son complementarias. La clave está en el

equilibrio, garantizar el acceso a la vivienda a quien realmente lo necesita, sin dejar en ningún momento desprotegidos los derechos de quienes legítimamente la poseen.

Señorías, no se trata de elegir entre legalidad o solidaridad, que están empeñados en polarizar a la sociedad, están empeñados en polarizarnos en o estás en contra de la ocupación ilegal, si estás en contra de la ocupación ilegal es que estás a favor de los fondos buitre. Eso es recurrir a un fundamento que, además, no tiene ningún sentido. En este caso, lo que se está tratando es de ordenar el sistema, de proteger los derechos y ofrecer respuestas que sean proporcionales.

La ley de vivienda de 2023 y la Ley Orgánica 1/2025 pueden coexistir, y esta PNL se inscribe dentro de ese marco compartido.

Desde mi grupo parlamentario insistimos una vez más, reafirmamos nuestro compromiso con la legalidad, con la convivencia pacífica y también con la protección de todos los derechos constitucionales, que es el derecho a una vivienda digna, sí, pero también el derecho a la propiedad y también el derecho a la seguridad en el propio hogar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.

El Grupo Socialista Canario finaliza el debate de la proposición de ley. Lo hace la señora Hernández Gutiérrez.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora Beato, ¡ay!, y cómo hemos cambiado, porque usted en el mandato pasado trajo aquí una iniciativa ya a la comisión para que el señor Chano Franquis comprara las viviendas de un fondo buitre para dárselas a las personas que estaban allí sin contrato. ¿Se acuerda usted, doña Beato, señora Beato?, ¿se acuerda? ¿O se acuerda que hace unas pocas semanas resulta que su consejero de Vivienda, su consejero de Vivienda, decía que esto era alarmismo, que no se correspondía con los datos y que los datos eran el 0,06 de las viviendas de Canarias las que estaban ocupadas y el 0,2 solo de las viviendas que estaban vacías? Así que sí, solo se me ocurre decirle que se está dejando llevar, probablemente, por un debate que no ha sostenido Coalición Canaria en este tiempo. Allá cada uno de lo que hace y lo que dice.

Mire, señora Reverón, el Senado rechaza la enmienda (*mostrando un documento*) que permitía a las comunidades de propietarios solicitar el desalojo de los okupas. ¿Sabe quiénes votaron para rechazarla? Ustedes. La enmienda del PNV que entró en vigor con la modificación del artículo 795 de la ley de enjuiciamiento criminal para el delito de usurpación y el delito de allanamiento de morada, dos delitos, como bien sabe, distintos, aunque usted me ha dicho aquí un batido para que se hagan con procedimientos exprés.

Por tanto, esta PNL que se presenta antes de esta modificación lo único que pretende es mezclarlo todo y, sí, crear alarma social. Pero resulta que hay bastantes más posibilidades de que la gente normal, a la que usted parece que alude en su exposición, hay bastantes más posibilidades de que esas personas sean desahuciadas por no pagar la hipoteca, sean desahuciadas por no pagar el alquiler, sean desahuciadas porque les cambien las condiciones del préstamo, 180 veces más de posibilidades de que vayan a comprar el pan y lleguen a su casa a invadir su intimidad.

Usted lo ha mezclado todo, usted lo ha mezclado todo: el allanamiento, la usurpación y el impago del alquiler –casi nada–, a lo que usted ha venido a llamar inquiokupación. Pero no son los que lo llaman ya en los bares, no solo lo llevan a los debates, sino que usted y su rigor, que quedó hoy en otro sitio, lo llevan a proposiciones no de ley. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Bien. Hemos finalizado el debate, por tanto, llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

(*La señora Hernández Jorge solicita intervenir*).

Diga, señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Queríamos proponer si se podía hacer una votación por separado de los puntos.  
Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** ¿Me dice, por favor, votación separada...? Un momentito, es que... ¿Me puede contar, por favor, la votación separada respecto a qué párrafo?

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño):** Sí, separar el punto 1 del resto.

**La señora PRESIDENTA:** Muy bien. Evidentemente, la proponente está de acuerdo con la votación separada, por tanto, procedemos a votación el punto uno de la proposición no de ley. Votamos.

Votos emitidos presentes, 64: sí, 42; no, 92; abstención, 0.

Estamos a la espera del voto telemático del señor Cabrera González. El señor Cabrera González vota sí.

Y ahora procedemos a la votación del resto de la proposición no de ley. Votamos.

Votos emitidos presentes, 64: sí, 37; no, 27; abstención, 0.

Esperamos por el voto telemático del señor Cabrera. El señor Cabrera vota sí.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley. (*Palmoteos y aplausos*).

· **11L/PNLP-0261 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE IMPULSO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL AERONÁUTICA Y AEROESPACIAL EN LA GOMERA**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente proposición no de ley, Agrupación Socialista Gomera, sobre impulso a la Formación Profesional Aeronáutica y Aeroespacial en La Gomera. Tiene enmienda.

Tiene la palabra el señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Muchas gracias, presidenta. Gracias a los distintos grupos parlamentarios por haber permitido adelantar el debate de esta proposición no de ley; también al señor consejero de Educación, bienvenido.

Tengo especial interés en hacer algunas reflexiones acerca de esta proposición no de ley, porque es reiterado el debate acerca de uno de los grandes retos que tiene Canarias, y es el producir la diversificación económica, la diversificación económica, que no solo es necesaria para las islas capitalinas, sino también para las islas no capitalinas, es decir, para las islas verdes, Lanzarote y Fuerteventura.

Y digo todo esto porque, efectivamente, el turismo es un sector estratégico que genera riqueza y empleo, pero tenemos que buscar otras alternativas. Y fíjense que en la última sesión plenaria en Lanzarote logramos buscar, con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios, la formación vinculada a la náutica y al sector pesquero, y ahora estamos hablando, en el caso de la isla de La Gomera, de la diversificación económica, más allá del turismo, planteada a la industria aeroespacial y aeronáutica. Yo recuerdo cuando planteé esto por primera vez en el año 2022, no voy a decir qué grupo fue, pero los grupos de la oposición en el cabildo me decían: "Este presidente del cabildo no sabe por el camino que va". Y sí, sí lo sabía, y, además, muy bien.

El turismo para La Gomera es importantísimo, qué duda cabe. Tiene la capacidad o recibimos del orden de 730 000 turistas, con los siguientes matices: más de 300 000 son excursionistas de un día, del orden de 120 000 son cruceristas que llegan a los puertos del Estado en San Sebastián y autonómicos en Valle Gran Rey y, desde luego, el resto es turismo que va a pernoctar.

Pero la diversificación económica es muy importante en este sector que hoy estoy planteando, pero, lógicamente, las empresas, a nivel internacional y a nivel nacional, han encontrado en La Gomera un lugar extraordinario, no porque sea La Gomera, sino por la realidad del espacio aéreo, es un espacio aéreo limpio, muchas horas de sol, no hay vientos y, además, les permiten acogerse a las bondades de nuestro Régimen Económico y Fiscal. Extraordinario. Pero hay un problema, que es la formación. No hay formación en el ámbito correspondiente de la Formación Profesional en el caso de La Gomera, y es lo que pedimos, fundamentalmente, en esta proposición no de ley. Es decir, vamos a permitir que en el ámbito de la isla de La Gomera haya formación.

Y, miren, les voy a decir cuáles son las cosas, muy brevemente, que hemos hecho en esta materia. El año 2022. En el año 2022 celebramos un congreso a nivel nacional, exclusivamente en la isla de La Gomera, planteado para la incentivación y el atractivo de la industria aeronáutica y aeroespacial. Fue extraordinario. La Gomera fue el epicentro, el centro del tablero de esta realidad en el ámbito canario. A partir de ahí, ¿qué hemos hecho? Proyectos con empresas que tienen interés para llevar a cabo la acción vinculada con estos drones. La logística, por ejemplo, en materia de siembra vinculada al aprovechamiento cinegético y a la agricultura ha sido extraordinaria, un éxito; la vigilancia en los espacios naturales, todo esto con drones, indudablemente, en los espacios naturales, ha sido extraordinaria; en la prevención y extinción de incendios, exactamente igual; en la producción de energías renovables con drones y cometas, exactamente igual, y en la construcción de drones que se cargan con energía, ya hay en Valle Gran Rey una empresa instalada, es una empresa gallega, Marine Instruments, que se dedica a aprovechar las ventajas fiscales, pero también a ser un centro estratégico para, incluso, la producción de drones en este lugar.

y, además, pensando en Canarias como plataforma de esta actividad tan extraordinaria, pensando en Canarias, pero también pensando en el continente que tenemos al lado y que, lógicamente, va a demandar toda esta logística y toda esta industria aeroespacial y aeronáutica.

Recuerden que el último ensayo que hicimos fue el vinculado a la sanidad. Alguien no le daba importancia. Claro que una isla como La Gomera, con una orografía tan accidentada, el llevar no solo pruebas médicas, analíticas, desde el Hospital Insular Nuestra Señora de Guadalupe al centro de salud periférico, en el caso de Playa Santiago, en la comarca de Playa Santiago, que es común a Alajeró y San Sebastián, es extraordinario. ¿Sabe en cuánto se hizo? En nueve minutos, ¡en nueve minutos! No contamina, es más barato y reúne todas las condiciones. Pues lo hicimos, la experiencia piloto con Playa Santiago, en ese centro de salud, ya lo hicimos también con el centro de salud de Hermigua y vamos a hacer un proyecto definitivo para coordinar toda esa realidad con todos los centros de salud en la isla de La Gomera. Yo creo que de esto la Consejería de Sanidad va a tomar nota, si no lo está haciendo ya en algunos centros del resto de Canarias, que, lógicamente, tiene mucho interés.

Y, miren, ya adoptamos, para ir en sintonía con esta realidad formativa que pedimos en la proposición más de ley que se pronuncia en el Parlamento, ya aprobamos el inicio para la creación de un instituto o ¿cómo se llama? Yo recuerdo que en la presentación esa hablaba de I3 Gomera, Instituto de Innovación para la Realidad, que estamos planteando, e Investigación, Innovación e Investigación. Y yo creo que vale la pena.

Por eso le pedimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta posibilidad de la formación en el sentido más amplio. Es verdad que nosotros la planteamos en la Formación Profesional, pero, lógicamente, también en la formación grado, que hay un grupo parlamentario que creo que ha presentado una enmienda en este sentido que me parece interesantísima. Por esa razón le pedimos el apoyo, porque desde una isla no capitalina –en este caso La Gomera, el otro día fue Lanzarote– contribuimos a cohesionar Canarias y a dar igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Curbelo.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, el señor Qadri Hijazo.

**El señor QADRI HIJAZO:** Buenos días. Gracias, presidenta.

Señorías, se trata de una buena iniciativa, una iniciativa que, como bien ha dicho el ponente, debemos impulsar, debemos impulsar en La Gomera y, tal vez, sin ver al resto de islas verdes, hacia un futuro también para llevar iniciativas innovadoras de este tipo.

La Gomera está claro que tiene unas condiciones inmejorables para esta formación –condiciones climáticas, un clima templado, ausencia de fuertes vientos–, por lo tanto, va a permitir que las prácticas se realicen muchos días del año; también unas condiciones geográficas atractivas, en un terreno abrupto, con mucha vegetación, que puede fomentar las pericias de los alumnos, y también condiciones de seguridad: no tiene un tráfico aéreo aglomerado o muy denso, por lo tanto, esta formación, como digo, se puede desarrollar en unos términos de seguridad importantes.

Como sabemos, es un mercado en expansión, crece un 20% anual y es una formación que será útil para la creación de nuevas empresas o también para dotar de personal a las empresas ya existentes y generar así una nueva economía vinculada a esta actividad. Concretamente, en Canarias va a tener una importancia a nivel turístico, agrícola, de seguridad, cinematográfico, pero, también, lo más importante para nosotros es que va a ser una formación principalmente orientada a los jóvenes. A nadie se le escapa que a estas alturas en las islas verdes nos encontramos con una población envejecida, con ciertas dificultades para fijar población joven, sobre todo población joven formada, y tenemos que buscar programas como estos, donde la tecnología pueda ser un atractivo para nuestros y nuestras jóvenes, y buscar una salida profesional orientada a ello en nuestras islas. No podemos estar eternamente esperando al cambio generacional en el sector primario, que es verdad que está llegando, pero llega con mucha lentitud. No podemos tampoco ser tan dependientes del turismo como generador de empleo joven, sabemos que es tremadamente vulnerable a factores externos, lo hemos visto durante el COVID. Y como cargos públicos que somos, por supuesto, debemos buscar alternativas en materia de empleo joven. No podemos permitirnos el lujo del fracaso en materia de empleo de la legislatura anterior, donde obtuvimos un 70% de desempleo joven –la región de Europa con un porcentaje tan alto–.

En este sentido, hemos presentado una enmienda para hacer extensiva esta formación a los grados universitarios. Tenemos las mejores condiciones para alcanzar en este ámbito un nivel formativo tan alto como lo debemos tener, por ejemplo, en astrofísica o en oceanografía, y que esta especialidad en drones se convierta en un referente nacional o, incluso, por qué no, internacional.

Debemos trabajar también de forma coordinada para encontrar la financiación adecuada. También hacer partícipes a las asociaciones empresariales. Por ejemplo, ya existe un precedente en Canarias, la Asociación de Mujeres Empresarias, Aseme Canarias, que lleva años trabajando en un proyecto para incluir a las mujeres en este mercado profesional, llamado “Droneras, las mujeres también volamos” (*palmoteos*), con un éxito constatado: han logrado que 11 mujeres trabajen volando drones. Yo creo que es un buen ejemplo de hacia dónde debe caminar esta propuesta, hacia dónde debe caminar este proyecto.

Para el Partido Popular nos parece una buena iniciativa, que no solo vamos a apoyar, sino que vamos a trabajar para que se convierta en una realidad.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Qadri.

Señor Curbelo, tiene usted un minuto para fijar posición respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

**El señor CURBELO CURBELO** (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la enmienda contribuye a engrandecer el contenido de la proposición no de ley que se presenta y, por tanto, estamos totalmente de acuerdo, porque va a incorporar a más jóvenes, a más talento al proceso productivo canario.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** (*Sin micrófono*)... señor Curbelo.

Intervención grupos no enmendantes. Agrupación Herreña Independiente.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Señorías.

Muchas gracias y enhorabuena a la Agrupación Socialista Gomera por esta propuesta, pero especialmente por los proyectos que está impulsando a través del Cabildo de La Gomera para la utilización de drones en el transporte de pruebas médicas o también para el siembre en zonas de caza y así hacer un aprovechamiento cinegético.

Los gomeros hace muchos años conquistaron los riscos haciendo bancales para aumentar la superficie cultivada y hoy, gracias a su pericia, conquistan los cielos para salvar la orografía de la isla. Eso es adaptación y aprovechamiento inteligente de los recursos y del medio.

No podemos discutir la audacia de estas medidas, que pretenden el desarrollo económico a través de actividades relacionadas con la tecnología y la investigación, aplicadas y adaptadas completamente al terreno donde habrán de desplegarse. En esa línea, me parece que este tipo de proyectos son estratégicos y que todos debemos contribuir a su consolidación, y no hay otra manera que hacerlo promoviendo para que se den las condiciones para que exista gente formada en estas actividades. Si esa formación se puede ofrecer también sobre el terreno y en la modalidad de FP, que ofrece también la máxima potencialidad para la implicación del tejido productivo local, mucho mejor.

Y yo también abogo por lo que comentaba el otro día con Lanzarote: que la formación específica esté en La Gomera, que el residente canario que quiera estudiar esta formación tenga que ir a La Gomera, así fijamos población, atraemos a población nueva. Ya lo comentaba para la isla de El Hierro también, que tengamos un ciclo diferenciado que no esté en otro rincón de nuestra tierra, como pasa ahora con la pesca en Lanzarote. Si conseguimos eso, conseguimos diferenciarnos, conseguimos atraer a gente nueva a nuestras islas no capitalinas. Ahí, en ese tipo de medidas, construimos cohesión social.

Es también verdad que tenemos que solventar otros problemas, como el derivado de la vivienda para esas personas que van a visitarnos, tendremos que preocuparnos de hacer residencias, pero espero que todo ese parque que tenemos que tener de medidas para que acompañen la implementación de un ciclo de estas medidas se pueda realizar.

Desde AHI, por lo tanto, señor Curbelo, apoyamos esta propuesta de una manera convencida y entusiasta, porque, obviamente —y estoy convencido—, abrirá también otros caminos y, en este caso, por los cielos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Grupo Parlamentario VOX, interviene el señor Nieto Fernández.

**El señor NIETO FERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario VOX va a votar a favor de esta PNL por varios motivos. El primer motivo es un grupo de motivos, y son los que, acertadamente, señor proponente, nos ha dicho usted en su intervención que Canarias está buscando... siempre hablamos de un lugar común, que tenemos que buscar la diversificación económica, este es un buen camino, que La Gomera se lo lleva trabajando y ganando desde hace tiempo –I Congreso Internacional Aeronáutico, etcétera–, ha hecho méritos suficientes como para ser pionero en ese sitio, en este tema, la orografía, etcétera.

Pero yo le voy a aportar algún argumento que igual usted lo tiene seguro en la cabeza, pero no le ha dado tiempo a decirlo. Esta semana en la comisión del REF, la semana pasada, un empresario nos daba el ejemplo del consejero de Educación del País Vasco: el consejero de Educación del País Vasco tiene a su disposición 500 personas, no para dar clases, no para montar talleres, están en la sociedad civil receptionando qué necesidades hay para adaptar la FP.

La sociedad civil está demandando más especialistas que lleguen a todas las actividades a las que pueden estar llegando los drones, lo está demandando. Los drones como actividad, como forma de trabajar, unida con la inteligencia artificial, han venido para quedarse. Si le hubiéramos explicado en los años ochenta a la gente que estaba en esta misma sede lo que iban a ser en el futuro los ordenadores, igual hubieran dicho que exagerábamos.

La inteligencia artificial y los drones van a ser el futuro a toda velocidad. Me alegra mucho que La Gomera sea pionera. Esperemos que no se quede solo La Gomera en los próximos años.

Adicionalmente, sí me gustaría retratar que aquí se ha hablado de drones como actividad aérea. En el mundo está dando un resultado, un avance a toda velocidad que va por meses, la actividad terrestre de los drones y marítima. Una guerra siempre es un drama, pero las guerras traen siempre detrás –es un histórico– adelantos técnicos. En Ucrania, Ucrania tiene 4 millones de drones, 4 millones...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Nieto.

Interviene la señora Hernández Jorge, en nombre de Nueva Canarias-Bloque Canarista.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, presidenta.

Nueva Canarias-Bloque Canarista siempre, en Gobierno, en oposición, hemos defendido, en el marco del proyecto educativo que tenemos para toda Canarias, la importancia de la Formación Profesional. Una Formación Profesional que debe llegar a todos los rincones, a todas las islas, y darles oportunidades formativas a todos los canarios y las canarias y, por supuesto, también al alumnado y a los adultos de La Gomera, por dos razones: primero, porque todos los canarios y las canarias tenemos derecho a una formación a lo largo de nuestra vida, a recualificarnos, a formarnos para nuevos retos y desafíos que nos plantea la sociedad moderna, pero también, y sin duda, porque el desarrollo económico de esta tierra, la tan ansiada y cacareada diversificación económica, pasa, sin duda, por una Formación Profesional.

Por tanto, vamos a respaldar esta iniciativa, porque consideramos que apostar por una Formación Profesional innovadora, muy demandada, como es en el sector que se plantea, en el sector aeronáutico y aeroespacial en la isla de La Gomera.

Hay tres cuestiones que nos parecen fundamentales, como decía: una formación cualificada, especializada, para generar empleo cualificado en el ámbito local –en este caso, en la isla, en drones–, para facilitar a jóvenes y personas desempleadas que puedan adquirir habilidades ampliamente demandadas, para modernizar sectores tradicionales con una tecnología punta –ya lo apunta la propia proposición no de ley, el uso de drones para reforzar, por ejemplo, la agricultura, la ganadería, la pesca o la vigilancia ambiental– y por último y no menos importante, la importancia de la formación en este sector para enfrentar emergencias y cambio climático. Ya lo hemos vivido, ya sabemos por experiencia que el uso de drones es muy importante para la vigilancia ambiental; ha demostrado, además, ser un recurso muy positivo para la prevención de incendios y también para reducir los tiempos y proteger vidas humanas.

Por tanto, en conclusión, creemos que es una buena propuesta, que es una formación necesaria, que va a contribuir a abordar retos y desafíos importantes para la isla y que, además, puede ser un elemento, diríamos, de buenas prácticas para el resto de Canarias que esta formación se refuerce y se consolide en la isla de La Gomera.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández.

Es tiempo de intervención ahora para el señor Linares García, lo hace en nombre del Grupo Nacionalista Canario.

**El señor LINARES GARCÍA:** Buenos días a todos, a todas.

Bueno, nuestro grupo también le va a prestar el sí a la idea que trae hoy usted aquí, que va muy engarzada con la ley de FP Dual, que ha entrado en vigor hace tres cursos atrás. Yo creo que uno de los objetivos que esa ley tiene precisamente es la diversificación. Está la puesta en escena de una FP distinta a la que habíamos tenido históricamente siempre –por cierto, rechazada por casi todo el mundo durante décadas– y usted nos plantea hoy la implantación de un ciclo formativo de instructor y piloto de drones. Al final es eso, que está muy en consonancia con una demanda que hay no cubierta, porque la formación en este campo es muy escasa y las necesidades que hay, en las policías locales incluso, no están siendo cubiertas, porque es verdad que pilotos de drones autorizados en Canarias hay muy poquititos.

Es verdad que la única duda que me asalta es que debemos de aprobarlo hoy con carácter de excepcionalidad, o sea, no debemos distorsionar el plan de trabajo que la Viceconsejería de FP tiene de implantación de la FP Dual nueva. Si cada uno de los que estamos aquí traemos una propuesta, vamos a ir cambiando el plan de trabajo que se tiene perfectamente marcado. Pero, en este caso, con carácter de excepcionalidad, me parece interesante que su isla posea de este ciclo de formación de instructor y pilotos de drones, primero, porque, como bien usted dice, va a diversificar la economía en su isla, es una demanda necesaria, acabarán exportando pilotos instructores a otras islas, pero que quede claro que debe ser excepcional. Si se convierte en costumbre, distorsionamos y paralizamos el plan de implantación de FP Dual.

Por lo tanto, cuente con nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Linares.

Finaliza el debate el señor Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Buenos días, señorías. Gracias, presidenta. Buenos días a todos.

Efectivamente, la semana pasada tuvimos la suerte o en el pleno anterior tuvimos la suerte de aprobar, para el caso de Lanzarote, el Grado en Náutica y Transporte Marítimo, en este caso para ampliar la oferta educativa dentro del Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo-Pesquero, en el caso, repito, de la isla de Lanzarote.

Y señorías de la Agrupación Socialista Gomera y señor Curbelo, me valen exactamente los mismos argumentos que usé, no voy a variarlos, no voy a variarlos. Decía que era importante la ampliación de oportunidades formativas en un sector que bien estructurado puede convertirse en estratégico, y así lo consideramos: puede generar las suficientes sinergias para mejorar el mercado laboral con este tipo de modelo de emprendeduría. También debe enfocarse –importante, además, señalarlo– como un reto cargado de oportunidades, pensando, básicamente, en la población más joven en la isla de La Gomera. Por tanto, es un carácter formativo que da y abre oportunidades y, además, es una actividad que podemos enmarcarla, que no lo hemos recordado aquí, pero dentro de la economía verde, una economía más sostenible, ¿verdad?, como objetivo de la Agenda 2030. Pero sobre todo estamos, señorías, ante la obligación de fortalecer el tejido formativo en el conjunto de las islas, esto que hemos oído tantas veces al señor Suárez de adaptarnos a la realidad insular y en función de las demandas de cada una de las islas. Estamos ante una oportunidad magnífica.

Por eso, estando aquí presente el consejero, yo no sé si asiente con la cabeza en el sentido si sabe de esta propuesta, si la está viendo viable o no, si usted se la ha trasladado, pero, en todo caso, señor Curbelo, que esta propuesta de una Formación Profesional específica sobre el uso profesional de los drones no tape otro tipo de deficiencias. La isla de La Gomera tiene deficiencias claras en materia de Formación Profesional y creo que usted debe, también, trabajar junto con su grupo, y así lo haremos nosotros, para trabajar en mejorar, desde luego, esa visión de los distintos ciclos formativos en el caso de La Gomera.

Pero, sobre todo, una cosa fundamental, señor Curbelo –y en la Comisión de Discapacidad tuvimos la oportunidad de estar en contacto con muchos agentes implicados en distintas situaciones y nos hablaban del déficit en la Formación Profesional Adaptada–, que esta cuestión no nos quite de vista, tampoco, no nos cierre o no nos ciega frente a las necesidades que tiene la formación de La Gomera en otras...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Hernández.

Muy bien. Llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Bueno, pues estamos todos. Votamos.

Votos emitidos presentes, 64: sí, 64; no, 0; abstención, 0.

A la espera del voto telemático del señor Cabrera González. El señor Cabrera González vota sí.

Por tanto queda aprobada la proposición no de ley, por unanimidad. (*Palmoteos*).

· 11L/PNLP-0252 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPULSO DEL PLAN DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE CANARIAS (PDIDCAN)

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre impulso del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Canarias. Tiene enmienda.

Inicia su intervención el señor Bergaz Villalba, Grupo Socialista.

**El señor BERGAZ VILLALBA:** Gracias, presidenta. Muy buenos días, diputados, diputadas.

No es la primera vez que me subo a esta tribuna a defender una iniciativa relativa al deporte en nombre del Partido Socialista, de hecho, en recientes fechas defendía y conseguíamos aprobar entre todos una iniciativa para condenar los actos de violencia física y verbal en el mundo del deporte, de hecho, en recientes fechas tenemos que lamentar, una vez más, un episodio de violencia aquí en Tenerife, incluso con disparos al aire y con un árbitro escoltado para poder salir de la instalación deportiva.

En este caso, la iniciativa versa sobre instalaciones deportivas y tiene múltiples motivaciones para traerla a esta Cámara. Por un lado, que en mi función de portavoz del grupo municipal en Teguise también presentamos una para elaborar y aprobar un Plan Director de Instalaciones Deportivas en el ámbito municipal, que, por cierto, fue rechazada por el Gobierno de Coalición Canaria, Partido Popular y el exconcejal de VOX. Pero, igualmente, la petición de un compañero y concejal que fue de deporte, que conocerá bien la presidenta del Parlamento porque compartió Gobierno en el Ayuntamiento de Arrecife, sí, con el Partido Socialista, como es Roy González... Pero la motivación fundamental es reivindicar el cumplimiento de las leyes, no solamente por los ciudadanos, por los administrados, evidentemente, como destinatarios de las normas, sino también por el conjunto de administraciones, porque debemos dar ejemplo. Y, en concreto, la Ley de la Actividad Física y el Deporte de Canarias del año 2019, aprobada por la unanimidad de todas las fuerzas políticas, con representación aquí, en Teobaldo Power, aprobó una ley que establecía en su artículo 43 la necesidad de aprobar por parte del Gobierno de Canarias un Plan Director de Instalaciones Deportivas de la comunidad autónoma y, además, lo establecía como algo categórico, como algo obligatorio, como un deber que ejecutar dentro de los dos años siguientes a la aprobación de esa ley del año 2019, en una disposición final, en este caso, la segunda.

Y, miren, después de un tiempo prudencial –siete años han pasado–, traemos a esta Cámara la petición de que el Gobierno apruebe ese plan director. Y no son solo siete años, porque estoy convencido de que en la crítica legítima por parte de los partidos que sustentan al Gobierno dirán: “¿Y por qué no lo hicieron ustedes?”. Miren, es que ya se recogía esa obligación en la ley del año 1997, en la ley canaria del deporte. Es verdad que daba un plazo no de dos años, la disposición final, en este caso, tercera daba un plazo de cinco años. Pues desde aquel entonces no se ha cumplido con ese mandato legal, con la letra y el espíritu, que dijera Montesquieu, de la ley, de las normas que aprobamos en esta Cámara, con independencia del reparto de fuerzas y confianzas que haya en el hemiciclo. Por lo tanto, es una obligación, porque, además, las leyes no son un fin en sí mismo para que se publiquen únicamente en el *Boletín Oficial del Estado* o en el boletín oficial de la comunidad autónoma, son un medio, un medio para mejorar las condiciones de vida de la gente, un medio para mejorar la convivencia entre unos y otros, pero también mandatos dirigidos a la ciudadanía y al conjunto de Administraciones públicas.

En este caso, porque ese Plan Director de Instalaciones Deportivas puede ayudar en cuestiones como la planificación de las políticas deportivas que esta comunidad autónoma lleva en el corto, medio y largo plazo; puede ayudar también para instalaciones deportivas claves en el departamento regional, como puede ser –y estamos en el centenario–, el Heliodoro Rodríguez López; pero, igualmente, también puede ayudar a, de manera coordinada con el conjunto de administraciones, llámense los cabildos insulares y los ayuntamientos de Canarias, los 88, desarrollar políticas de largo alcance en ese sentido, e incluso para establecer clasificaciones y tipologías de las instalaciones deportivas que eviten, por ejemplo, ver instalaciones deportivas todavía de asfalto, una superficie abrasiva que te refola –y me van a permitir la expresión– las rodillas si te caes, y que hace poco apetecible la práctica deportiva en esas instalaciones que todavía hay en muchos municipios de las islas Canarias.

Por todo eso traemos esta iniciativa, porque, además, al hablar de deporte, y les voy a dar algunas cifras, no solamente estamos hablando de salud, no solamente estamos hablando de las aficiones, estamos hablando de la integración social, estamos hablando de crear comunidad, estamos hablando de las centralidades que se dan en los barrios, en los pueblos, en las localidades alrededor de una cancha, de una ciudad deportiva, de un pabellón, etcétera.

Y luego, también, si nos vamos a los datos más fríos, pues, miren, en este caso, la Encuesta de Hábitos Deportivos del año 2024 dice que cerca del 50% de los encuestados, más de 8000 personas, practican deporte regularmente: el 70% dice que lo practica en torno a tres días por semana y, ojo, ¿dónde practican ese deporte? Pues, miren, el 27% en instalaciones públicas, el 25% en las calles, los

parques, las plazas, el 40% casi en instalaciones privadas o gimnasios y el 31% en el campo o, como compañero, la naturaleza. Por lo tanto, es una cuestión fundamental que abordar, es toda una oportunidad para cualquier Gobierno, además de un mandato y una obligación legal, el desarrollar ese Plan Director de Instalaciones Deportivas. De ahí esta iniciativa que traemos.

De hecho, no hace mucho, incluso se aprobaba en esta casa otra iniciativa dirigida a que en el ámbito de la ley del patrimonio cultural también nos pusieramos las pilas los Gobiernos, en este caso insulares y municipales, para aprobar los planes especiales de los conjuntos históricos porque en otro mandato legal resulta que únicamente 12 de los 45 conjuntos históricos que existen en Canarias se dotan de esa figura. De ahí que en cumplimiento de una obligación que tenemos como cámara legislativa traiga esta PNL, porque no solamente nuestro trabajo es aprobar leyes, sino también reivindicar su cumplimiento, ejercer el control legítimo respecto de cualquier Gobierno y exigirle que aquello que plasmamos en el articulado de las leyes se lleve a cabo.

Además, esta iniciativa trae un segundo punto: no solamente el de impulsar ese plan director, sino hacerlo de la mano, de los cabildos, de los ayuntamientos, de las federaciones deportivas, de las entidades, de los clubes, porque me parece que es la manera de garantizar la implementación y materialización de las previsiones que recoja ese plan director.

Y, para terminar, les diré que el deporte, además, nos permite compartir sueños, compartir sueños como que la Unión Deportiva recupere la primera división, que el Tenerife alcance la segunda, que, en este caso, Las Panteras del San José recuperen la máxima competición en el ámbito del balonmano o que un club como el Teguise, centenario este fin de semana, consiga subir a la categoría interinsular del fútbol...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Bergaz.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Martín Jiménez, tiene la palabra.

**La señora MARTÍN JIMÉNEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Bergaz, desde el Grupo Parlamentario Popular valoramos positivamente esta PNL para impulsar el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Canarias y la vamos a apoyar.

Coincidimos con usted en la necesidad de avanzar en esta herramienta esencial para la ordenación de las infraestructuras deportivas del archipiélago, pero debemos tener en cuenta el contexto, y por eso desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado la siguiente enmienda de adición –entendiendo que dota de viabilidad, rigor y coherencia técnica a esta PNL y que ya nos dirá usted si la va a aceptar, aunque en el pasillo me ha dicho que sí–, que no es otra que impulsar y reconocer la necesidad de la actualización del censo de las instalaciones deportivas de Canarias –pues el último censo data del año 2005– como paso previo e indispensable para que la planificación territorial, social y técnica sea coherente con la realidad actual.

¿Y por qué es necesario contar con este plan director de infraestructuras deportivas canarias y también con el censo de instalaciones deportivas de Canarias? Ya lo ha dicho usted: porque lo exige la ley, lo exigía antes también, en el artículo 51 establece con claridad que la comunidad autónoma debe llevar y mantener actualizado el censo de instalaciones y hacerlo, además, cada cuatro años. Pero no nos olvidemos de que también establece en su disposición final segunda que este plan director debió aprobarse antes de febrero del 2001, un mandato más legal incumplido en la legislatura pasada.

Y también debemos aprobar este plan director porque no se puede planificar lo que no se conoce, e intentar elaborar un plan director sin un censo es como intentar dibujar un mapa sin saber qué territorio se pisa.

El censo de instalaciones deportivas actuales en Canarias, como bien dije antes, data del año 2005 hasta que este Gobierno, ya en el año 2024, inició su actualización y ya hoy está en marcha, pero no solo está en marcha, sino que también tiene un cronograma para que esté terminado en el primer trimestre del año 2026, y solo a partir de ahí se podrá desarrollar un plan de infraestructuras deportivas de Canarias con fundamento.

Y no me puedo resistir, señor Bergaz: quienes hoy presentan esta PNL tuvieron en sus manos en sus últimos cuatro años las competencias de deporte en la legislatura pasada, y no solo no se impulsó este plan director que solicitan ahora, tampoco se impulsó el censo ni el observatorio ni el registro deportivo de alto rendimiento ni se renovó el comité de disciplina deportiva ni la comisión antidopaje ni la Escuela Canaria del Deporte ni el Consejo Canario del Deporte y ni siquiera se aplicaron medidas fiscales a favor del deporte. Y esa es la diferencia entre el Partido Popular y el Partido Socialista: que no es lo mismo proclamar y vender humo que trabajar y cumplir con los ciudadanos de esta tierra, pues en estos dos años, tan solo en dos años, este Gobierno ha reactivado un gran número de herramientas que exige esta ley: la iniciación del

censo de instalaciones deportivas, el decreto y registro de deportivas de alto rendimiento, el Observatorio de la Actividad Física del Deporte, el Comité Canario de Disciplina Deportiva y la comisión antidopaje. Hemos recuperado la Escuela Canaria del Deporte, la Conferencia Sectorial de la Actividad Física y el Deporte y se ha renovado el Consejo Canario del Deporte entre todos, con un único objetivo, además del de soñar, que es el de impulsar, mejorar y apoyar el deporte en Canarias y a sus deportistas, pero con hechos y no solo con palabras.

Señorías, el deporte en Canarias no necesita de titulares, necesita de herramientas, necesita de trabajo, necesita de gestión, que es lo que se ha hecho, que es lo que ha hecho este Gobierno en estos últimos dos años.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista Canario. Lo hace la señora Lorenzo.

**La señora LORENZO BRITO:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Pdidecan, Plan Director de Instalaciones Deportivas de Canarias, artículo 43 de la *Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias*, es el instrumento básico y esencial en la ordenación de infraestructuras deportivas.

Señorías, no es la primera vez que me subo a esta tribuna para hablar de algo que para nosotros, para el Grupo Nacionalista, no es un asunto menos importante, sino la piedra angular de una Canarias más saludable, más cohesionada y más integrada, el deporte y la actividad física.

Desde el Grupo Nacionalista Canario hemos defendido ya en alguna ocasión la necesidad de contar con el Plan Director de Instalaciones Deportivas, y por eso hoy estamos de enhorabuena.

La ley canaria del deporte estableció en su disposición final segunda la obligación de poner en marcha el plan en un plazo máximo de dos años tras su entrada en vigor, sin embargo, a pesar de las múltiples vicisitudes que se han alegado para explicar por qué no se ha desarrollado de forma reglamentaria, nosotros entendemos que no se dio causa razonable alguna para no hacerlo; se trató, sin más, de una inactividad o pasividad del anterior Gobierno totalmente injustificada.

Así que, bueno, señor Bergaz, igual que le felicitamos por traer hoy esta PNL, le animamos a no echarse piedras sobre su tejado también.

Pero, señorías, a pesar del paso que damos hoy, el plan no puede diseñarse y ejecutarse en una sala encerrados, desconectados totalmente de la realidad. Nuestros municipios y cabildos deben de estar presentes, y así se reconoce expresamente en la ley. Solo de la mano de las instituciones locales, garantes de proximidad y conocimiento del territorio, podremos elaborar un instrumento eficaz y veraz. No concebimos otra forma de trabajar.

Dicho esto, señorías, queremos dejar claro que el Grupo Nacionalista Canario respalda plenamente esta proposición no de ley que hoy se debate aquí, coincidimos con todos los argumentos jurídicos y técnicos que la sustentan, pero no podemos construir la casa empezando por el tejado, señor Bergaz, antes tenemos que asentar las bases. Primero los dientes y después las muelas.

Ese camino ya ha comenzado, señorías, y valoramos muy positivamente, por ejemplo, esa reciente reactivación de la comisión antidopaje y también ese comienzo de elaboración del censo deportivo de las instalaciones en Canarias que el Gobierno ya ha puesto en marcha. Son avances importantísimos, pero no suficientes, nosotros lo sabemos y el Ejecutivo también lo sabe.

El Plan Director de Instalaciones Deportivas de Canarias debe empezar a andar y lo debe de hacer para garantizar la igualdad de oportunidades en toda la geografía insular, para fomentar el deporte escolar y federado, para vertebrar nuestra oferta de instalaciones y para impulsar el motor económico que genera también la industria deportiva, y sin olvidarme, tampoco, de la urgencia social y sanitaria de la práctica del deporte y de la actividad física como mejor medicina.

Por todo ello, por todo lo útil y necesaria que resulta esta materia para nuestra sociedad canaria, es por lo que hemos presentado una enmienda de adición, que viene a incluir la necesidad de seguir desarrollando los puntos más prioritarios de la ley canaria del deporte para convertirnos en garantes del buen funcionamiento del mundo deportivo y de la actividad física en Canarias, tal y como mandata nuestro Estatuto de Autonomía. Una enmienda, señor Bergaz, que esperamos tengan a bien, porque ha sido presentada sin otro ánimo que el de sumar para tejer consensos y caminar de la mano en el deporte en Canarias.

Señorías, sin más, simplemente apelar a la conciencia política. Cumplamos la ley canaria del deporte en letra y en...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Lorenzo.

Muy bien. Señor Bergaz, tiene usted un minuto para fijar posición respecto a la enmienda presentada por el Grupo Nacionalista.

**El señor BERGAZ VILLALBA (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Sin abrir debate alguno en cuanto a las críticas legítimas de la bancada de los partidos que sustentan al Gobierno, con deportividad se asumen.

Y en cuanto al fondo de las enmiendas, mano izquierda tendida para enriquecer la propuesta y que esta PNL vea la luz y se pueda impulsar esa obligación legal que recoge la ley de la actividad clasificada y el deporte en Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** (*Sin micrófono*).

**El señor BERGAZ VILLALBA (desde su escaño):** (*Sin micrófono*)... las enmiendas, efectivamente.

Me alegra que coincidamos en lo de la mano izquierda, presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** (*Sin micrófono*)... Me encanta su término para decir que sí. Genial. Me ha encantado, señor Bergaz. Muy bien.

Pues ahora pasamos a la intervención de los grupos no enmendantes. Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Lo hace la señora doña Melodie Mendoza Rodríguez.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Bergaz, es cierto, ya lo ha dicho usted en su intervención: llevamos más de cinco años esperando el desarrollo de este plan y también, como usted ha dicho, estamos hablando de una obligación legal y, más aún, estamos hablando de una deuda con la ciudadanía canaria, que lo que nos demanda es planificación, equidad y una visión, también, a largo plazo, en este caso en materia de instalaciones deportivas.

Impulsar este plan no es solo cumplir con la ley, es también apostar por una infraestructura pública estratégica que impacta directamente en la calidad de vida, en la salud y en la cohesión social de nuestro archipiélago. Este plan también debe de permitir una planificación insularizada, porque cada isla tiene unas deficiencias y unas demandas totalmente diferentes, y también una planificación que sea compensadora, que reduzca los desequilibrios que hemos acumulado durante muchísimo tiempo, y debe hacerlo con criterios de sostenibilidad, accesibilidad universal, eficiencia energética, y también nosotros apostamos por la polivalencia de los usos. Hablamos de instalaciones que sirvan no solo al deporte federado, sino también que sirvan al ocio activo, a la salud comunitaria, a la prevención, a la conciliación familiar y también a la inclusión; que sean espacios vivos, al servicio de toda la ciudadanía, sea cual sea su edad, su género o también su condición física.

Desde Agrupación Socialista Gomera nosotros reiteramos nuestro compromiso con el deporte como derecho, como política pública y también como herramienta de transformación. Por tanto, le agradecemos que haya traído esta iniciativa hoy a debate, y es una iniciativa que va a contar con el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.

Interviene el Grupo Parlamentario VOX, lo hace el señor Nieto Fernández.

**El señor NIETO FERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta.

Señor proponente, el Grupo Parlamentario VOX va a votar a favor por varios motivos. El primero es porque, efectivamente, es una planificación. Todos los portavoces de VOX en las distintas comisiones este mes de diciembre con los presupuestos hemos hablado una y otra vez, una y otra vez, sobre qué importante es la planificación cuando se está hablando de infraestructura y hemos denunciado la falta de planificación en los presupuestos de la comunidad autónoma, con un defecto. Con lo cual, traer aquí un proyecto de planificación nos parece muy interesante.

Adicionalmente, sí me gustaría, además, decirle que nos ha gustado mucho alguno de los puntos con los que usted ha apoyado la iniciativa. Cuando ha hablado de la palabra "impulsar", es una palabra muy prudente, que nos parece formidable, porque no pone plazos, no pone espada de Damocles, no pone en situaciones incómodas. Se nota que detrás hay un real intento de mejorar las instalaciones deportivas con este plan.

También nos ha parecido especialmente interesante que solicite como apoyo a esta PNL la incorporación, la participación de toda la sociedad. Nos parece un talante bastante interesante, que es uno de los motivos por los cuales la apoyamos, no solamente por el fondo, sino por la forma. Nos parece que fomentar la participación es importante. Y, desde luego, no es una ocurrencia, como bien ha dicho usted, es un mandato del artículo 185, creo recordar, de la Ley 1/2019.

Ya sé que es un tema..., a mí me resulta ya cansino, se lo digo con todo el respeto del mundo. Me gustaría saber por qué su partido trae una y otra vez cosas que no ha hecho cuando ellos han podido hacer. A mí, intelectualmente, me gustaría saberlo. No vengo a recriminarlo. Ya lo han dicho, como usted ha dicho, es lícito que otros patios lo hagan. A mí, personalmente, me resultaría grato conocer por qué, reiteradamente, se traen estos temas no trabajados antes.

Y también me gustaría recordarle y felicitarle por haber hablado aquí de que pide la colaboración de las universidades en el anterior plenario. Yo recriminaba que, cuando salió la palabra universidades, se le pusiera adjetivo público. Usted ha hablado de universidades en general. Enhорabuena, viva la libertad, aquí cabemos todos. Y nos parece un argumento casi casi suficiente, esta amplitud de miras, el dar entrada a toda la sociedad como para votarle y decirle que buena intervención.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Nieto.

Nueva Canarias-Bloque Canarista, interviene la señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, presidenta.

La verdad es que ya resulta entre agotador y manido escuchar a un Gobierno que lleva dos años al frente de esta tierra repetir este mantra de que el Gobierno anterior, el Gobierno anterior. Miren, es que Canarias no comenzó en el Gobierno del Partido Socialista y de Nueva Canarias en 2019, que hubo una Canarias anterior gobernada por Coalición Canarias treinta años; treinta años, que se dice fácil, como diría nuestra querida Antonia San Juan, treinta años, que se dice fácil. Y lo que se puede hacer y no hacer en treinta años, evidentemente, no me da tiempo a descubrirlo en un minuto y medio.

Pero en un minuto y medio sí voy a decir que se dejen ya de estar echando balones fuera, que asuman la responsabilidad de gobernar una tierra, a pesar de que no han sido el partido más votado de esta tierra. Porque, también voy a aprovechar, Coalición Canaria recordemos que no ha sido el partido elegido por la mayoría de esta tierra para defender los intereses de Canarias, no han sido ustedes, no tienen esa autoridad moral, tienen la legitimidad democrática, solo faltaría que estuvieran aquí por golpe de Estado, solo faltaría, pero no tienen la autoridad moral de erigirse aquí como grandes defensores de la opinión de la mayoría de los canarios, porque la mayoría de los canarios votó a un partido de izquierdas, les guste o no les guste, y vamos a estar trabajando por construir un proyecto de izquierda solidario, comprometido con nuestra gente para el futuro. Y rogar que acabemos con la política del pimpón, pimpón, el pimpón contra el PSOE, el pimpón contra el comodín de Pedro Sánchez. Ya está bien. Yo creo que la gente merece altura política, merece a gente que venga a comprometerse e implicarse con los problemas de esta tierra y que de verdad venga a poner soluciones. Y ya adelanto lo del pimpón, porque así me ahorro cincuenta segundos para la siguiente PNL, que me va a ser difícil y ya no hablo del pimpón.

Y vamos al fondo del asunto: por supuesto que hay que impulsar el plan director de las instalaciones deportivas y ayudar a los ayuntamientos y cabildos, que son los que históricamente han asumido esa responsabilidad, porque sin instalaciones deportivas de calidad, con condiciones de seguridad, es muy difícil desarrollar una práctica deportiva, actividad física, etcétera, en condiciones óptimas.

Por tanto, vamos a apoyar su proposición no de ley. Nos parece una propuesta constructiva, positiva y, por favor, acabemos ya con la política del pimpón.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández.

Muy bien, pues ahora procedemos a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Votamos.

Votos emitidos presentes, 62: sí, 62; no, 0; abstención, 0.

Esperamos por el voto telemático del señor Cabrera González. El señor Cabrera González vota sí.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad.

· 11L/PNLP-0256 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LA ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL TEMPORAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN ABUSO DE TEMPORALIDAD, TRAS LAS SENTENCIAS DE 22 DE FEBRERO Y 13 DE JUNIO DE 2024, EMITIDAS POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente proposición no de ley, de los grupos parlamentarios Socialista Canario y Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre la estabilización del personal temporal al servicio de las Administraciones públicas en abuso de temporalidad, tras la sentencia del 22 de febrero y 13 de junio de 2024, emitidas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Quiero, en primer lugar, dar la bienvenida a los representantes del sindicato STEC. Muy bienvenidos al Parlamento de Canarias para el debate de esta proposición no de ley.

Es una proposición no de ley que no tiene enmiendas.

Inicia su intervención el señor Hernández Guillén, Grupo Parlamentario Socialista Canario.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Gracias, presidenta.

Efectivamente, venimos hoy a tratar un tema que hemos debatido mucho y, además, estoy convencido de que vamos a seguir hablando mucho en el futuro, el caso sobre la estabilización del personal docente al servicio de la Administración pública en abuso de temporalidad. No es la primera vez que traemos estos asuntos aquí, pero sí queríamos insistir a través de esta PNL una vez más y decirles que esta PNL nace del fruto del trabajo de mucha de la gente que está aquí –que aprovecho para saludarles– y que nos trasladan sus inquietudes, y lo han hecho, además, con una redacción apoyada en distintas sentencias, que me gustaría decirles o plantearles algunas de ellas con respecto a este enfoque.

Habla de esa sentencia, en este caso, de las sentencias de jurisprudencia en este sentido, que las Administraciones públicas tienen un severo problema con el uso y abuso de la contratación temporal, de tal modo que se están cubriendo necesidades fijas y permanentes de dichas Administraciones. Eso ya lo teníamos verdaderamente claro, eso ha ocurrido. A su vez, las Administraciones públicas están obligadas a compensar de forma efectiva y proporcional a esos trabajadores que están en abuso de temporalidad. También esa misma jurisprudencia nos indica que estos mismos procesos de estabilización no resultan adecuados para la prevención y utilización abusiva por parte del empleador en el sector público. No son pocas las quejas que hemos tenido todos los grupos parlamentarios a lo largo de mucho tiempo con respecto a este asunto.

Bueno, este conjunto de elementos nos puede indicar que sería preciso arbitrar un procedimiento selectivo, eficaz, en este caso, para acabar con el problema. La propia doctrina constitucional ha admitido expresamente, incluso, lo de las llamadas pruebas restringidas cuando vengan así recogidas por ley. Se insiste en la sentencia del TJUE de 13 de junio de 2024 que cuando se ha producido una situación abusiva de sucesivos contratos, relaciones laborales de duración determinada, es indispensable poder aplicar alguna medida que permita o establezca garantías de protección de los trabajadores efectivas y equivalentes.

Y en esta línea, señorías, quiero centrar ahora mi trabajo. En la disposición adicional para establecer un plan extraordinario, en este caso, de consolidación del empleo temporal, presentada en el trabajo, en este caso, del proyecto de ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, la gestión eficiente y la calidad del empleo público que defendió mi compañero Santana y que dice así... Porque creo que lo que estamos planteando es intentar dar una solución que es compleja. Todo el mundo sabe la complejidad del asunto, pero a nosotros nos corresponde también buscar herramientas, buscar armas, en este caso, legislativas, que nos permitan afrontar el problema que tenemos por delante.

La propuesta paso a leerla literalmente: la dirección general competente en materia de función pública de la Comunidad Autónoma de Canarias publicará, previa negociación con la representación legal de los trabajadores, la correspondiente oferta de empleo público para un plan extraordinario de consolidación del empleo temporal por un número equivalente de plazas y categorías correspondientes al número total de aspirantes que no hubieran consolidado sus plazas en virtud de la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*.

También apuntaba en esa misma disposición, que ya adelanto que fue rechazada, que mantenemos viva para el pleno de la siguiente semana y que estaremos muy atentos al sentido del voto de algunos grupos parlamentarios.

Decía que, además, apuntábamos que los medios tengan en cuenta las especiales características de los puestos desarrollados en las funciones, especialmente en la Administración autonómica canaria, u otro elemento, que la fase de oposición consista en una prueba práctica correspondiente a las tareas que se

realizan para el desempeño de las respectivas plazas, y previa también negociación, como no podía ser de otra manera, con organizaciones sindicales en la mesa sectorial correspondiente.

E insisto en un elemento añadido: el viernes pasado en la Comisión de Educación, señorías, un jurista muy versado en la materia venía a hablarnos de nuestro régimen competencial. Digo, bueno, que alguien tenga que venir a hablarnos y a recordarnos que tenemos un régimen competencial del que nos llenamos la boca, pero que a la hora de ponerlo en marcha no somos capaces de aplicarlo, y venía a decírnos que nuestro régimen competencial nos indica que tenemos responsabilidades, más concretamente, tenemos una responsabilidad compartida entre el Estado y las comunidades autónomas y, por tanto, tenemos esa capacidad de desarrollo en nuestro marco normativo y legislativo.

Y como ejemplo, señorías, para finalizar, porque no tengo más tiempo, ustedes recordarán la enmienda cuadragésima a la Ley de Presupuestos del año 2023, que afectaba a los conservatorios superiores de música en Canarias, y aquí hay algunos representantes, donde todos los grupos se empeñaron en que había que incorporarlo, sobre todo Coalición Canaria y Partido Popular, se incorporó, por cierto, una incorporación que no ha sido recurrida por el Estado. Por tanto, ¿qué quiere decir? Que tenemos marco competencial, tenemos competencia para hacerlo. Aprovechamos la oportunidad para hacerlo también nosotros.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Bergaz.

Muy bien, ahora interviene el siguiente grupo... No, no hay enmienda. Aquí pone sin enmienda, sin embargo, sí que veo que por turno de intervención...

¿Usted presentó enmienda, señora Hernández? ¡Ah, vale!, perfecto. Entonces es el tiempo el que está mal aquí, en el guion.

Claro, es que pone sin enmiendas, pero, por otro lado, veo un tiempo que no se corresponde, por lo tanto...

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Espere un segundito, un segundito, que le pongo el tiempo. Cuando quiera.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, presidenta.

Esta es una propuesta que hemos compartido el Partido Socialista y Nueva Canarias, la hemos presentado...

(Solicita la palabra el señor Campos Jiménez).

**La señora PRESIDENTA:** Dígame, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño):** Nueva Canarias es grupo proponente, conjuntamente con el Grupo Socialista.

**La señora PRESIDENTA:** ¡Ah!, perfecto.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño):** Es por eso por lo que no puede tener tres minutos, sino cinco.

**La señora PRESIDENTA:** Sí, sí. Con razón ya decía yo que no me cuadran los tiempos. Sí, sí. Perfecto. Pues, muy bien, tiene usted razón.

Le pongo su tiempo. Cuando quiera.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, presidenta.

Quiero dar la bienvenida a los sindicatos y a los docentes que hoy nos acompañan; a Insucan, que es el sindicato que ha redactado esta proposición no de ley, con una gran carga jurídica, con los abogados y los asesores que tienen; a Comisiones Obreras; al STEC, y también a una representación de los docentes de los conservatorios.

Hoy venimos a defender la escuela canaria, hoy venimos a defender a los docentes canarios. Lo hicimos cuando estábamos apoyando al Gobierno de progreso y lo hacemos ahora, que estamos en la oposición, porque es un acto de justicia y porque es un acto de defensa de la calidad de nuestra escuela.

Recordemos el problema: en Canarias se desarrolló un proceso estabilizador que ha sido en la práctica devastador, porque en vez de estabilizar a los que durante décadas han estado en fraude de ley, lo que ha provocado, además, en la práctica es que personas de fuera de Canarias hayan conseguido una plaza

de funcionarios, aunque no fueran personal temporal, es decir, en vez de estabilizar a nuestros docentes, hemos garantizado plazas a personas que han venido de fuera. De las 3874 plazas, más de 1800 docentes canarios se quedarán en la calle, si no lo evitamos en este Parlamento, dentro de, aproximadamente, dos años. Durante años, estas personas han estado defendiendo nuestra escuela, impulsando proyectos innovadores, trabajando en las aulas, desarrollando un vínculo emocional y curricular pedagógico con nuestros alumnos y Canarias no les puede responder con una patada y a la calle. Tenemos que defender a estos trabajadores.

La excusa ahora del Gobierno, que antes defendía lo mismo que nosotros, es que no tienen competencia. Es falso que no tienen competencia, y quedó plenamente demostrado en la última comisión parlamentaria, donde un experto en derecho constitucional dijo alto y claro que las competencias en función pública en Canarias son compartidas Estado-comunidad autónoma y que en el marco de nuestro Estatuto de Autonomía tenemos capacidad legislativa para resolver el problema. Es más, en este momento en esta Cámara se está tramitando una ley de función pública justamente para reducir la temporalidad del empleado público, y se han negado a introducir una enmienda en los mismos términos que esta proposición no de ley, que resolvería el problema. Se han negado.

Por tanto, sí hay competencias legales, pero no las quieren ejercer. ¿Por qué? Pues yo no sé si es una mezcla de que no creen que ustedes sean los mejores para quedarse en nuestras aulas y que es mejor alguien de fuera que haya aprobado una oposición o una mezcla de que con esto pueden sacar de nuevo el comodín de Pedro Sánchez y atacar al ministerio. La realidad es que si el problema es del ministerio, pues yo le digo al señor presidente que, igual que ha llevado a resolver o legislar a favor de los empresarios canarios para que puedan comprar viviendas, por ejemplo, y ahorrarse impuestos a través de la RIC, pues que lleve en su agenda resolver el problema de los interinos canarios.

Por tanto, nosotros vamos a seguir insistiendo en lo importante: defender un acto de justicia a favor de la escuela pública canaria y defender la calidad educativa de la escuela canaria.

¿Por qué decimos que esto incide en la calidad educativa? Porque hablamos de unos docentes que están arraigados en nuestro territorio, que conocen nuestra realidad archipiélagica, que están en toda Canarias, en los 88 municipios, que tienen vínculos establecidos durante décadas con nuestro alumnado, que han tejido relaciones sólidas con la familia, que desarrollan proyectos innovadores, como antes decía, que conocen y practican nuestra diversidad lingüística, nuestra forma de hablar, nuestra cultura, y, además que conocen nuestra realidad ante el hecho migratorio.

En definitiva, instamos al Gobierno de Canarias que en el marco de sus competencias cumpla el mandato de la Unión Europea, primero, sancionando a las Administraciones que abusan de la contratación temporal y compensando a los trabajadores que han sufrido precariedad en el empleo público; segundo, convocando, por una vez y de forma excepcional, plazas para aquellos casos en los que debieron ser convocadas conforme a la Ley 20/2021, pero que no se hayan convocado dentro del plazo estimulado, estipulado, perdón; tercero, estas pruebas deben ser restringidas –y, repito, restringidas, lo dice Europa– para los y las trabajadoras en situación de abuso de contratación temporal, arbitrar un proceso selectivo eficaz para acabar con el problema está avalado por la doctrina constitucional, que admite estas pruebas restringidas, tal y como se propone en la proposición no de la ley.

Acabo. En definitiva, una oportunidad histórica para consolidar a un profesorado que ha demostrado su compromiso con esta tierra, su vínculo con nuestro alumnado, su defensa de la escuela canaria; una oportunidad histórica para ejercer de manera responsable nuestras competencias. No podemos reclamar competencias si luego no las queremos ejercer, no podemos reclamar más autonomía y decírnos que somos nacionalistas canarios para luego ponernos de perfil cuando tenemos la obligación ética, moral y de responsabilidad de defender a los y las docentes canarios.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández.

Agrupación Herrera Independiente, Grupo Mixto, su tiempo.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Bienvenidas a las personas que hoy nos acompañan.

Y huelga a decir, por delante, que ojalá que nosotros desde aquí pudiéramos dar una solución y ojalá que nosotros desde aquí pudiéramos hacer algún cambio que permita que lo que está pasando con ustedes no pueda suceder, pero la realidad es otra. Y no lo digo yo ni lo dice ningún reconocido de prestigio constitucionalista, lo dice el Tribunal Supremo. Entonces, lo que no es justo con las personas que están aquí, lo que no es justo con las personas que nos pueden estar viendo es contarles mentiras, es decirles lo que quieren oír, pero lo que no podemos hacer (*palmoteos*), y en el fondo usted, señora Hernández,

lo sabe, en el fondo lo sabe e incluso se le ha escapado cuando ha dicho que Coalición Canaria lo meta en la Agenda Canaria y se lo diga a Pedro Sánchez. ¿Por qué dice eso? Porque usted en el fondo sabe, y se ha delatado, que tiene que ser en Madrid donde tienen que dar las soluciones (*palmoteos*), porque Ani Oramas ya lo dijo en el Congreso cuando estaba allí no tenemos que ser nosotros aquí.

Es muy fácil decir “legislen”. Claro que sí. ¿Sobre qué cuestión, si el Supremo ha dicho que no tenemos competencia? ¿Vamos todos ahora a prevaricar? ¿Vamos todos a ir en contra de una sentencia del Supremo?

Yo ya se lo he discutido en muchas ocasiones, aquí hay unas soluciones muy fáciles: o se arregla desde Madrid o desde Europa mediante una sentencia obligarán a España a acatar esa directiva y a transponerla, como deberían haber hecho, no como están haciendo, perjudicando a los docentes canarios. ¿Que eso de dónde viene impuesto? ¿Eso cuándo se advirtió? ¿Eso salió de Canarias o salió de la legislación estatal básica? ¿De qué estamos hablando? ¿Nosotros podemos cambiar esa legislación estatal básica? Sí podemos. ¿Usted dice que sí? ¿Sí? ¿Y por qué no lo hicieron si nosotros podíamos hacerlo? ¿Por qué no lo han hecho? (*Palmoteos*). Venga. Ahora nos echan la papeleta a nosotros, que nosotros lo hagamos ahora, cuando hay una sentencia del Tribunal Supremo que es clara sobre la delimitación de las competencias.

Sean serios, no cuenten mentiras y traigan cosas coherentes y con sentido, con sentido es pedirle al Gobierno que modifique esa norma, y ahí yo creo que sí puede haber un compromiso de Coalición Canaria y del senador Javier Armas, por ejemplo, en las Cortes Generales, para que aprueben esa modificación normativa. Todo lo demás, mucho ruido y pocas nueces. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera. Interviene en su nombre el señor Ramos.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta.

Dar la bienvenida también a quienes nos acompañan hoy. Espero, también, que pronto se resuelva su situación laboral.

Yo creo que yo me perdí en cuanto recibimos esas competencias que supuestamente debemos tener. Ha de ser en esta legislatura, porque, si no, también se podría haber resuelto en la legislatura pasada, supongo. (*Palmoteos*). Y se lo dice alguien que ha formado parte del Gobierno anterior y forma parte del Gobierno actual. Por lo tanto, yo creo que tenemos que ser serios y consecuentes con aquellos que tienen que estabilizar su puesto de trabajo. Y yo creo que la solución, lo ha dicho muy bien el señor Acosta, pasa por modificar esa legislación básica, yo creo que es la única solución.

Miren, ya hemos hablado muchísimas veces sobre esta situación, sobre el abuso de temporalidad en las Administraciones públicas, no solo en las canarias, en las españolas en general, y que se incumple la Directiva 1999/70 de la Comunidad Europea, precisamente de su Consejo del 28 de junio, relativa al acuerdo marco sobre el trabajo de duración determinada, una norma del siglo pasado que debía haberse transpuesto como máximo hace veinticuatro años, es decir, en el año 2001.

Ahora bien, si nuestro ordenamiento interno de carácter básico no define qué es el abuso de la temporalidad ni el fraude de contratación y tampoco establece soluciones jurídicas a aplicar en cada caso concreto, pues está claro que invocar a la aplicación del derecho comunitario se convierte en una odisea judicial que debe afrontar cada trabajador individualmente. Y ha habido pronunciamientos judiciales muy diversos sobre casos que son prácticamente idénticos, imperando los pronunciamientos contrarios al trabajador, al menos en nuestra comunidad autónoma.

Sí hay que reconocer que la Ley 20/2021 abrió un camino de estabilización como nunca se había hecho antes, y aunque muchos consiguieron estabilizar su plaza de trabajo, esto también ha generado una situación de difícil solución para quienes no han superado estos procesos, especialmente en educación, donde el 42 % de los docentes que concurrían no se han estabilizado.

Pero, bueno, yo creo que ha quedado suficientemente claro, existen sentencias suficientes para decir que es legislación básica y que se tiene que modificar en el Estado. Se comprometía el señor Acosta mediante su senador a apoyar a que se haga esa modificación. Lo mismo hacemos desde la Agrupación Socialista Gomera y nuestro senador hará lo mismo.

Por lo tanto, yo creo que tenemos que ir todos a una, ser consecuentes con los que están esperando que se estabilice su plaza y...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramos.

Grupo Parlamentario VOX. Interviene la señora Jover.

**La señora JOVER LINARES:** Gracias, presidenta.

Esta intervención la tenía preparada desde hace tiempo, porque es la tercera vez que se trae, se había aplazado en dos ocasiones previas. Pero el contenido que tenía preparado para esta ocasión lo voy a trasladar a ese próximo pleno en que aprobaremos y se votará la ley para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Les emplazo a venir aquí.

Yo creo que la gravedad del momento que vivimos en el empleo público merece un discurso hoy mucho más duro, mucho más duro. Ya hemos denunciado en otras ocasiones que en VOX no queremos más casos de Jéssicas relacionados con Ábalos o de David Sánchez relacionados con el número uno, que no conocen ni cuál es ese puesto de trabajo que le ha sido asignado a dedo en la Administración pública. Pero es más grave, porque hoy nos encontramos con todos los jueces y fiscales del territorio español a las once de la mañana en Canarias fuera de sus partidos judiciales condenando esa nefasta ley que el Partido Socialista, que no está legitimado hoy para traer aquí ninguna PNL en materia de empleo público, esa ley que pretende que se acabe el mérito, la capacidad y la igualdad en el acceso a la carrera de jueces y fiscales.

Condenamos estas nuevas artimañas de Pedro Sánchez y ojalá, señor Hernández, esto deje de ser un comodín, porque significará que este señor está en el banquillo o en la cárcel. Ojalá dejemos de hablar de Pedro Sánchez en este Parlamento.

Nuestro máximo apoyo a los profesionales de la judicatura y de la Fiscalía, son personas que han demostrado, a través de unas exigentes oposiciones, que son válidos para desempeñar y mantener la independencia de nuestro poder judicial, mantener la independencia y la separación de los tres poderes del Estado, que hoy más que nunca están en peligro. Nuestro apoyo a todos ellos.

Y señorías de Nueva Canarias y del PSOE, tengan cuidado porque la jurisprudencia del Tribunal de Justicia que ustedes mencionan hoy aquí quizás venga a raíz de leyes como la de amnistía o como la ley que hoy Pedro Sánchez pretende impulsar contra la independencia de jueces y fiscales.

Gracias. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Jover.

Es tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Popular y lo hace la señora Muñoz.

**La señora MUÑOZ PEÑA:** Gracias, presidenta.

En primer lugar, darles la bienvenida a las personas que hoy nos acompañan.

Al leer el título de esta PNL de Nueva Canarias y Partido Socialista confieso que no me sorprendió en absoluto: otra entrega de su ya habitual serie de incoherencias, alineada, cómo no, con errores jurídicos y argumentos más propios de sobremesa de bar que de una cámara legislativa.

Señorías, en primer lugar, conviene recordar que fue el Gobierno del Partido Socialista quien impulsó la Ley 20/2021 para cumplir la directiva europea, reconociendo el abuso de la temporalidad en la Administración y pactando con sus socios y sindicatos los procesos de estabilización.

En segundo lugar, esta PNL carece de rigor jurídico porque las sentencias del Tribunal Europeo no exigen convertir a los interinos en fijos sin más ni obligan a establecer procesos restringidos que excluyan a otros candidatos. Esa pretensión es total y absolutamente inconstitucional, pues vulneraría los principios de igualdad, mérito y capacidad, tal y como ha señalado reiteradamente nuestro Tribunal Constitucional, ese mismo tribunal que invocan cuando les beneficia, el que anula sentencias de los dirigentes socialistas en el mayor escándalo de dinero público en los ERE de Andalucía. (*Palmoteos*).

Y no, señorías, el Gobierno de Canarias no puede ni debe dictar normas para decir a los jueces cómo tienen que sentenciar. Esa tentación de intervenir en la justicia les delata. Es la misma que inspira la Ley 1/2025, con la que han tratado de consolidar un modelo de justicia domesticada o que utilizan para mantener a un fiscal general del Estado procesado, convirtiendo a España en aprendiz de Venezuela (*palmoteos*). Solo le falta que Radiotelevisión Española presente el *Aló Presidente*.

En tercer lugar, esta proposición resulta institucional y políticamente irresponsable, máxime vieniendo de quienes fijaron los criterios de estabilización del personal en la pasada legislatura, que ha cambiado hasta ahora, salvo que ustedes ya no están en el Gobierno.

Y, por último, y con todo el respeto a sus señorías, ¿no se dan cuenta de que con este tipo de PNL lo que vienen a significar es que ignoran el reparto competencial entre el Estado y las comunidades autónomas? La PNL presentada fomenta el clientelismo, perjudica a los interinos de buena fe y genera expectativas que no se sostienen ni jurídica ni políticamente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Muñoz.

Finaliza el debate el Grupo Nacionalista Canario. Lo hace la señora Beato Castellano.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Miren, no creo que haya en esta Cámara una diputada que haya defendido más iniciativas, más propuestas y más soluciones, haya aportado más soluciones que la que les habla. Tampoco creo que en el congreso de diputadas haya una diputada que aportara más propuestas que Ana Oramas en la pasada legislatura, y todas en la misma línea, defendiendo que la Ley 20/2021 no era la solución, que la solución era la figura del personal fijo estabilizado, que la solución pasaba por estabilizar a las personas y no a las plazas y que, además, tenían que establecerse unos criterios especiales y específicos a la realidad de Canarias.

Y a mí me sorprende este interés de los grupos que antes estaban en el Gobierno y pudieron trabajar para eso y no lo hicieron, porque mientras el Grupo Nacionalista defendía eso, presentaba esas propuestas, ustedes votaban en contra sistemáticamente, agachaban la cabeza, votaban en contra.

Y, mire, que se sorprendan que resulte que de una estabilización de los docentes se haya quedado en esta situación, si ustedes fueron los que aprobaron esos criterios, porque esos criterios los marca un real decreto, porque los docentes son personal, son cuerpos nacionales, los marca un real decreto y ustedes, Canarias, no supo defender en la Conferencia Sectorial de Educación unos criterios específicos para los canarios. Y de ahí ese resultado.

Mire, la competencia estatal es básica, lo dice la Constitución, lo dicen las sentencias del Supremo y ustedes lo saben. Mire, si en febrero trajimos una iniciativa, traje una iniciativa esta Cámara en febrero del año pasado, cuando salió la primera sentencia europea, para instar al Gobierno de España a cambiar la normativa y ustedes la apoyaron unánimemente. Saben que la competencia es del Estado y ahora dicen que es de Canarias. No la tiene Canarias y muchísimo menos los cuerpos nacionales, a los que llevarían a un abismo, porque el real decreto de los criterios esos nefastos que ustedes permitieron es un real decreto específico para una sola vez. De volver a sacar un proceso sin que el Estado cambie la ley nos tendríamos que ir al real decreto del 2007, que es muchísimo más gravoso para los docentes canarios.

Los llevan ustedes al abismo, con su irresponsabilidad y con sus mentiras. (*Palmoteos*). Sean responsables. Mire, Cristina Valido tiene un...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Beato. (*La señora Beato continúa hablando sin micrófono*). Gracias, señora Beato.

Muy bien. (*El señor Hernández Guillén solicita la palabra*).

Dígame, señor Bergaz, perdón, señor Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño):** Señora presidenta, por el artículo 84 quiero hacer uso de la palabra.

Quiero recordar, por respeto...

**La señora PRESIDENTA:** No, no. Pero ¿qué ha pasado? ¿Le ha aludido...?

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño):** No, no, no. Estoy hablando de algo más serio. Si me hubiese aludido no me hubiese sentido mal, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Bueno, pero dígame por qué le tengo que dar la palabra, señor Hernández. Si no le he dicho que no se la voy a dar, lo que le estoy diciendo es que me diga usted el por qué, que no lo sé.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño):** Mire, lo voy a decir claramente.

**La señora PRESIDENTA:** Yo no le he oído que le haya aludido, por lo tanto, quiero decir por qué quiere usted que le dé la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño):** Por una de las cosas más graves que se ha oído en esta Cámara y que creo que nadie debe permitir: eso de que el presidente del Gobierno de todos los españoles debe estar en la cárcel me parece que es una cuestión...

**La señora PRESIDENTA:** ¿Está...? Perdone. ¿Está dónde, dice usted?

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño):** 84. (*Rumores en la sala*).

Sí, sí, si lo sabe (*ante los comentarios de la señora Máñez Rodríguez*): el decoro institucional para todos...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Máñez...

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño):** ... no, no, no es para el Grupo Socialista...

**La señora PRESIDENTA:** ... el artículo yo me lo sé.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño):** Gracias, señoría.

**La señora PRESIDENTA:** ¿Me puede, por favor, decir exactamente qué es lo que...?, ¿alusiones, ha sido usted contradicho? Es que no lo sé.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño):** Mire, quiero...

**La señora PRESIDENTA:** Un momento, por favor. Diga usted exactamente qué ha dicho.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño):** Señora presidenta, quiero que quien ha intervenido en nombre del Grupo VOX retire las palabras aludiendo... Si me...

**La señora PRESIDENTA:** ¿Qué palabra dijo?

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño):** Sí. ¿Puedo continuar? Gracias, presidenta.

Creo que es un acto indecoroso que esta Cámara tenga que escuchar una proclama anticonstitucional, vejatoria e indigna de una... en este caso, de un órgano democrático.

**La señora PRESIDENTA:** Pero diga lo que ha dicho, por favor. ¿Le cuesta mucho decir lo que ha dicho?

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño):** Quiero, señora presidenta, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que la señora portavoz que ha actuado en nombre de VOX retire inmediatamente aquellas palabras donde desea que el señor presidente del Gobierno de todos los españoles esté en la cárcel. Aquí nadie se puede erigir como juez y menos como verdugos.

**La señora PRESIDENTA:** Señor Hernández, le voy a dar un minuto, pero le voy a dar un minuto por benevolencia, porque todavía no sé lo que ha dicho VOX que a usted le ha ofendido o le ha insultado. (*Rumores en la sala*). De manera que, señor Hernández, por favor, tiene usted un minuto, a ver si nos enteramos todos exactamente qué es lo que ha dicho. Venga, tiene usted un minuto para que usted diga, efectivamente, a qué se refiere usted.

Por favor, cuando quiera.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño):** Señora presidenta, insisto, por un acto de decoro institucional y un acto democrático, el Grupo Parlamentario Socialista solicita a usted, como presidenta de esta Cámara, que le solicite y pida a la portavoz que ha actuado en nombre de VOX que retire las palabras que ha hecho con relación al deseo de que el señor presidente del Gobierno de España esté en la cárcel. Creo que es lo menos que puede hacer esta Cámara y espero que, además, esta solicitud sea en nombre del conjunto de la Cámara.

Muchas gracias.

**La señora JOVER LINARES (desde su escaño):** Gracias, presidente.

A mí se me ha llamado terrorista de los derechos humanos por su partido, eh... grupo parlamentario, se me ha llamado terrorista de los derechos de las mujeres, siendo mujer, se me ha llamado racista, y dentro del debate político he dejado y aceptado sus insultos sin rechistar. He planteado alguna queja que se ha rechazado en ese sentido y por eso lo que yo ahora deseo es que importa un bledo, aquí lo que importa es lo que he dicho. Hay muchas causas abiertas, hay muchas causas abiertas y la justicia tiene que hacer su papel y, quizás, quizás, si la justicia hace su papel, Sánchez estará en el banquillo y Sánchez va a estar en la cárcel. Y yo no pienso retirar absolutamente ni una palabra del discurso que he dado.

**La señora PRESIDENTA:** (*Rumores en la sala*). Muy bien, solucionado, llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Señorías, votamos.

Votos emitidos presentes, 64: sí, 27; no, 37; abstención, 0.

Vamos a esperar por el voto del telemático del señor Cabrera González. El señor Cabrera González vota no.

Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

**· 11L/PNLP-0266 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESTUDIAR EL IMPACTO EN LA ECONOMÍA CANARIA Y, EN PARTICULAR, DE LOS SALARIOS DE LA MASIVA ADQUISICIÓN DE HOTELES DE FONDOS DE INVERSIÓN**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre estudiar el impacto en la economía canaria y, en particular, en los salarios de la masiva adquisición de hoteles de fondos de inversión. Tiene enmienda, una enmienda transaccional, al parecer.

Por tanto, inicia su intervención el Grupo Socialista Canario y lo hace el señor Hernández Cerezo. (*Rumores en la sala*).

Inicia su intervención el señor Hernández Cerezo. El señor Hernández me comenta que tiene problemas graves para poder intervenir porque se oye demasiado ruido. Por tanto, por favor, mantenga el silencio. Gracias.

**El señor HERNÁNDEZ CEREZO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, después del debate que acabamos de tener hay que recordar que a nadie se le escapa que en los últimos años los grandes fondos de inversión, la mayoría de ellos extranjeros, han puesto el ojo y, sobre todo, la cartera en los hoteles de nuestras islas. Y esta práctica empresarial, una práctica lícita, constituye una realidad que va mucho más allá de números y de balances, sino que entraña para nuestra comunidad autónoma múltiples riesgos laborales de fiscalidad y de sostenibilidad que conviene que abordemos. Y esa es la finalidad de la proposición de ley que traemos desde el Grupo Parlamentario Socialista a esta Cámara.

Hoy, la adquisición de hoteles por fondos de inversión en Canarias es una práctica habitual en el sector, que se realiza de forma silenciosa, pero que ha ido creciendo de forma vertiginosa en los últimos años y que ponen de manifiesto informes y estudios de diferentes consultorías desde hace ya algún tiempo. Uno de esos informes, el informe Colliers, señala que desde el año 2020 estos fondos han realizado adquisiciones masivas en las islas por más de tres mil doscientos millones de euros y la inversión total viva de estos fondos de capital riesgo en el sector se estima entre cuatro mil y cinco mil millones de euros.

Para que nos hagamos una idea de la dimensión del asunto, solo en el año 2024 los fondos extranjeros invirtieron más de seiscientos millones de euros en hoteles en Canarias. Y el resultado de todo ello es que hoy en nuestra región hay más de cien hoteles, en torno a unas cuarenta mil camas turísticas, que están ya en manos de estos fondos. Esto supone que entre el quince y el veinte por ciento del parque inmobiliario alojativo canario se encuentra en manos de capitales financieros. Miren, esta práctica empresarial es de tal magnitud que el 73 % de la inversión hotelera realizada en los últimos cinco años corresponde a fondos de inversión extranjeros.

Es cierto que el aumento de la inversión privada en las islas no es malo *per se*, pero el problema es que no hablamos de inversiones productivas de largo recorrido, no, hablamos de compras apalancadas con deuda, de adquisiciones que con carácter general se realizan con fines especulativos y que usan nuestros hoteles no como motores que contribuyen al desarrollo social y económico del archipiélago, sino como meros instrumentos financieros, que en muchas ocasiones ponen en riesgo no solo la estabilidad de estos negocios, sino también el bienestar de quienes trabajan en ellos. Porque cuando el objetivo es devolver la deuda lo antes posible y sacar la máxima rentabilidad –que es lo que pretenden con carácter general estos fondos que invierten en la planta hotelera de las islas–, en muchas ocasiones se producen o pueden producir daños colaterales en el tejido social, con consecuencias negativas en los sueldos, en las condiciones laborales y en la estabilidad de miles y miles de trabajadoras y trabajadores del sector turístico.

Pero esto no queda aquí, este *modus operandi* también tiene consecuencias negativas, tiene repercusiones negativas en la economía regional, pues saca beneficios fuera del archipiélago, perdiendo, por tanto, nuestra capacidad recaudatoria y debilitando también, en consecuencia, nuestro tejido productivo.

Por esto, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, presentamos esta proposición no de ley que, abordando una cuestión de enorme complejidad técnica, pretende, por un lado, ejercer de señal de aviso de lo que está ocurriendo en Canarias y, por otro, habilitar herramientas que sirvan de guía para la toma de decisiones.

Señorías, no se trata de demonizar la inversión, pero sí de estudiar esta práctica empresarial para conocer sus efectos y, si fuera necesario, adoptar medidas en consecuencia. Porque sabemos lo que deja a

su paso la lógica de la maximización de los beneficios a corto plazo, precariedad, pérdida del control local y desarraigo económico.

Señorías, me dijo una vez un buen amigo que una economía sin reglas es como una autovía sin señalización: al final los que van en bicicleta acaban siendo arrollados. Y esta PNL no pretende frenar el progreso de nuestro sector turístico, todo lo contrario, lo que pretendemos es dar seguridad al eslabón más débil: los trabajadores y trabajadoras canarios. Porque los estudios de los que hablábamos anteriormente demuestran que los trabajadores menos cualificados son los que con mayor probabilidad pueden sufrir la pérdida de trabajo y salario como consecuencia de las operaciones de compra de fondos de inversión. Y lo que también pretendemos con esta iniciativa es evitar que el futuro de Canarias se subordine al interés volátil de actores financieros que cuando llegue la próxima recesión –que llegará– probablemente se marchen tan rápido como vinieron, dejando tras de sí un reguero de deudas, de hoteles cerrados y gente en riesgo de desempleo.

En la coyuntura socioeconómica en la que nos encontramos, esta PNL creemos que es más necesaria que nunca. ¿Queremos que el turismo sea una palanca de redistribución o un mecanismo de extracción de riqueza hacia el exterior? Creo que la respuesta a esa pregunta es unánime y lo que esta PNL busca es analizar con rigor lo que está pasando y tomar decisiones informadas con datos.

Por eso quiero poner en valor la enmienda transaccional acordada con los grupos que apoyan al Gobierno, porque, aunque pudieramos discrepar en algunas cuestiones, como, por ejemplo, que el informe fuera realizado, en nuestro caso, por una institución académica independiente, creímos que era importante que esta PNL fuera aprobada con el máximo consenso posible.

Señorías, no se trata de elegir entre inversión y salarios ni entre competitividad y derechos laborales, se trata de tener un modelo turístico sostenible, justo y viable a largo plazo, se trata de que Canarias no solo sea un destino bonito, sino también un lugar decente para vivir y trabajar, se trata de proteger nuestro presente y asegurar nuestro futuro y hacerlo desde el convencimiento de que el turismo debe ser un motor de progreso, no una fábrica de desigualdad.

Por eso también le pido a la totalidad, al resto de los grupos parlamentarios, que apoyen esta proposición no de ley, con el objetivo de instar al Gobierno de Canarias a que encargue un análisis del impacto real que tienen estas operaciones sobre la economía, sobre la fiscalidad y sobre los salarios de los trabajadores del sector turístico y que, con posterioridad, convoque a los representantes de los trabajadores y de los empresarios.

Señorías, Canarias no puede ser una plataforma logística del capital global que opere a costa de su gente ni un decorado para la rentabilidad ajena, Canarias es su gente y su gente merece un futuro digno. Tomemos decisiones pensando en ellos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Hernández.

Hay una enmienda conjunta de los grupos que apoyan al Gobierno. Inicia su intervención el Grupo Nacionalista Canario.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Primero vamos a contextualizar un poco. Estamos hablando de los fondos de inversión y de su exposición parece que los fondos de inversión aparecieron en Canarias en el año 2019. Los fondos de inversión aparecieron en Canarias comprando hoteles en la crisis del año 2008 y una de las preguntas que nos deberíamos hacer con las compras que se han desarrollado en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 es si están comprando propiedades que no eran de fondos de inversión o simplemente estamos asistiendo a cambios de la propiedad dentro de los mismos fondos de inversión. Y le digo ya que una parte importante es así.

Tenemos ahora mismo diez fondos de inversión en Canarias que tienen, aproximadamente, unos cien hoteles, y de esos cien hoteles, si hacemos el cálculo en camas, unas cuarenta mil camas, de esas camas, si las traducimos, en este caso, en cama/empleo, podríamos estar trabajando entre un veinte y un veinticinco por ciento, perdón, veinte mil, veinticinco mil empleos vinculados a la propiedad por parte de fondos de inversión de esos hoteles. Y la pregunta, o alguna de las cosas que se han dicho, que nosotros estamos a favor de que se estudien las cuestiones, pero no llamando al alarmismo, es, primero, los empleos en Canarias, los salarios, están vinculados a los convenios laborales. Quienes explotan esos hoteles no son los fondos, no hay ni un fondo explotando directamente los hoteles, solamente algunos de los fondos, como los americanos, que son dedicados específicamente, en este caso, a la compra de hoteles, puede que estén en alguna de las propiedades que participen en lo que es el entramado empresarial de la empresa que hace la explotación de los hoteles.

Por lo tanto, la primera cuestión es que desde el año 2008 hasta ahora no hemos tenido en los convenios laborales ninguna referencia a que cien hoteles ahora mismo, en este momento, que están participando de esos fondos de inversión o que la propiedad es de esos fondos de inversión, estuvieran presionando para que los convenios laborales no siguieran el ritmo que están siguiendo. Primera cuestión.

La segunda cuestión es que las propiedades van cambiando. Mucha de la gente que era propietaria original ha vendido en un momento, también, en el que necesita recapitalizarse, y hay acuerdos con esos fondos de inversión que en el supuesto caso de que haya una opción de compra, ellos serían los primeros en ejercerla, en vez de cambiar a otra propiedad.

¿Estamos en un porcentaje que deberíamos cuidar? Sí, estamos ahora mismo en que entre un quince y un veinte por ciento de nuestra planta alojativa está en manos de fondos de inversión. ¿Qué puede seguir creciendo? Es lo que hay que valorar.

Hay que tener en cuenta que ya en el año 2011 el fondo, en este caso Eurofound, un estudio específico que se hizo para ver cómo estaban actuando los fondos de inversión en Europa, en el sector, en este caso, hotelero, no se vieron exactamente muchos problemas en el ámbito de porque la propiedad fuera de uno o de otro hubiera problemas con los salarios. Sí que hemos detectado algún punto en Europa, sobre todo, en este caso, en Inglaterra, que habría que ver si, efectivamente, eso se tiene que tener en cuenta o no. Pero, insisto, nuestros convenios laborales aquí son robustos, tanto en una provincia como en otra, y depende —me da a mí— más de la capacidad negociadora y de quienes explotan los hoteles y, en este caso, de los sindicatos que de, efectivamente, quién es la propiedad del hotel que está detrás.

Sí que estamos de acuerdo en estudiarlo, de que se haga el análisis de toda esta información, pero con la tranquilidad de estudiar un fenómeno que se está produciendo y analizar si, efectivamente, puede tener alguna consecuencia o no.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Barragán.  
Grupo Parlamentario Popular. Interviene el señor Morales.

**El señor MORALES DÉNIZ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Yo tiraré un poquito más atrás que la fecha referida por el señor Barragán. Fíjese si las inversiones foráneas han sido fundamentales para nuestra tierra, que fue la Ley Strauss, de 1968, sobre medidas fiscales para la promoción de inversiones de capital privado en países y regiones en vías de desarrollo, la que desde el exterior, desde Alemania, permitió a Canarias empezar a salir de la miseria y a encaminarse hacia un mucho mejor futuro.

No olvidemos que, impulsado por la Vicepresidencia y Consejería de Economía de este Gobierno, que lidera Manuel Domínguez, también por primera vez contamos con un órgano, el Consejo Regional de Internacionalización, con el claro objetivo de potenciar una estrategia conjunta para abordar la efectiva diversificación de nuestra economía. En ese marco, muchas felicitaciones, por ejemplo, a los magníficos resultados y acciones que viene alcanzando Proexca.

Señoría, escuchándole la verdad que le reconozco que parecía que estaba narrando el cuento musical de *Alí Babá y los 40 ladrones* a la hora de referirse a los fondos de inversión. Y ayer le compartía en pasillo mi extrañeza respecto a los tonos agresivos—en cuanto a literalidad, no insultivos—respecto a su iniciativa: extrañeza, en primer lugar, porque, mire (*mostrando un titular de prensa*), “Sánchez viaja a Estados Unidos para captar inversiones con una primera parada con fondos como Blackstone o BlackRock”, es decir, es importante tener en cuenta estos fondos, y, en segundo, sobre todo la extrañeza por no encontrar yo encaje—seguro que por defecto profesional— a las suposiciones recogidas en su exposición de motivos versus la realidad de los parámetros económicos y laborales que en este asunto acontecen en Canarias, que desde el año 2020 los fondos hayan destinado unos tres mil doscientos millones y que en este momento posean cien hoteles y cuarenta mil camas, aproximadamente, solo representa un dieciséis por ciento de la oferta hotelera del archipiélago. Importante, pero no es como para decir que es una avalancha o masiva compra de establecimientos.

Canarias es y debe seguir siendo para todo tipo de inversores lo que el oro para los mercados bursátiles: el valor refugio por excelencia, como así ya lo es en turismo, incluso en época de recesión económica global.

En cuanto a salarios, también lo hemos hablado en pasillos, no se da una mayor presión a la baja de los mismos. En estos procesos de compra de hoteles, estos fondos de inversión sobre todo adquieren hoteles de tres estrellas para reposicionarlos en la categoría superior, en la de cuatro, y eso de por sí lleva aparejado, conforme a los convenios provinciales de nuestro archipiélago, una mejora salarial para los profesionales de los mismos. Y esa reposición también supone contratación en destino para reformas que favorecen a las empresas locales de construcción, mayor contratación de profesionales en

esos propios hoteles, dado que aumentan de categoría, mejoran los precios de las habitaciones, igual a mayor recaudación del IGIC, mayor demanda a los proveedores locales, mejora cualitativa del destino, atracción de segmentos de mercado de mayor poder adquisitivo, que también gastan más allí, no solo en los hoteles, sino en los negocios de la zona. En definitiva, en principio, una tendencia favorable. Lo indica el propio informe Colliers, al que usted hacía referencia –cito textualmente–: “Los esfuerzos del destino por reposicionar sus activos hoteleros y mejorar su oferta complementaria en los últimos años han permitido que el gasto diario medio por turista también aumentara de forma constante, lo que refleja una demanda sostenida y un mayor poder adquisitivo entre los visitantes –continúa–. Estos datos refuerzan la tendencia de la región hacia un modelo de destino de alto valor, atrayendo a un perfil de turista con mayor capacidad de gasto, lo que pone de relieve el papel crucial del sector en el panorama económico regional”.

Por supuesto, también estamos de acuerdo del estudio, pero sin alarmismos ni... (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Morales.

Interviene la Agrupación Socialista Gomera.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Hernández Cerezo, yo quisiera comenzar mi intervención agradeciéndole su talante negociador y que hayamos llegado a un acuerdo, a esa transaccional. Yo creo que es importante.

Y cuando se realiza este tipo de actividad, como es la adquisición de hoteles por parte de fondos de inversión, se producen en nuestra economía aspectos tanto positivos como negativos, obviamente. Entre los positivos podemos encontrar que hay una inyección de capital y modernización, es decir, se renuevan, como muy bien dijo el señor David, las renovaciones de las instalaciones hoteleras. También hay una mayor competitividad de nuestro destino, porque supone esas bonanzas que al modernizar nuestras instalaciones puede tener al respecto. También la estabilidad financiera y atracción de más inversores ayuda a reforzar la confianza del sector turístico canario y que, por lo tanto, también pueda venir más inversión a nuestra tierra. También ahí puede haber un incremento del valor de los activos inmobiliarios, es decir, adquirir propiedades a gran escala, y los fondos pueden elevar el valor del suelo. Y también un aumento en la recaudación fiscal, es decir, IGIC, IBI, etcétera. También puede haber más dinamismo en el mercado laboral turístico, porque se crean nuevos empleos –lo dijo muy bien el señor Barragán también–, pues sustenta, al menos hoy en día en Canarias, hablamos de veinte mil o veintidós mil empleos.

Pero también, obviamente, puede tener efectos negativos, como puede ser la precarización del empleo y la presión salarial si se externalizan servicios, obviamente, y también puede haber condiciones laborales peores si se hace de esa forma. También puede haber una pérdida de control local sobre el sector estratégico, es decir, pérdida de reinversión de los beneficios en la economía insular, es decir, si las empresas no son canarias, los beneficios que tienen, obviamente, a lo mejor no se invierten en Canarias y concentración del mercado, es decir, unos pocos fondos pueden controlar numerosos establecimientos, eso, obviamente, también sería negativo. Y, luego, también otro aspecto que puede ser negativo es que tenga un impacto inflacionario en el mercado inmobiliario, es decir, que encarezca la vivienda más de lo que está actualmente en nuestra tierra.

Y, por lo tanto, yo creo que la clave es la regulación y, como muy bien dijo también el señor Barragán, que se fortalezca ese diálogo entre instituciones, el sector hotelero y también los agentes sociales. Es decir, que estamos totalmente de acuerdo con que se estudie este fenómeno, cómo está afectando a la economía canaria y, principalmente, al empleo, porque va a ser necesario para poner las herramientas necesarias o que se pongan en práctica, para evitar esos efectos negativos que puedan tener tanto en nuestra economía como en nuestro empleo.

Por lo tanto, agradecerle que aceptara la transaccional o que llegáramos a ese acuerdo de transaccional y reiterar el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramos.

Y, por último, finaliza el grupo enmendante, el señor Acosta Armas.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Señorías. Presidenta.

Estamos de acuerdo, señor Hernández, con el objetivo último de la propuesta, que es, precisamente, analizar los efectos socioeconómicos y laborales de la creciente presencia de fondos en la industria hotelera. Se entiende que estamos hablando, y usted lo ha dicho en su intervención, sobre todo de fondos extranjeros. Se antoja complicado hacer frente desde aquí a esa voracidad, que es, básicamente, otra manifestación de la fiebre del ladrillo, en este caso, del hotelero. Y será para bien o para mal, y también es cierto que el propio mercado se regula. Y también, como comentaba el señor Barragán, podemos presumir en nuestra tierra que en

ambas provincias hay unos convenios colectivos, unos convenios que se están luchando, que se han mejorado mucho, que quedan cuestiones por mejorar, que ahora mismo está abierta una negociación y que estos fondos rara vez y en último término realizan una gestión directa. Es, simplemente, una inversión inmobiliaria.

Y por eso, también, en el aspecto concreto del mercado laboral, que nos preocupa bastante, sabemos que ahí tenemos una cortapisa bastante amplia que en nuestro marco laboral, y, al parecer, ya lo está haciendo en alguna medida, porque, de acuerdo a algunos análisis sectoriales, desde finales del año pasado se está produciendo en España una retirada de los fondos de inversión de sus carteras hoteleras, aunque las cifras globales se siguen manteniendo, porque si alguien vende es porque alguien compra. Y, efectivamente, tal y como señalaba la parte dispositiva de su PNL, la gestión de estos fondos va encaminada hacia la mejora de los hoteles para conseguir así una revalorización y una posterior venta. Pero los activos ya están tan caros que no parece que den mucho margen de crecimiento para este tipo de negocios. Lo que sí es cierto es que con esta revalorización también en el mercado laboral de forma indirecta se consigue, en muchos casos, una revalorización por el cambio de categoría del hotel, lo cual también no deja de ser beneficioso.

Compartimos, en todo caso, la preocupación por los efectos que estas maniobras de gestión financiera puedan tener para el sector, y sobre todo en los salarios y las condiciones laborales de los empleados, por lo que, efectivamente, creemos que es necesario elaborar ese informe –que bien lo podría hacer el Consejo Económico y Social por la dimensión multidisciplinar que tiene y su composición– y, a partir de ahí, qué acciones se podrían ejercer en un marco de diálogo social y político en la medida de que las posibilidades de nuestras competencias así lo establezcan, teniendo un diagnóstico previo, porque, coincido con usted, no hay que demonizar la inversión, pero sí valorar sus efectos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Bueno, pues ahora iniciamos la enmienda individual, que en este caso es del Grupo Parlamentario VOX. Lo hace el señor Nieto Fernández.

**El señor NIETO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, presidenta.

Señor Hernández Cerezo, el Grupo Parlamentario VOX va a votar a favor de esta PNL gracias a su talante negociador para sacar adelante un texto que va a ser bueno para Canarias porque va a permitir tener un estudio. Ese estudio, además, se puede hacer de una manera determinada que no dé un cargo adicional al erario público. Y tener datos siempre es muy bueno para poder después opinar y forjarnos una respuesta adecuada a lo que den los gastos.

Dicho esto, no tengo más remedio que hacerle alguna enmienda a la justificación que ha hecho, porque los contenidos tanto de la PNL por escrito como de su intervención no responden al resultado que vamos a aprobar. Y lo primero que le quería yo recordar es que, al hacer tanto hincapié en el aspecto malo –supuestamente malo– de los fondos de inversión, en el fondo ha cuestionado la eficacia de los convenios. Su compañero, el señor Santana, podría explicarnos aquí largo y tendido lo importantes que son los convenios, que son ley para las partes y, como cualquier ley, uno se la puede saltar. Bueno, para eso están los tribunales, para el que se haya saltado la ley. No es bueno, creo yo, en mi opinión, conveniente, dar a entender que los salarios fijados por el convenio quedan volatilizados al albur de cualquier empresario, sea fondo de inversión o no sea fondo de inversión, sea malo.

Por otra parte, tampoco puedo estar conforme cuando ha mencionado que es una actividad ilícita, actividad ilícita. A ver si ahora aquí también somos jueces, porque por las actividades ilícitas los jueces los pueden mandar a la cárcel. Espero que no desee que estos fondos vayan a la cárcel. Ha dicho ilícita (*ante los comentarios del señor Hernández Cerezo*). Si no lo ha dicho, como yo lo he entendido, le pido disculpas desde ahora, pero me ha parecido que lo decía y, como tal, he intervenido.

Después, recordarle que las empresas, tanto sea fondo de inversión, sociedad anónima, sociedad limitada, etcétera, no son ONG, no son fundaciones: su actividad es mercantil, su actividad es lograr un margen de beneficio. Ese margen de beneficio voluntariamente lo pueden aplicar a retornarlo a su matriz, que puede estar en otras islas de España, que puede estar en otro sitio o pagar el apalancamiento financiero en el que se han puesto. Es decir, si la libertad empresarial no colisiona con una ley, nosotros no podemos cuestionarlo. Lo que no puede es colisionar los salarios de los trabajadores. Ahí estamos absolutamente conformes. Pero deducir que lo están haciendo ya es un poco temerario, bastante temerario.

El apalancamiento es lógico, cualquiera de nosotros si va a comprar un coche puede permitirse el lujo de decir: “Lo pago al contado o cojo financiación”. ¿Qué problema hay mientras que la financiación no sea ilícita? Y, una vez que esa empresa –que no es una ONG, no es una fundación sin ánimo de lucro–, con sus beneficios, su margen, que se llama en el mercado, dice: “Lo voy a emplear en pagar apalancamiento o retirarlo en dividendos a los accionistas”. Y no olvide que los fondos de inversión están formados no por

unos grandes hombres de negro, ellos manejan el dinero de los ahorros de familias, de aquella abuelita, sus ahorros de su vida. No se puede sembrar esta duda de que el fondo de inversión es malo *per se* por ser fondo de inversión y se deducía de su intervención. Se deducía.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Nieto.

Muy bien. Señor Hernández Cerezo, tiene usted un minuto para fijar posición respecto a la enmienda planteada.

Sí, el señor Hernández tiene que fijar posición respecto a las enmiendas planteadas, hay una conjunta y una individual, y después intervendría el señor Campos Jiménez, de Nueva Canarias, como grupo no enmendante.

Señor Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ CEREZO (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Como cuestión previa, efectivamente, aclarar que hablé de práctica lícita, pero que tiene consecuencias.

Y en cuanto al posicionamiento de las enmiendas, como bien explicaba, hemos llegado a una transaccional con la enmienda presentada por los grupos que apoyan al Gobierno.

Con respecto a la enmienda de VOX, la rechazamos, pero agradecemos, también, el voto favorable a la propuesta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Hernández.

Ahora sí, señor Campos, su turno de intervención.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Por supuesto, vamos a apoyarla. Además, me parece una PNL, cuando uno la analiza, la estudia, bien estructurada, bien documentada y con un enfoque interesante, porque frente al alarmismo que se ha planteado en alguna de las intervenciones, que, supuestamente, uno puede inducir de esa proposición no de ley, es que a mí me parece profundamente responsable, es advertir de una tendencia a la alza sobre la propiedad de nuestra principal actividad económica, nuestra principal industria, que es la del turismo, y, además, planteando un informe, un estudio, para ver las consecuencias en el corto, en el medio y en el largo plazo, precisamente, de esta tendencia en sentido negativo y, además, advirtiendo, también, de las posibilidades, en sentido positivo, que las inversiones de los fondos de inversión generan en algunas de las inversiones que hace en el inmobiliario... en la parte, digamos, turística. Por tanto, creo que aterriza.

Luego cada uno le pone un mayor sesgo, evidentemente, de riesgo, advertencia y miedo en un momento determinado y otros casi una oda a la maravillosa y fantástica experiencia que suponen los fondos de inversión, que, vamos, parece que son las hermanitas de la caridad, y en absoluto.

Es cierto que los fondos de inversión al final capitalizan cientos de miles de millones de euros a nivel global que vienen de todos lados, de los pequeños ahorradores y de las grandes fortunas, pero están en manos, al final, de personas que van a intentar maximizar el beneficio, algo absolutamente legítimo, pero que es verdad que nos tiene que preocupar sobre nuestra principal industria turística. Porque es verdad que no es algo nuevo, pero sí empieza a ser cada vez más predominante y dentro del mundo global empieza a ser cada vez más preocupante.

Fíjense: finales del 2024, el dinero en los fondos globales de inversión es 70,58 billones de euros, un año y seis meses antes era de 70 billones de euros; se ha incrementado en 8 billones de euros a nivel global. Tarde o temprano esa marea va a terminar llegando a Canarias, con los efectos positivos y también los negativos. Por lo tanto, estudiemos...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Campos.

Llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Votamos.

Votos emitidos presentes, 60: sí, 59; no, 1; abstención, 0.

Estamos a la espera del voto telemático del señor Cabrera González. (*La señora González González pide la palabra*).

Señora González, tiene la palabra.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (desde su escaño):** Presidenta, simplemente comunicar que el voto mío era sí y no no, para que conste en acta.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González.

El voto telemático sí. Por tanto, el señor Cabrera González vota sí. (*Palmoteos*).

· **11L/PNLP-0269 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, sobre financiación autonómica. No tiene enmienda.

Interviene el señor Galván.

**El señor GALVÁN SASIA:** Buenas tardes.

El modelo autonómico no ha cumplido su misión y ya absolutamente nadie lo puede dudar, aunque algunos lo sigan haciendo. Señorías, actualmente tenemos en España, gracias al sistema autonómico, ciudadanos de primera, de segunda y de tercera y, en alguna que otra isla, de cuarta y de quinta.

Lo que tiene que quedar muy claro es que las regiones son muy anteriores a las comunidades autónomas, porque escuchándoles a todos parece que si no hubiese comunidades autónomas las regiones se fundirían en un ente impersonal y homogéneo, y eso es simplemente mentira. La historia de Canarias –que no de la comunidad autónoma canaria– no se entiende sin España, al igual que la historia de España no se entiende sin Canarias. España, señorías, sobrevive a pesar de las comunidades autónomas y no gracias a estas.

La Conferencia de Presidentes de la semana pasada es otra muestra más de lo que estamos diciendo: ningún acuerdo entre los diecisiete reinos de taifas. Hemos escuchado la declaración de los presidentes de las comunidades autónomas y el resumen de la conferencia es decepción, tristeza y fracaso. Una vez más, hemos asistido a la nada en propuestas serias en cuanto a vivienda, dependencia e inmigración. Eso sí, ha quedado claro cuáles son las prioridades del Gobierno de Sánchez: contentar a los separatistas para que le sigan manteniendo en el poder. El señor Sánchez y sus mentiras. ¿Recuerdan ese “no pactaré con Bildu”? Entre otras muchas cosas, les entregó Pamplona. ¿Recuerdan “no pactaré con Podemos”? Pues ahí están los comunistas en el Gobierno. “No habrá indultos”, toma indultos. “No habrá amnistía”, pues ahí tienen la amnistía, que es el mayor acto de corrupción política que se puede hacer, amnistiar a delincuentes para llegar al poder. No nos olvidemos de esto.

La rendición ante los separatistas quedó muy patente una vez más en la Conferencia de Presidentes. El Gobierno central paga sin excusas el 50% de la dependencia a la comunidad autónoma vasca, mientras el resto de regiones de España siguen a la espera.

La condonación de la deuda no es más que pasar la factura de la fiesta separatista a todos los españoles, y ya se da por supuesto. Al hablar de financiación autonómica el PSOE persigue realmente conceder una financiación singular a la comunidad autónoma catalana. Lo que ha conseguido realmente el Estado de las autonomías se resume perfectamente en el pinganillo de la Conferencia de Presidentes, donde se utilizan los idiomas regionales españoles para tratar de separarnos en vez de unirnos.

Ayer el señor Clavijo dijo, ante el asombro de mucha gente, que el PNV y el presidente de la comunidad autónoma vasca habían hecho mucho por Canarias. Surrealista. No les basta con regalarle al PNV votos de canarios en las elecciones europeas, sino que encima les rinde pleitesía. Recordar la medida estrella del PNV para Canarias, que se considere a Canarias región ultraperiférica. Una tomadura de pelo. ¿Saben una cosa que sí ha hecho el PNV por Canarias? Pues en los años del tiro en la nuca, señorías, estaban muy ocupados recogiendo las nueces que caían del árbol que movían los terroristas y obligó a miles de vascos que no pensaban como ellos a tener que dejar sus casas y buscar refugio en otras partes de España. Muchos de esos vascos, señorías, llegaron a Canarias y han ayudado a esta tierra con su esfuerzo, trabajo y honradez. Algún día la historia juzgará al PNV, un partido racista y supremacista, al que el presidente de Canarias admira, demostrando un desconocimiento total de la historia de España. Como canario siento vergüenza.

En el pasado pleno se habló de muchos temas, pero realmente hoy quiero sacar dos de esos momentos que están relacionados con el tema de la financiación: el PSOE dijo que VOX gobernaba en Italia, Argentina y Estados Unidos. Por esa regla de tres, VOX gobierna en Cuba, Venezuela y hasta en Corea del Norte. Dígame su señoría dónde le gustaría ir a vivir con su familia. En el pleno pasado también una comunista, señorías, dijo lo siguiente: “VOX propone bajar impuestos”, y mostró varios ejemplos. Y continuó diciendo: “Pero es que no solo eso, sino que cuando llega a los Gobiernos lo hace”. Muchas gracias. Qué poco acostumbrados están sus comunistas, señorías, y el resto de la Cámara a que se cumplan los programas electorales. Comentan que no les salen las cuentas para bajar impuestos. Yo se lo explico. ¿Les suena la

curva de Laffer? De dicha curva se puede extraer lo siguiente: que unas tasas impositivas altas contraen la actividad económica y unas tasas impositivas bajas expanden y activan la actividad económica. Si a esto le unimos un ahorro de los recursos públicos y una reducción de las trabas burocráticas y regulatorias —que recuerden que en Canarias se detraen 10 000 millones de euros de la actividad anual, de la actividad canaria y del crecimiento canario— la respuesta a estas políticas es crecimiento y riqueza.

Cuando se habla de financiación autonómica no escuchamos a nadie hablar de recortar gastos superfluos o de mejorar la eficiencia en la gestión de esos recursos. ¿Y dónde ahorrar gastos? Pues, a continuación, les pongo varios ejemplos. El Plan de Acción Climática supone 700 millones de euros para prevenir la subida de 20 centímetros del nivel del mar en quince años por el cambio climático, eso sí, antropogénico. El ahorro en los 200 millones de euros anuales que se gastan en la atención a los menas que llegan ilegalmente a nuestras islas, 10,5 millones en política exterior, 9,5 millones en subvenciones a la eólica marina. Un ejemplo clarísimo de lo que es la definición de derroche de dinero público es que el propio presidente del Gobierno tiene 739 000 euros en el presupuesto para publicidad de la Agenda 2030.

Y, para finalizar, comentar que Canarias tiene el Gobierno con más consejerías, con más altos cargos y más caros de la historia. Ahí es donde están las bajadas de impuestos, ahí es donde está el ahorro de los recursos públicos, ahí está la paga adicional que ustedes le niegan a los sanitarios, ahí es donde está el dinero para que los palmeros dejen de vivir en contenedores, ahí es donde está el agua en La Ampuyenta, ahí es donde está la mejora de los servicios públicos. Intentar hacer que un comunista o un socialista entienda esto es misión imposible, pero también parece serlo para los adoradores del Partido Nacionalista Vasco y para los de la gaviota inútil.

Financiación autonómica, ¿para qué quieren ustedes más recursos si son incapaces de ejecutar el presupuesto anual? El bipartidismo, con la inestimable ayuda de Coalición Canaria, lleva gobernando durante décadas nuestras islas. ¿Y qué han conseguido? Que estemos a la cola en todos los epígrafes económicos sociales medibles, la distancia en renta per cápita con el resto de España y Europa sigue agrandándose.

Señorías, protejamos nuestro REF, protejamos nuestra zona franca, eliminemos el AIEM, protejamos al turismo y defendamos la propiedad privada y la libertad.

Como indicamos en esta PNL —que ahora seguro que me dedican lindezas—, hay que iniciar el debate acerca de cómo superar el actual sistema autonómico y cómo alcanzar una financiación de las regiones, provincias, comarcas y municipios con una visión nacional que garantice la solidaridad real entre territorios y la prestación de servicios públicos de calidad, superando cualquier tipo de frontera artificial o autonómica y ciudadanos de primera, segunda, tercera y, lo dicho, de cuarta o quinta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Galván.

(*El señor De Felipe Lorenzo pide la palabra y habla con el micrófono apagado*). (Aplausos).

¿Alguna cuestión más? Entonces, queda dicho, no me hace falta darle un minuto, ¿verdad? Queda dicho, perfecto.

Seguimos con las intervenciones.

Yo sí les ruego, por favor, a los diputados que esperen al final de todas las iniciativas y ya al final, cuando debatamos todas las intervenciones, pidan todas las palabras que quieran, porque lo que no podemos hacer es que cada vez que alguien dice algo que no nos gusta pedimos la palabra en medio de una intervención, porque igual me la vuelve a pedir usted cuando el resto de grupos intervenga otro minuto. Con lo cual, vamos a esperar y todos los minutos, como solemos hacerlo tradicionalmente, lo hacemos al final de todas las intervenciones, cuando finalicemos el debate de la proposición no de ley.

Lo digo porque ya no les voy a volver a dar la palabra ni voy a permitir interrupciones mientras se debata la PNL. Por tanto, cualquiera que me vuelva a pedir la palabra no se la voy a dar y se la voy a dar, eso sí, al final de las intervenciones.

Señor Acosta Armas, tiene usted la palabra.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Señorías.

Esta PNL se podría resumir con la foto suya el otro día, señor Galván, diciendo: “feliz día de Canarias, pero no tanto”. Esta PNL es casi el argumentario de un golpe de Estado. Ustedes aprovechan que el Pisuerga pasa por Valladolid, con perdón, para seguir sembrando discordia y dinamitar el funcionamiento de un Estado social, democrático y de derecho, social y democrático y de derecho, insisto, un Estado que les permite estar en las instituciones y decir lo que les plazca. Qué grande es la democracia y qué difícil es mantenerla, pero qué fácil la podemos perder. En esta casa, que es tan grande, caben todos, incluso hasta los que no quieren estar. Y hoy es un mensaje muy importante para los demócratas: tenemos que tener cuidado

con lo que decimos y a quiénes les damos importancia, porque, si no, las instituciones las van a dinamitar desde dentro. Vamos a acabar socavando las propias instituciones que todos aquí defendemos. Tengamos mucho cuidado con las intervenciones que hagamos, porque a lo mejor podemos subirnos todavía más. Si fuera por ustedes, ustedes no podrían ni existir. ¿Se acuerda de lo que decía Marx –Groucho quiero decir, no se vaya a asustar–? Nunca perteneceré a un club que admite a un socio como yo.

Usted hoy ha mencionado la curva de... ¿de quién era? ¿De quién mencionó la curva, de...? (*El señor Galván Sasia interviene sin micrófono*). Gracias. Usted sabe el nombre y yo la teoría, porque si usted supiera la teoría sabría que en el 2012 reputados economistas americanos demostraron que en la aplicación de esa curva, dada la distribución de los tramos entre las rentas más altas y más bajas, era muy difícil encontrar un punto de equilibrio donde la recaudación fiscal hubiera subido, tal y como se demostró cuando la pusieron Gobiernos americanos en los años setenta. Por lo tanto, esa curva, hecha en una servilleta por el señor Laffer, no ha demostrado nada. (*Palmoteos*). Siga usted asistiendo a su retórica neoliberal, que aquí no va a colaborar con nosotros para ello.

Y respecto a las palabras que le ha dedicado al PNV, yo sí le agradezco al PNV, yo sí le agradezco al PNV que haya tenido la decencia y la coherencia de ayudar a Canarias cuando otros, incluyendo Gobiernos donde están ustedes, no lo han hecho. A esos partidos yo sí les reconozco el trabajo que han tenido con esta tierra; a partidos como el suyo, por ahora, nada que recordarles ni reconocerles, y, si no, que le pregunten a los niños migrantes, no menas, los niños migrantes que están en nuestra tierra hacinados por partidos como el suyo. A eso sí que yo no le voy a dar mi reconocimiento. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera. Interviene la señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Señoría.

Señor Galván, la propuesta que nos plantea hoy rechaza de plano cualquier reforma del sistema de financiación autonómico porque ustedes consideran que eso divide, erosiona y permite el chantaje separatista. Esta es una lectura bastante simplista, y usted lo sabe, porque, además, es usted un hombre bastante inteligente.

Además, esta PNL viene cargada de una visión política excluyente, en la que todo lo que no encaje en una idea homogénea y centralizada de España es tachada de privilegio, despilfarro o rendición. Y, señor Galván, esa es una mirada peligrosa, es una mirada que puede fomentar el enfrentamiento entre territorios, que puede fomentar la desconfianza institucional y que también, desgraciadamente, fomenta el rechazo a la diversidad.

Desde Agrupación Socialista Gomera creemos que el problema no es el sistema autonómico. Sí que creemos que el problema puede ser el uso partidista que a veces se hace de la financiación pública, pero ese es otro debate. Reformar el modelo de financiación no es una cesión del separatismo, como insinúa esta iniciativa, sino es una necesidad democrática para asegurar que todos los ciudadanos, vivamos donde vivamos, tengamos acceso a los servicios públicos de calidad.

Por último, esta PNL plantea también iniciar el debate para superar el sistema autonómico. Lo dice así, tal cual. Y, señor Galván, este debate ya está superado por la voluntad de los españoles, expresada en el referéndum hace más de cuatro décadas. Y, señor Galván, mientras esa Constitución esté en vigor, la defensa del modelo autonómico es también una defensa de la democracia parlamentaria.

Por todo lo expuesto, como usted prevé, vamos a votar en contra. Y desde ASG, además, también le pedimos y le rogamos que abandone esta postura, que sus militantes abandonen esta postura y este debate que la mayoría de los españoles, afortunadamente, hace muchísimos años que hemos superado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.

Bueno, pues ahora interviene la señora González, de Nueva Canarias-Bloque Canarista.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta.

Señor Galván, algo que no le sorprenderá: el voto en contra de Nueva Canarias-Bloque Canarista a esta proposición no de ley, que no es otra cosa que un atentado directo al Estado de las autonomías y a la pluralidad territorial, institucional y democrática, esa que sustenta nuestro modelo constitucional. Una iniciativa con un claro fin: imponer un único modelo ideológico y político, negando el derecho de las comunidades autónomas a definir sus propias prioridades. Y les puedo garantizar que desde Canarias, como nación con identidad, derechos y autogobierno, no aceptamos este tipo de ofensivas. Defender el

Estado de las autonomías es defender el derecho incluso de este Parlamento a impulsar políticas propias, políticas ajustadas a nuestra realidad, a nuestra diversidad y a los consensos que la sociedad canaria ha construido. Y esta propuesta de VOX lo que hace es negar las competencias, anular las voces y fulminar todo aquello que no encaje con su visión uniforme o uniformista de España. Y esa, y no otra, es la raíz del totalitarismo, no solo prohibir lo diferente, sino negar su legitimidad.

Y esperamos que en este Parlamento, que representa a una comunidad diversa, democrática y solidaria, la gran mayoría de los diputados y diputadas se mantengan, sigan firmes en el repudio a iniciativas que erosionan la arquitectura autonómica, pretendiendo arrastrarnos a todos a un modelo autoritario, centralista y excluyente.

Pero, además, es que, por si eso no fuera suficiente, usted, señor Galván, y los suyos, a la vez que reniegan de las autonomías, a la vez que vocean por su fulminación, pues, a la vez y sin pizco de pudor, se vanaglorian de formar parte de esas instituciones autonómicas. Yo le recuerdo, señor Galván, que este Parlamento es el Parlamento de Canarias, el Parlamento de la Comunidad Autónoma de Canarias, no del Estado español. Y eso del a Dios rogando con el mazo dando, aparte de incongruente y demagógico, es indecente. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.

Bueno, pues ahora es turno de intervención para el señor Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos ya.

Señores de VOX, vamos a votar en contra de su PNL, porque frente a la degradación de un Gobierno de Pedro Sánchez, frente a un Gobierno acorralado por la corrupción y frente a las prebendas del Gobierno de Pedro Sánchez a los independentistas catalanes por un sillón en la Moncloa, la solución, señores de VOX, no es el extremismo de cargarse nuestro sistema autonómico ni demonizar a las comunidades autónomas ni el potaje ideológico desorientado que usted ha expuesto aquí; la solución es cambiar el Gobierno de Pedro Sánchez. (*Palmoteos*).

Y, miren, señores de VOX, somos un país, una nación, España, que se organiza en comunidades autónomas, en gobierno descentralizado, porque es más eficiente y eficaz, aunque usted lo niegue, porque durante estos años de democracia y de sistema autonómico los españoles hemos tenido las mayores cotas de bienestar y mejora económica de toda nuestra historia, porque es absurdo que 40 millones de españoles y 500 000 metros cuadrados se organicen de lo que dependa de un ministerio de un señor en Madrid, y porque en España lo que nos une es más fuerte y más sustancial que lo que nos diferencia. Pero las diferencias también son importantes. Las realidades de Murcia, de Canarias, de Galicia, de Madrid son diferentes en cualquier orden de cosas, por eso es necesario instituciones y dosis de autogobierno que gestionen la realidad común, los servicios públicos comunes y los adapten a las necesidades, a las demandas específicas de cada región, de cada territorio español. Y esto no es nacionalismo, señores de VOX, esto es sentido común, esto es respetar a nuestra Constitución y esto es defender que somos españoles, pero también somos canarios sin complejos y sin pedir permiso a nadie. (*Palmoteos*).

Y, miren, señores de VOX, les recuerdo que cuando hubo que aplicar el artículo 155 fue un Gobierno del Partido Popular, un Gobierno de la gaviota el que lo aplicó. Y si ustedes piensan que las autonomías generan desigualdad, división o despilfarro, siento decirles que ustedes forman parte de ello.

Y termino. No es cierto que un Gobierno centralizado mejore los servicios públicos, el bienestar de los canarios. Yo soy de Fuerteventura y en mi isla, después de siete años del Gobierno de Pedro Sánchez, estamos esperando por la dotación de la Policía y de la Guardia Civil, depende de ello, por las obras, el convenio de obras hidráulicas, que tan necesario es una isla que no tiene agua, por...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ensenat.

Muy bien. Ahora tiene la palabra el señor De Felipe Lorenzo, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

**El señor DE FELIPE LORENZO:** Muchas gracias, presidenta.

Si la política en este momento tuviera un título como el de las películas, yo le pondría *Atrapados en el fango*, porque es lo que estamos. Y el problema no es que nos estemos tirando fango unos a otros y nos estemos manchando la cara de fango, sino que ahí fuera hay un montón de personas que están en el abismo y están esperando que nosotros estemos aquí para dar soluciones.

¿En serio, señor Galván, que usted vino aquí hoy a hablar de financiación? ¿De financiación? Si es lo menos que ha dicho en esta tribuna. Y es un debate serio. Pero, además, es incoherente que usted en el texto de la PNL establezca que el Estado de las autonomías está agotado y usted cobre del sistema del Estado de las autonomías, porque usted está en este Parlamento y se ha presentado en este Parlamento y ha prometido o jurado aquí que prometía y juraba guardar y hacer guardar la Constitución como un arma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía, y, entonces, no entiendo cómo no sabe que estamos en un Estado descentralizado, con unas competencias autonómicas, donde, afortunadamente, hemos avanzado a lo largo de los años. Yo nací más tarde que la Constitución, pero me parece, incluso, hasta una falta de respeto a muchísimas personas que han trabajado, que han luchado para que hoy tengamos más autogobierno. (*Palmoteos*).

Compartía con un compañero hace un momentito que a lo mejor ustedes lo que quieren es que volvamos a ir por la carretera sacando un pañuelo blanco para llegar al hospital, eso es lo que quieren, y no quieren un sistema de cercanía con competencias donde estemos más cerca de la ciudadanía. Y quizás también lo que he pensado es que la falta de gestión es lo que los lleva a ustedes a hacer este tipo de pronunciamientos, porque, si no, sabrían lo importante que es estar cerca de la ciudadanía, cerca de la sociedad y dar las respuestas que en un momento determinado la sociedad merece y, sobre todo, que el Estado descentralizado y las comunidades autónomas se las están dando.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Felipe.

Finaliza el debate de la proposición no de ley la señora Fierro Díaz, del Grupo Socialista Canario.

**La señora FIERRO DÍAZ:** Gracias, presidenta.

Si quieren cambiar al presidente, presenten una moción de censura a los compañeros del Partido Popular. No se confundan, no se confundan, no quieren meter en la cárcel al presidente Pedro Sánchez, si pueden, nos meten a todos nosotros, o sea, que ojito, porque esto no va de fango, va de democracia, va de democracia.

Y esta PNL no va de financiación, va de modelo, de una España que a ustedes no les gusta: es una España que es diversa, que es distinta, que es heterogénea, que es de contrastes, que es de diferencias. No les gusta esta España rica en patrimonio cultural, que se ha hecho a lo largo de los siglos con los que vinieron, con los que están, con los que van a seguir viendo; no les gusta esta España de acentos diversos, incluso de lenguas distintas, aunque ya sabemos que al Partido Popular tampoco le gustan las lenguas distintas de nuestro país. A ustedes lo que les gusta es el pensamiento único, esa España de una y no cincuenta y una, esa España de “una, grande y libre”, esa España sometida en pensamiento, esa España sometida al centralismo, esa España sometida a Madrid, esa España franquista que ustedes anhelan permanentemente, sin reconocer al diferente ni respetar al que piensa distinto. Y, desgraciadamente, ya hemos tenido experiencias en este país sobre eso.

Y quizás de los mayores éxitos que ha tenido Canarias en su etapa democrática es, precisamente, saber defender su idiosincrasia, sus hechos diferenciales y su autonomía, su autogobierno. La defensa del autogobierno debería ser inherente a todos los que estamos aquí dentro. Pero, claro, ustedes ni entienden España ni mucho menos entienden Canarias. Por eso llenan los plenos de propuestas como esta, que la pueden presentar aquí o en Bollullos del Condado, porque ustedes no entienden de este país ni de esta región.

Frente a ustedes, una España que se enriquece de cada territorio, que se enorgullece de cada diferencia, que va de la mano de un país que, escuchen ustedes bien, es el mejor lugar del mundo para vivir, pese a ustedes, que lo intentan desprestigar permanentemente. Frente a ustedes, esta Canarias, que debe continuar en el desarrollo pleno de su autogobierno, de su autonomía, con cada realidad distinta, en cada isla distinta, en una región que es distinta, sin complejos ni victimismo, pero con contundencia y pese a ustedes. (*Palmoteos y aplausos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias. Señora Fierro.

Muy bien. Finalizado el debate, llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Votamos.

Votos emitidos presentes, 60: sí, 3; no, 57; abstención, 0.

Esperamos por el voto telemático del señor Cabrera González. El señor Cabrera González vota no.

Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley. (*Aplausos*).

· 11L/PNLP-0270 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE PORNOGRAFÍA EN JÓVENES

**La señora PRESIDENTA:** Última proposición no de ley del orden del día, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre estrategia de educación sexual integral y prevención del consumo de pornografía en jóvenes. Hay una enmienda transaccional.

Interviene el Grupo Nacionalista Canario, y lo hace la señora Calero García.

**La señora CALERO GARCÍA:** Buenos días. Gracias, presidenta.

Sé que ya todos miran el reloj, así que intentaré ser breve.

Hace unos cuantos años escuché a una mujer canaria mirar a la cara a un ministro y decirle que había que cambiar los protocolos de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, esos protocolos que avisaban a un agresor cuando una víctima denunciaba. Esa mujer canaria le tuvo que explicar que había otra mujer canaria que había perdido la vida una hora después de que su agresor supiera que lo había denunciado. Vi cómo la realidad era que en Madrid no se entendía que las órdenes de alejamiento en una isla son muy difíciles de cumplir, la realidad de las dificultades a las que se enfrentan esas mujeres para recibir protección para ellas y para sus hijos e hijas, y en ese instante te das cuenta de las batallas que habían librado otras personas para que tú tuvieras tus derechos, pero también de las batallas que nos quedaban por bregar.

Hoy le digo a esa diputada y a todas esas personas, al igual que los colectivos, que se unieron para que todos y cada uno de nosotros tuviéramos nuestros derechos, especialmente las mujeres, y les digo que recojo su legado, pero también su lucha: recojo su legado para cuidarlo y su lucha, no solo por los que estamos, sino por los que vendrán. La violencia no empieza con una agresión, sino con un pensamiento. La violencia que sufren las mujeres y las chicas adolescentes por parte de sus parejas tiene una mayor prevalencia que el suicidio, que el *bullying* o, incluso, el consumo de cannabis entre edades comprendidas de entre los 15 y 29 años.

Pero un problema que no se nombra no existe. Así que es un deber moral, social y político poner sobre la mesa y no esconderlo bajo la alfombra la situación que estamos viviendo en cuanto al consumo de pornografía. Hoy apelo a este Parlamento, pero también apelo a su sentido común, para que, independientemente de su ideología, apoyen la creación de una estrategia que promueva la educación sexual integral desde un punto de vista positivo, que promueva que nuestros jóvenes tengan un pensamiento crítico y un pensamiento reflexivo frente a ese contenido que les llega y que evitemos así conductas violentas, machistas y de consumo de pornografía. No vale una acción puntual, queremos objetivos recogidos en una estrategia con ficha financiera.

Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, Save the Children, Consejo General de la Psicología de España, universidades amparadas en estos estudios alertan del peligro que estamos viviendo hoy en día, ponen de manifiesto que los adolescentes se enfrentan a tasas alarmantes de violencia dentro y fuera de la pareja. Tener en la agenda política la salud de los jóvenes, cómo nos relacionamos o el consumo de violencia sexual debe ser prioridad política y es también atajar uno de los orígenes de la violencia machista.

Comienza como un juego porque hay curiosidad: los jóvenes comienzan a consumir pornografía sin haber tenido ningún tipo de relación entre iguales. La digitalización promueve el fácil acceso a ese contenido sin supervisión alguna. Se empieza a través de una pantalla y se quiere llevar a la realidad aquello que están consumiendo a través de un vídeo, y se aprenden dos roles: víctimas y agresores. Se asume que una situación de violencia, sometimiento, de agresión y de humillaciones es lo habitual. Esto no es libertad sexual, ténganlo claro, es violencia sexual.

La edad media de acceso son los 10 años, en algunos casos ocurre a los 8, en jóvenes que ni siquiera están en educación secundaria, con lo cual, en el colegio no reciben educación sexual. Además, consolidan en su propio comportamiento un pensamiento misógino, sumen estereotipos machistas, comportamientos violentos, sin tener ningún tipo de herramienta que les permita decidir o razonar qué es lo que están viendo. A los 16 años más del noventa y ocho por ciento de los chicos lo consumen y más del setenta y ocho por ciento de las chicas –por cierto, la mayor parte de ellas la consumen porque sus parejas se lo piden, porque ellas tienen el papel de consentir y agradar a su pareja–. Cada vez hay más evidencia de que el acceso a estos contenidos de corte machista y violento se realiza en edades más tempranas. Este consumo marcará el resto de sus vidas y marcará, también, el resto de las vidas de las personas con las que se relacionan. Por mucho que se restrinja este acceso, va a estar ahí.

Así que lo que apelo hoy a este Parlamento es a dar pensamiento crítico, a promover el pensamiento reflexivo, a dar las herramientas para que los jóvenes sepan que el contenido que están viendo no está bien y tiene consecuencias en la vida de las personas. Promover ese pensamiento, fomentar una materia de autoestima, el autoconcepto, aceptar la diversidad, promover los valores y, sobre todo, el consentimiento, esto es vital. Hay que dar los recursos necesarios a las familias y al profesorado.

Hemos llegado a un acuerdo con el Partido Socialista y con el Partido Popular. Les agradezco a ambas diputadas haber aportado su visión a esta PNL, que, sin duda, la enriquece. Porque la educación comienza en casa, pero sobre todo comienza en los sitios y lugares donde se debate y se hace política.

Hoy me van a permitir dar las gracias a tantas mujeres, seguramente me olvide de alguna: a Esther Torrado y Marta Díaz, referentes en materia de violencia sexual y contra las mujeres de la Universidad de La Laguna –tenemos mucho talento en nuestras universidades públicas–; a Monserrat Gallardo, por enseñar a todo su alumnado el valor de esto, y gracias a esa diputada, que ustedes ya dieron por hecho quién es y que antes no nombré, porque su legado lo recojo y lo aprecio, esa diputada, Ana Oramas: te doy las gracias, porque no te conformaste, denunciaste la situación que vivían las mujeres maltratadas en las islas. Sé que rompiste algún techo de cristal para ti, pero rompiste muchos techos de cristal para todas y cada una de nosotras. Hoy tus palabras las recuerdo porque hicieron impacto en mí. Espero que tengan estas palabras algún impacto en otras personas.

Hoy nos toca a nosotras, a este Parlamento, evitar que se creen víctimas y agresores, porque hay muchos amores, pero ninguno hiere, duele y mucho menos mata.

Señorías del Parlamento de Canarias, estamos a tiempo. Decidan. (*Aplausos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Calero.

Grupo Socialista Canario, interviene la señora Pérez.

**La señora PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, bueno, buenas tardes ya.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos comenzar reconociendo la importancia de esta iniciativa presentada por el Grupo Nacionalista. Se trata de una propuesta que pone sobre la mesa un problema urgente y estructural que afecta gravemente a nuestra juventud: la falta de educación sexual integral y el acceso cada vez más precoz y desregulado a contenidos pornográficos, que perpetúan modelos sexuales violentos, machistas y profundamente deshumanizadores. Porque la pornografía en su formato más extendido no es una cuestión aislada o anecdótica, sino un agente activo de socialización sexual, la herramienta que la juventud utiliza como primer contacto con la sexualidad, y lo que enseña es preocupante: dominación, desigualdad, desprecio por el consentimiento y erotización de la violencia.

Los contenidos pornográficos son violentos, misóginos y totalmente alejados de lo que debe ser una relación basada en el respeto, el consentimiento y el cuidado. Y esto no es una opinión, es una realidad avalada por los datos, que demuestran que el consumo de pornografía influye de forma directa en el aumento de las agresiones sexuales, la normalización de la violencia y la cosificación de los cuerpos de las mujeres. Ante esto, señorías, nuestra respuesta no puede ser mirar hacia otro lado, nuestra respuesta debe ser la educación y la prevención, una educación sexual que no se limite a informar, sino que forme valores igualitarios, desmonte estereotipos, promueva la autonomía, el respeto mutuo y la diversidad y capacite a nuestra juventud para disfrutar de su sexualidad desde la libertad, el cuidado, el consentimiento y la responsabilidad afectiva.

Por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista adelantamos nuestro voto favorable, por supuesto, y agradecemos la aceptación de estas enmiendas, que lo que pretendían era fortalecer y garantizar su eficacia.

La primera propone que esta estrategia esté alineada con el Plan de igualdad y coeducación del Sistema Educativo Canario 2023-2028. No se trata de inventar algo nuevo, sino de consolidar lo que ya hemos empezado, coordinando esfuerzos entre Educación, Sanidad, Igualdad y Juventud. El objetivo no es sumar programas sueltos, sino construir una política sólida y estable.

La segunda enmienda que presentamos es vital: pedimos que esta estrategia venga acompañada de una financiación específica, suficiente y sostenida, porque los discursos sin presupuestos al final se quedan en buenas intenciones, porque hablar de corresponsabilidad institucional también implica comprometer recursos y porque no basta con desear una educación sexual de calidad, hay que financiarla, planificarla y ejecutarla, con profesionales formados, materiales adecuados y un enfoque transversal.

Señorías, la juventud no es el problema, es el motor de cambio, pero no podemos pedirles que construyan un mundo mejor si los dejamos solos frente a una cultura que erotiza la desigualdad, que transforma el deseo en violencia y el sexo en una mercancía.

La educación sexual integral no es un adoctrinamiento, es democracia, no es ideología, es igualdad, es enseñar a querer sin violencia, a cuidar sin miedo y a desear sin culpa. Combatir la violencia sexual no empieza solo en los tribunales, empieza en las aulas, en los hogares, en los espacios comunitarios y, por supuesto, aquí, en este Parlamento, tomando decisiones valientes y responsables. Porque combatir la pornografía violenta no es censura, es justicia social, salud pública, es una sociedad más justa, más igualitaria y más libre de violencia. (*Palmoteos y aplausos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Pérez.

Grupo Parlamentario Popular. Va a intervenir la señora Curbelo Trujillo.

**La señora CURBELO TRUJILLO:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hoy nos toca hablar de un tema poco agradable, pero que, sin duda, debemos abordar con seriedad y rigor; un tema que afecta a los más vulnerables, a los niños y jóvenes de nuestra comunidad autónoma, que afecta a su presente y a su futuro, a su forma de concebir las relaciones afectivas, las sexuales, las personales, de una forma, evidentemente, distorsionada y con referentes engañosos.

Es importante que entendamos que el ser humano aprende a través de la imitación: los niños, las niñas, los jóvenes, aprenden por imitación las conductas que observan de los adultos que les rodean, de las familias, de los maestros, de los compañeros, pero también de lo que ven en la televisión, en los programas, en las pantallas, en las redes sociales, prácticamente en cualquier sitio y en cualquier momento. Los niños y los jóvenes son dianas claras para esta especial protección, pues cuando aún están formando su personalidad, su raciocinio, es difícil que entiendan lo que está bien y lo que está mal, pero no como un concepto religioso, sino como un concepto social e, incluso, legal.

Señorías, la tecnología ha llegado para quedarse, eso es evidente, y, por tanto, tenemos que adaptarnos, aprovechar sus beneficios y minimizar a la mayor posibilidad sus peligros. Sin duda, las Administraciones tenemos mucho que decir, tenemos mucho que regular, mucho que legislar, prohibir y, evidentemente, también crear campañas como la que se pretende a través de esta iniciativa. Pero también es necesario pensar que están bien las estrategias, las prohibiciones, pero que estas actúan de forma limitada, de nada sirve si no nos implicamos de forma directa y activa todos y cada uno de nosotros, como adultos, como padres, como maestros, como miembros de la sociedad. Por mucha prohibición que exista, si no hay una implicación real, de nada sirve. Esta implicación debe ir orientada, evidentemente, a la obtención de herramientas, de cómo poder abordar estas situaciones, de cómo poder hablar de una sexualidad de forma natural, que los jóvenes, los niños, puedan obtener información de un adulto y no a través de las pantallas, que muestran una realidad inexistente, violenta y perjudicial.

Así que, señora Calero, le felicito por su iniciativa. Creo que es bueno que hagamos una llamada de atención, que pensemos en qué está pasando en Canarias, por qué somos la comunidad autónoma en la que los niños se inician al consumo de la pornografía incluso con 8 años. Miren, mi hijo tiene esa edad y se me pone la piel de gallina al pensar y ver, constatar, que los niños de su edad no están pensando en jugar y manteniendo su inocencia, sino consumiendo pornografía.

Pero, mire, podemos hacer muchas más cosas, no solo esta estrategia: podemos erradicar cosas tan simples como no sexualizar a los niños, no preguntarles si tienen novios o novias en el colegio, muchas pequeñas cosas que sumarán y ayudarán. Señorías, debemos reflexionar, debemos reflexionar como sociedad y como individuos.

La enmienda que ha presentado este grupo, que hemos llegado a un acuerdo, va también de llamar a esta estrategia a los cabildos y a los ayuntamientos, que también tienen mucho que aportar, pero, además, la utilización para esta campaña del ente público de Radiotelevisión Canaria y, sobre todo, de que las campañas se dirijan al público objetivo a través de los medios reales que lleguen a ellos. Hablamos de redes sociales, hablamos en un lenguaje que ellos puedan entender y que sean accesibles.

El Grupo Parlamentario Popular votará a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Curbelo.

Ahora es tiempo de intervención, también, para otro grupo enmendante, el Grupo Parlamentario VOX. Interviene el señor Nieto.

**El señor NIETO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, presidenta.

Señora Calero, señora proponente, le han felicitado anteriormente por la iniciativa. Yo le tengo que felicitar por la iniciativa, pero, además, me gustaría felicitarle por cómo lo ha estructurado. Creo que todas las familias, todos los educadores en Canarias y también en España, en Europa, en todos los sitios, están muy preocupados con este fenómeno, y la descripción que hace no puede dejar indiferente.

Si me permite, solo voy a esbozar cuatro puntos, unos cuantos puntos que usted dice y que realmente es para pararnos a pensar.

La edad de este consumo cada vez es más temprana: de media, 10 años, pero en ocasiones antes, a los 8. Canarias es la primera comunidad en el *ranking* de consumo. Dudos honor encabezar este *ranking*. Tiene un efecto grave sobre la sociedad, además de sobre la propia persona que tiene este hábito. Efectivamente, es un daño personal y social. Me parece una idea muy acertada. Afecta tanto a chicas como a chicos –ha hablado usted, noventa y ocho-setenta y ocho– y las causas. Hay que parar el consumo de violencia sexual, ese consumo por internet.

Y absolutamente conformes con la respuesta que usted ha dado. Dar el consentimiento tiene que calar en nuestros jóvenes, tiene que calar dar el consentimiento.

Y creo que tiene especial trascendencia una cosa que ha dicho usted de pasada: nuestros jóvenes tienen que saber que eso está mal. Es que un gran problema de nuestra sociedad hoy en día es que se pierde el concepto de lo que es pasar una cosa o no pasar ciertas líneas. Si no está en el Código Penal, todo está permitido. Ese concepto no penal, sino social, que hay cosas que están objetivamente mal. Se pierde ese concepto.

No compartimos del todo las soluciones. Esa es la pena, por eso ha sido un intento de poner una enmienda. Nos hubiera gustado mucho que aceptara enmienda en el sentido en el que iba ayer el consejero de Educación. Tengo que felicitar al consejero de Educación cuando ayer decía que respecto a esto y a otras cosas a las que se refirió ayer, tiene que estar la familia de por medio. Las Administraciones públicas no tienen la competencia de suplir a las familias, sino de coordinar con ellas, porque la familia es el primer entorno donde se puede lograr, se debería lograr, y no se está consiguiendo, no se está consiguiendo, se debería lograr frenar estas actitudes. Y queríamos incorporar alguna idea en ese lugar, no solamente enfrentarnos al aspecto fisiológico del problema, que es importante, pero es consecuencia, no es causa.

Por eso queríamos hablar en la enmienda que hemos presentado de revisar en profundidad los currículos educativos y retirar todo el contenido que incluya adoctrinamiento afectivo-sexual, garantizar que los padres tengan conocimiento previo, así como la posibilidad de autorizar expresamente cualquier tipo de actividad, derogar la *Ley 2/2021, de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de género* expreso, impulsar un canal seguro y anónimo de denuncias a disposición de padres, madres, docentes, alumnos –los propios alumnos tienen que ser parte de la solución–, impulsar campañas de concienciación y prevención.

Como ve, estamos muy cerca, pero hay una pequeña diferencia de matices de cómo llegar a un resultado que queremos todos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Nieto.

Bueno, parece ser que hay una enmienda transaccional.

¿Necesita usted el minuto de fijar posición, señora Calero?

Muy bien, pues cuando quiera.

**La señora CALERO GARCÍA (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Hemos llegado Partido Popular y Partido Socialista a una enmienda transaccional, que ya ha sido incorporada a los servicios jurídicos.

Y me gustaría explicar por qué no acepto la enmienda de VOX: primero, porque niegan la perspectiva de género; segundo, porque niegan también que haya distintos modelos de familia, en su enmienda hablan de padres, no, por suerte, tenemos mucha pluralidad de familias, y, tercero, porque hay que distinguir entre violencia sexual y libertad sexual. Tal y como expliqué en mi exposición de motivos, la libertad sexual jamás puede permitir ningún tipo de violencia. Y por supuesto que contamos con las familias, de hecho, lo hacíamos también en nuestra exposición de motivos, pero hay que dotar de herramientas y lo que persigue esta PNL es dotar de pensamiento crítico y reflexivo a los jóvenes para que sean capaces de asumir esa situación con capacidad y herramientas, al igual que esas familias, pero las familias no pueden verse solas y nosotros, como agentes políticos y sociales, debemos hacer frente a ello.

Así que comprenderá que por este y por otros muchos motivos no acepto su enmienda. (*Aplausos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Calero.  
Agrupación Herreña Independiente.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Señorías.

En primer lugar, felicitar a la proponente de esta PNL porque es muy necesaria y, además, por lo fundada que está, incluyendo referencias continuadas a otros estudios.

Está demostrado, señorías, que la normalización de las conductas contrarias a la igualdad o directamente violentas comienza muchas veces a edades tempranas y que es ahí donde tenemos que poner el principal foco de atención. El hecho de que los jóvenes puedan acceder a contenidos explícitos o pornográficos, en los que se suelen exhibir en muchas ocasiones comportamientos agresivos, cuando no directamente violentos, les puede inducir a pensar que esa es la forma adecuada de interrelacionarse. De hecho, ya lo comentaba antes: muchas veces no tienen encuentros socioafectivos o personales con otras personas y ya están accediendo a este tipo de contenidos, por lo cual, cuando tienen esos encuentros piensan que han normalizado, que lo que han visto es la realidad. Por esa razón, además, se ha dado una correlación entre consumidores de pornografía y prostitución.

De manera que debemos promover cuantas medidas sean precisas para evitar el acceso de estos contenidos a personas que, como comentaba la señora Curbelo, son inmaduras sexualmente, no han desarrollado todavía una capacidad cognitiva para entender muchas veces los contenidos que están viendo; medidas que deberían estar también alineadas en una estrategia como la que propone, precisamente, la PNL de la señora Calero –con la que estamos completamente de acuerdo–, con diversas líneas y con carácter transversal, porque, efectivamente, están concernidos al menos los departamentos de Sanidad, Educación y Formación Profesional y también de Bienestar Social, porque ahí todas estas consejerías deben de confluir.

Por eso también agradezco la altura de miras que han tenido para llegar a una transaccional los tres grupos y así constituir una PNL que yo creo que es más robusta y que nos representa mejor a todos. Por eso la apoyaremos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muy bien. Antes de darle la palabra a la Agrupación Socialista Gomera, sí que quiero darle la bienvenida en mi nombre y también en el de la señora Cristina Calero y todos a don Serafín Mesa y a doña Patricia León por estar aquí con nosotros en el debate de esta proposición no de ley. Bienvenidos.

Tiene la palabra la Agrupación Socialista Gomera, la señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Señora Calero, desde Agrupación Socialista Gomera claro que vamos a apoyar y, además, con total claridad, esta proposición no de ley, porque, obviamente, esta es una realidad que está afectando gravemente al desarrollo emocional, al desarrollo sexual y al desarrollo social de nuestra juventud. Muchos jóvenes, como usted ha dicho, están construyendo su idea del deseo, del amor y del sexo visualizando escenas de violencia, de sumisión y de cosificación, que en este caso la pornografía se está convirtiendo en la principal escuela de sexualidad de nuestros adolescentes.

Canarias, además, es la comunidad autónoma que más contenido pornográfico consume, según los últimos indicadores digitales. Y esto, además, debe de interpelarnos, como usted ha dicho, como responsables públicos, como responsables públicos debemos de actuar.

La estrategia que se propone en su proposición no de ley es necesaria, es urgente y, además, es coherente: se trata de educar. Es que siempre, al final, terminamos en lo mismo: educar, educar y educar. Se trata de formar, de dotar a los jóvenes, a las familias y al profesorado de herramientas reales para comprender la sexualidad desde el respeto, desde el consentimiento, desde la igualdad y desde la responsabilidad afectiva, porque, obviamente, el silencio, la desinformación o el tabú no protegen, eso ya lo tenemos demostrado, al contrario, eso deja a nuestros jóvenes solos, vulnerables y expuestos a modelos violentos que se cuelan en su intimidad y que les enseñan, en el peor de los casos, a erotizar el dolor, a normalizar la desigualdad y a confundir deseo con dominación.

Frente a eso, la única respuesta posible es lo que usted propone en esta iniciativa: educación, educación y más educación. Una educación con perspectiva de género, una educación con sensibilidad, una educación que los ayude y que los dote de herramientas críticas, porque lo que tenemos que entender, lo que tienen que entender nuestros jóvenes es que ni el amor es violencia ni la violencia es placer.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.  
Finaliza el debate Nueva Canarias-Bloque Canarista.

**La señora SANTANA SANTANA:** Gracias, presidenta.

Señora Calero, yo quiero felicitarla por su intervención, aunque ha tenido usted un comentario bastante desacertado: este asunto no merece brevedad ni tampoco merece mirar el reloj, de hecho, desde Nueva Canarias llevamos tiempo reflexionando sobre esto y trayendo distintas iniciativas al respecto.

A veces cuando se habla de violencia machista pareciera como si empezara de repente, como si fuera un acto aislado, una explosión inesperada, pero no es así: la violencia empieza mucho antes, empieza en los silencios, empieza en lo que se tolera, empieza en lo que no se nombra, y empieza también cada vez más en una pantalla, en lo que los niños y niñas consumen a los 8, 9 o 10 años, en esa primera aproximación a la sexualidad, que no nace del afecto ni del respeto, sino de escenas que reproducen la sumisión, el dolor y la desigualdad.

No podemos mirar hacia otro lado cuando sabemos que Canarias es una de las comunidades donde más se consume pornografía en edades tempranas ni tampoco cuando sabemos que nuestra tierra es una de las comunidades con mayor tasa de violencia machista, porque no son fenómenos aislados, están estrechamente conectados. Hoy muchas adolescentes se sienten presionadas para parecerse a lo que ven en esas pantallas y muchos chicos aprenden que el deseo se impone y que el consentimiento es opcional. Y no solo pasa con la pornografía gratuita, también lo vemos en plataformas como OnlyFans, donde miles –sobre todo de mujeres y jóvenes– venden contenido íntimo para sobrevivir o buscar reconocimiento, a menudo bajo la apariencia, la falsa apariencia de libertad, pero en el fondo atrapadas en dinámicas de mercados que también cosifican sus cuerpos y perpetúan la violencia, y este modelo de sexualidad condiciona profundamente la forma en que se construyen las relaciones. Por eso es tan importante hablar de educación sexual integral.

Señora Calero, nosotros vamos a apoyar desde Nueva Canarias esta enmienda transaccional a esta proposición no de ley, que consideramos que va en la dirección correcta. De hecho, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista tenemos registrada una proposición no de ley sobre educación afectivo-sexual para la Comisión de Educación, porque proteger a nuestra juventud es una tarea que nos debe unir y no separar.

A veces lo urgente tapa lo importante, pero este es uno de esos casos en que ambos coinciden y tenemos la responsabilidad de actuar.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.

Muy bien. Hemos finalizado el debate. Llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*). Votamos.

Votos emitidos presentes, 57: sí, 54; no, 3; abstención, 0.

Vamos a esperar un momentito, por favor, al voto telemático del señor Cabrera. Perfecto, el señor Cabrera vota sí.

Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley. (*Aplausos*).

Finalizado el orden del día, señorías, muchas gracias, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las catorce horas y un minuto*).



